

VOLUMEN II

CONTINUACION DE LA SESION No. 22
DEL 11 DE NOVIEMBRE DE 2004

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra la diputada doña María Elena Orantes López, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para proposición por la que se exhorta a las Comisiones de Salud y Presupuesto de la Cámara de Diputados que para en ejercicio de sus facultades, garanticen que en el dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal del año 2005 se destinen recursos suficientes para la construcción de un hospital integral en Tapilula, Chiapas.

La diputada María Elena Orantes López: Con su permiso señor Presidente. Honorable Asamblea.

Los que suscribimos, María Elena Orantes López, diputada federal del II distrito; Roberto Aquiles Aguilar Hernández, diputado federal del VI distrito; César Amín González Orantes, diputado federal del XI distrito y diputado Iram Herrera Solís, diputado del X distrito, todos por el estado de Chiapas, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en esta LIX Legislatura de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta honorable Asamblea la presente proposición como punto de acuerdo, de conformidad a las siguientes consideraciones:

El estado de Chiapas acusa de graves problemas en la prestación de servicios médicos y de salud para poder cubrir de esta manera el total de la población, pero sobre todo aquella que se encuentra alejada de los centros urbanos de la entidad. En razón de ello, se considera necesaria la construcción de un hospital integral en la comunidad de Revolución Mexicana, municipio de Villa Corzo, para dar servicio a los habitantes de las comunidades aledañas de este mismo municipio, así como a quienes viven en los municipios de La Concordia y Angel Albino Corzo, ubicados en la región de la Frailera.

De igual forma, en la región norte del estado de Chiapas, específicamente en la zona Zoque, donde su población en

su gran mayoría es indígena y campesina, se requiere de la construcción de un hospital integral en el municipio de Tapilula, que pueda ofrecer de esta manera servicios médicos de calidad a los habitantes de los municipios de Tapalapa, Pantepec, Rayón, Izhuatán, Xolosuchiapa, Tapilula, Xitotol y Pueblo Nuevo Xolistahuacán, ya que el hospital más cercano dista a dos horas de las cabeceras y más de las comunidades y de las colonias.

Para la construcción de los hospitales referidos, los cuales cuentan ya con un estudio técnico, se requieren 13 millones de pesos para cada uno. Cabe hacer mención que las precarias condiciones sociales en que viven los habitantes de las regiones Frailesca y norte del estado de Chiapas, aunado a la falta de infraestructura de salud, han provocado enfermedades y pérdidas de varias vidas humanas que en otras condiciones se hubiese podido evitar.

Es por estas razones y por la trascendencia del asunto, que se somete a la consideración de esta soberanía, turne a las comisiones correspondientes el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a las Comisiones de Salud y de Presupuesto y Cuenta Pública en la Cámara de Diputados y en el ejercicio de sus facultades, se garanticen en el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se destinen recursos estimados en 13 millones de pesos para la construcción de un hospital integral en el municipio de Tapilula y 13 millones de pesos para la construcción de un integral en la comunidad de Revolución Mexicana de Villa Corzo.

Solicito a la Presidencia, se incluya el texto íntegro del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Comisiones de Salud, y de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a garantizar, en ejercicio de sus facultades, que en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal

de 2005 se destinen recursos suficientes a fin de construir un hospital integral en Tapilula, Chiapas, a cargo de la diputada María Elena Orantes López, del grupo parlamentario del PRI

María Elena Orantes López, diputada federal del distrito de 02 del estado de Chiapas, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, me permito poner una proposición con punto de acuerdo bajo las siguientes

Consideraciones

El Estado de Chiapas tiene graves problemas en los servicios de salud para poder cubrir el total de la población por lo que se han considerado por diferentes regiones de Chiapas, la creación de diferentes clínicas de campo para brindar atención a diferentes comunidades y sus municipios, de diversos puntos de la región chiapaneca, por lo anterior, se han realizado diferentes estudios de la zona zoque, para delimitar el sitio exacto de la construcción de una clínica de campo que brinde la atención necesaria y el servicio de hospitalización con especialistas para atender diversos municipios de la región, por lo que se decidió designar por su ubicación geográfica al municipio de Tapilula Chiapas, ubicado en el kilómetro 135 de la carretera Federal Villahermosa-Tuxtla, el lugar para construir dicho hospital, cubriendo así las necesidades de atención a los municipios de Tapalapa, Pantepec, Rayón Ixhuatán, Solosuchiapa, Tapilula, Jitotol y Pueblo Nuevo, con una población en su mayoría indígena y campesina, donde las condiciones precarias en materia de salud han provocado muertes por causas menores, que con una atención oportuna pudieran evitarse este tipo de desgracias.

Desde el inicio de la Diputación Federal que represento en la LIX Legislatura he solicitado en las diferentes instancias federales, el apoyo para la construcción del hospital integral, quedando en el plan de salud que realiza la Secretaría de Salud de la nación, y contando con expedientes de su gestión en la Secretaría de Salud del estado de Chiapas.

Es importante mencionar que de ser autorizado el recurso federal por esta honorable Cámara de Diputados permitirá garantizar la salud de muchas personas de los municipios y comunidades de la región norte del estado de Chiapas. El monto estimado de la construcción de la clínica de campo

de 13 camas con servicios de primer nivel para el municipio de Tapilula, en el estado Chiapas es de un costo aproximado de 13 millones de pesos, por lo que solicito que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, se incluya esta partida presupuestal, por lo que someto a esta Honorable Cámara de Diputados, el siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- Se turne a las Comisiones de Salud y de Presupuesto y Cuenta Pública a fin de que en el ejercicio de sus facultades, garanticen que en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 se destinen recursos estimados en 13 millones de pesos para construir el Hospital Integral Tapilula, que brindará servicios a los municipios zóques del estado de Chiapas garantizando mejores servicios de salud a los pobladores.

Por lo antes expuesto solicito a esta honorable Cámara de Diputados considere el presente acuerdo, para que se turne a las comisiones correspondientes.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 9 días del mes de noviembre de 2004.— Dip. *María Elena Orantes López* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Gracias diputada doña María Elena Orantes López.

Como lo solicita, insértese el texto íntegro del documento en el Diario de los Debates.

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Tiene el uso de la palabra la diputada doña Laura Elena Martínez Rivera, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para una proposición por la que exhorta a la Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2005, se incremente en 110 millones de pesos al Programa 3 por 1 para migrantes para quedar en 220 millones de pesos su presupuesto total.

La diputada Laura Elena Martínez Rivera: Con su permiso, señor Presidente. De conformidad con los artículos

58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la de la voz, diputada plurinominal Laura Martínez Rivera, presento a esta honorable soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Los mexicanos que cruzan la frontera en busca de oportunidades que en su país no existen, llevan también la esperanza de regresar a la tierra que los vio nacer.

Durante su estadía en el vecino país, sus recuerdos los acercan a sus seres queridos y este sentimiento de cercanía los transforma, los unifica y los cohesiona para realizar esfuerzos de generosidad y solidaridad en la comunidad que dejaron atrás.

Así es el espíritu que anima a estos migrantes para participar aportando recursos financieros en obras de beneficio a sus comunidades de origen y que sólo serían posibles con el impulso y la fuerza ciudadana de los migrantes.

Son estos mismos mexicanos en el exterior, los que se desprenden de una parte de sus recursos obtenidos con grandes sacrificios, dobles jornadas de trabajo, salarios por debajo de la ley, dejando en cada uno de ellos su fuerza y su vida.

Es importante destacar la gran sensibilidad de los migrantes que buscan a través del Programa 3 por 1 para Migrantes en el año 2005, cambiar el entorno de su comunidad a modificar con su ejemplo una cultura de desesperanza e indiferencia. Ellos hacen así el cambio real.

Esta participación económica de los mexicanos migrantes inició en el estado de Zacatecas por la Comunidad Zacatecana que vive en el estado de California. Cuando se inició, se llamaba a uno por uno, es decir, por cada peso que daban los migrantes, el gobierno estatal aportaba otro peso.

Fue tan importante este programa que los gobiernos federales lo incorporaron al presupuesto federal, ampliándose siempre por la iniciativa de los grupos de migrantes a otros estados.

Es tal el impacto del programa en la obra pública municipal que su monto ha llevado a superar el de aquellas obras que se realizan con la asignación convencional presupuestal.

Ahora hemos visto con desaliento que el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, disminuye la aportación federal a este programa al proponer 100 millones menos que en el 2004.

Para continuar incentivando la solidaridad y generosidad de los numerosos clubes, federaciones y organizaciones, es que pido a los diputados y diputadas aprueben un incremento al Programa 3 por 1 para Migrantes.

Por todo lo anterior es que pongo a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se incrementa en 110 millones al Programa 3 por 1 para Migrantes para quedar en 220 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2005.

Solicito atentamente, señor Presidente, se inserte el texto íntegro del presente punto de acuerdo, en el Diario de Debates. Gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Cámara de Diputados a incrementar 110 millones de pesos al Programa 3 por 1 para migrantes en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005, a fin de que su presupuesto total quede en 220 millones de pesos, a cargo de la diputada Laura Elena Martínez Rivera, del grupo parlamentario del PRI

De conformidad con los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la de la voz, diputada Laura Martínez Rivera presento a esta H. soberanía el siguiente punto de acuerdo.

Los mexicanos que cruzan la frontera en busca de oportunidades, que en su país no existen, llevan también la esperanza de regresar a la tierra que los vio nacer. Durante su estancia en el vecino país sus recuerdos los acercan a sus seres queridos, este sentimiento de cercanía los transforma, los unifica y los cohesiona para realizar esfuerzos de generosidad y solidaridad en la comunidad que dejaron atrás. Así es el espíritu que animó a estos migrantes para participar aportando recursos financieros en obras de beneficio a

sus comunidades de origen, y que sólo serían posibles con el impulso y la fuerza ciudadana de los migrantes.

Son estos mismos mexicanos en el exterior los que se desprenden de una parte de sus recursos obtenidos con grandes sacrificios, dobles jornadas de trabajo, salarios por debajo de la ley, dejando en cada uno de sus empleos su fuerza y vitalidad.

Es importante destacar la gran sensibilidad de los migrantes que buscan a través del Programa 3X1 para Migrantes, cambiar el entorno de su comunidad, a modificar con su ejemplo una cultura de desesperanza e indiferencia por una cultura social de generosidad y altruismo, ellos hacen así el cambio real no el del discurso demagógico y populista.

Esta participación económica de los mexicanos migrantes inició en el estado de California por la comunidad zacatecana y el gobierno del estado de Zacatecas. Cuando se inició se aportaba 1X1, es decir, por cada peso que daban los migrantes, el gobierno estatal aportaba otro peso.

Fue tan importante este programa que los gobiernos federales lo incorporaron al presupuesto federal, ampliándose siempre por la iniciativa de los migrantes a otros estados.

Es tal el impacto del programa en la obra pública municipal que su monto llega a superar el de aquellas obras que se realizan con asignación presupuestal convencional.

Ahora hemos visto con desaliento que el Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, disminuye la aportación federal a este programa al proponer 100 millones menos que en el 2004.

Para continuar incentivando la solidaridad y generosidad de los numerosos clubes, federaciones y organizaciones, es que pido a los Diputados y Diputadas aprueben un incremento al Programa 3X1 para Migrantes.

Por todo lo anterior, es que pongo a consideración el siguiente:

Punto de Acuerdo

Único.- Se incrementen 110 millones al Programa 3 por 1 para Migrantes, para quedar en 220 millones de pesos para el ejercicio fiscal 2005.

Dip. *Laura Elena Martínez Rivera* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Gracias.

Como lo solicita la diputada doña Laura Elena Martínez Rivera, insértese el texto íntegro del documento en el Diario de los Debates y **túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.**

IMPORTACION DE LECHE

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Gonzalo Alemán Migliolo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para una proposición con punto de acuerdo, en torno a la importación de leche contaminada de Texas.

El diputado Gonzalo Alemán Migliolo: Con su permiso, señor Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Adelante.

El diputado Gonzalo Alemán Migliolo: Gonzalo Alemán, diputado federal integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo.

Honorable Asamblea: Hago uso de esta tribuna para solicitar su apoyo, a efecto de que esta representación tome medidas ante un serio problema de salud pública.

Los medios de comunicación informaron que una empresa asentada en el estado de Texas, distribuyó a 14 empresas mexicanas una gran cantidad de leche contaminada destinada para consumo animal en Estados Unidos, pero que en México se pudo haber destinado para el consumo de niños, así como la tardanza de las autoridades mexicanas para informar a la opinión pública sobre la situación real de esta leche.

El procurador de Texas, Greg Abbott, informó que dicha empresa exportó la leche contaminada para consumo infantil, a pesar de que este producto es para consumo animal y señaló que se está actuando contra la empresa que ha puesto en peligro la salud de los niños mexicanos.

Se ofende cuando la autoridad texana confirma el hecho y actúa, en tanto que en México las autoridades competentes ni siquiera tienen la información fidedigna de la entrada de esta leche contaminada o que las autoridades en una actitud de incompetencia traten de deslindarse del hecho y de su responsabilidad para proteger la salud pública, simplemente señalando que la empresa denunciada no ha presentado una solicitud de permiso para importar estos productos a México y que después de varios días de conocido este delicado asunto, aún no puede tener una posición oficial al respecto.

Y peor aún, que sin el dictamen o evaluación de cómo ocurrió la introducción al país, de manera preliminar se trate de deslindar a las empresas mexicanas que habían adquirido el producto, asegurando que ninguna ha utilizado esta leche, a pesar de la lista proporcionada por nuestro consulado en El Paso, Texas y de la confirmación de las autoridades de este estado norteamericano.

Por lo tanto, creemos que esta pasividad de las autoridades mexicanas federales, este cuerpo legislativo tiene el deber de denunciar este atentado y de asumir sus facultades constitucionales —concluyó Presidente— por ello pido a la Presidencia que le otorgue a esta proposición el carácter de urgente y obvia resolución y acudo a su compromiso por la defensa de la salud de los mexicanos, aprobando:

Primero. La Cámara de Diputados se pronuncia para que el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria de la Sagarpa, la Secretaría de Salud y la Secretaría de Economía, adopten medidas urgentes para que la opinión pública conozca la verdad de estos graves hechos y que proceda en términos de la ley con sanciones administrativas y penales contra quien o quienes resulten responsables.

Por su atención, muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, en torno a la importación de leche contaminada de Texas, Estados Unidos de América, a cargo del diputado Gonzalo Alemán Migliolo, del grupo parlamentario del PRI

El suscrito diputado federal de la LIX Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en los artículos 55, fracción

II, 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta H. Asamblea, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Hago uso de esta tribuna para solicitar su apoyo, a efecto de que esta representación tome medidas ante un serio problema de salud pública.

Los medios de comunicación informaron que una empresa asentada en el estado de Texas, distribuyó a 14 empresas mexicanas, una gran cantidad de leche contaminada destinada para consumo animal en los Estados Unidos, pero que en México se pudo haber destinado para el consumo de niños; así como la tardanza de las autoridades mexicanas para informar a la opinión pública sobre la situación real de esta leche.

El procurador de Texas Greg Abbott, informó que dicha empresa exportó la leche contaminada, para consumo infantil, a pesar de que este producto es para consumo animal y señaló que se está actuando contra la empresa que ha puesto en peligro la salud de niños mexicanos.

Se ofende cuando la autoridad texana confirma el hecho y actúa; en tanto que en México las autoridades competentes ni siquiera tienen la información fidedigna de la entrada de esta leche contaminada o que las autoridades, en una actitud de incompetencia, traten de deslindarse del hecho y de su responsabilidad para proteger la salud pública, simplemente señalando que la empresa denunciada no ha presentado una solicitud de permiso para importar estos productos a México y que después de varios días de conocido este delicado asunto, aún no puede tener una posición oficial al respecto; y peor aún, que sin el dictamen o evaluación de cómo ocurrió la introducción al país, de manera preliminar se trate de deslindar a las empresas mexicanas que habrían adquirido el producto, asegurando que ninguna ha utilizado dicha leche, a pesar de la lista proporcionada por nuestro Consulado en El Paso, Texas, y de la confirmación de las autoridades de ese estado norteamericano.

Por lo tanto, creemos que ante la pasividad de las autoridades mexicanas federales, este cuerpo legislativo tiene el deber de denunciar este atentado y de asumir sus facultades constitucionales para denunciar estos hechos y solicitar la actuación urgente de los funcionarios involucrados, en los

términos de la Constitución, la Ley Orgánica y el Reglamento que rigen a nuestra cámara.

Por ello, pido a la presidencia que le otorgue a esta proposición el carácter de urgente y obvia resolución y acudo a su compromiso por la defensa de la salud de los mexicanos, aprobando los siguientes:

Puntos de Acuerdo

Primero. La Cámara de Diputados se pronuncia para que el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria, de la Sagarpa, la Secretaría de Salud, y la Secretaría de Economía adopten medidas urgentes para que la opinión pública conozca la verdad de estos graves hechos y que se proceda, en términos de la ley, con las sanciones administrativas y penales contra quien o quienes resulten responsables.

Segundo. En virtud de que los hechos denunciados no son únicos y aislados, se exhorta a las autoridades sanitarias a implementar medidas efectivas que garanticen que la importación de productos para consumo humano cumplan efectivamente con los requisitos de calidad y sanidad.

Tercero. Se recomienda al Poder Ejecutivo Federal que también supervise y clarifique los criterios y normas de los productos destinados a la crianza animal, especialmente de aquellos cuyo destino final es el consumo social.

Cuarto. Se exhorta a la Administración General de Aduanas a que cancele en forma definitiva del padrón de importadores, a los introductores que hayan ingresado al país dicho producto.

Palacio Legislativo, a 9 de noviembre de 2004.— Dip. *Gonzalo Alemán Migliolo* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Gracias, señor diputado don Gonzalo Alemán.

Como lo ha solicitado el señor diputado, consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Se considera de urgente resolución. En consecuencia está a discusión la proposición.

En virtud de que esta Presidencia no tiene oradores registrados, se considera suficientemente discutida la proposición y por lo tanto, se instruye a la Secretaría para que consulte a la Asamblea en votación económica si se aprueba.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la propuesta.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Aprobada. Comuníquese.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Jesús Morales Flores, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para una proposición que tiene por objeto solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el dictamen de Presupuesto de Egresos para el Año 2005, asigne una partida presupuestal especial destinada a la obra de saneamiento integral del drenaje de la presa de Valsequillo en el estado de Puebla.

El diputado Jesús Morales Flores: Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados:

El de la voz, diputado federal Jesús Morales Flores, en coordinación con la diputada federal María del Carmen Izaguirre Francos, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento

en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior de este Congreso, sometemos a consideración de esta soberanía la proposición con punto de acuerdo mediante el cual se solicita que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en el dictamen de proyecto del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Año 2005, se asigne una partida presupuestal especial destinada a la obra de saneamiento integral del dren de la presa de Valsequillo en Tehuacán del estado de Puebla.

En virtud de que esta proposición se encuentra publicada en la Gaceta Parlamentaria, me voy a permitir hacer algunas consideraciones sobre este tema:

El diputado Felipe de Jesús Díaz González, el 12 de noviembre del 2003 y el 6 de septiembre del 2004 presentó puntos de acuerdo para que la Comisión Nacional del Agua, el estado y el municipio de Tehuacán, enfrentaran el problema del dren de Valsequillo que se ha convertido en un problema regional porque provoca contaminación, propicia infecciones de la población en lo general y despiden olores fétidos que impactan negativamente en la región de Tehuacán.

Por estas razones, consideramos que para atacar de raíz este problema se requiere de una serie de acciones a corto, mediano y largo plazos que incluyan una obra de saneamiento integral del dren de Valsequillo, como las siguientes:

1. Instalar plantas de tratamiento de aguas residuales en Santiago Miahuatlán, Tepanco de López, la Magdalena Coayucatepec y Tehuacán.
2. Un colector marginal del dren.
3. Limpieza y revestimiento del dren de aguas pluviales.
4. Ampliación de dos puentes para evitar inundaciones de las colonias Santa Cecilia y San Lorenzo, programa de imagen urbana a lo largo del dren que considere ciclopistas, alumbrado y un programa de reforestación.

Por todo lo anterior proponemos:

Unico. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública en el dictamen de proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Año 2005, en la parte conducente del programa especial concurrente, se asigne una partida presupuestaria de 223 millones de pesos destinada

a la obra del saneamiento integral del dren de Valsequillo en Tehuacán del estado de Puebla.

Solicitamos, señor Presidente, que la presente proposición se inserte en el Diario de los Debates. Muchas gracias, buenas tardes.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Coordinación del Sector Agrario.

Proposición con punto de acuerdo, para solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 asigne una partida especial destinada a la obra de saneamiento integral del dren de la presa de Valsequillo, Puebla, a cargo del diputado Jesús Morales Flores, del grupo parlamentario del PRI

El suscrito diputado federal Jesús Morales Flores, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

La protección de los ecosistemas acuáticos y la conservación de los elementos naturales que intervienen en el ciclo hidrológico, corresponden al Gobierno Federal, estatal y municipal, así como a la sociedad. Es obligación de las entidades buscar los mecanismos de colaboración necesarios en beneficio de los habitantes del Estado.

La Comisión Nacional del Agua (CNA) es la responsable de ejercer las atribuciones que le corresponden al Gobierno Federal en materia hídrica y constituirse como el órgano superior con carácter técnico, normativo y consultivo de la Federación, en materia de gestión integrada de los recursos hídricos, incluyendo la administración, regulación, control y protección del dominio público hídrico.

En la ciudad de Tehuacán existe un serio problema sanitario, provocado por aguas residuales que circulan en el Dren de Valsequillo y que son vertidas aguas arriba por las poblaciones, industrias y granjas pecuarias ubicadas en Tepanco de López, Santiago Miahuatlán y La Magdalena

Cuayucatepec, además la población aledaña, al mismo tiempo lo utiliza como basurero, situación que genera malos olores, lo que ocasiona un grave riesgo de salud pública y contaminación del medio ambiente.

Con el objeto de darle solución al problema, se propuso el saneamiento de las aguas provenientes de las poblaciones aledañas al Dren, lo cual no se pudo llevar a cabo debido a que los ayuntamientos de Tepanco de López y Santiago Miahuatán no proporcionaron los terrenos en donde se ubicarían las plantas de tratamiento, y por falta de recursos económicos necesarios.

Lo anterior originó que se planteara como alternativa de solución que la Planta de Tratamiento de Aguas Residuales (PTAR) que se construiría en Tehuacan fuera de tipo intermunicipal y tratara aguas residuales de las localidades antes mencionadas. Sin embargo por la falta de recursos del Organismo Operador del Sistema de Agua Potable y Alcantarillado de Tehuacan (OOSAPAT), se detuvo el proceso de ejecución de dicha obra.

Derivado de un estudio contrato por la CNA, se propuso revestir el Dren de Valsequillo, lo cual incluyendo sus

obras complementarias, tiene un costo aproximado de 81 mdp. Adicionalmente la CNA planteó la construcción de un colector marginal con una longitud de 11 km., el cual tendría un costo de 17 mdp.

Con relación a lo anterior la CEASPUE y el ayuntamiento de Tehuacan, opinaron que con revestir el Dren y construir el colector marginal no se solucionaría el problema de fondo, ya que son obras de imagen que no eliminarían los malos olores, ni los riesgos a la salud.

Hacer frente a esta problemática requiere de una serie de acciones a corto, mediano y largo plazo que resuelvan el problema de fondo, por lo que es necesario realizar una **Obra de Saneamiento Integral del Dren de Valsequillo**, en diferentes acciones como la construcción de sistemas de tratamiento de aguas residuales en los municipios involucrados, colectores marginales, obras de infraestructura urbana, limpieza y revestimiento, etcétera.

Las acciones que se proponen para la realización de la Obra de Saneamiento Integral del Dren de Valsequillo son las siguientes:

Obra	Costo (mdp)
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Santiago Miahuatán	5.00
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Tepanco de López	5.00
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en La Magdalena Cuayucatepec	5.00
Colector Marginal del Dren de Valsequillo (paso por la ciudad de Tehuacán)	18.00
Limpieza y revestimiento del Dren de aguas pluviales	30.00
Planta de Tratamiento de Aguas Residuales en Tehuacán	100.00
Ampliación de dos puentes para evitar inundaciones de las colonias Santa Cecilia y San Lorenzo <ul style="list-style-type: none"> ▪ Santa Cecilia (carretera a Veracruz) ▪ Calzada Adolfo López Mateos 	30.00
Programa de Imagen Urbana a lo largo del Dren, que considere: <ul style="list-style-type: none"> ▪ Ciclopistas ▪ Pista para ejercitarse ▪ Alumbrado ▪ Setos de plantas y flores 	30.00
TOTAL	223.00

Punto de Acuerdo

Se solicita que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, en el dictamen de proyecto de decreto del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2005, en la parte conducente del programa especial concurrente se asigne una partida presupuestaria de 223 millones de pesos, destinada a la obra de saneamiento integral del Dren de Valsequillo en el estado de Puebla.

Dip. *Jesus Morales Flores* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Gracias, señor diputado don Jesús Morales Flores.

Como lo solicita, insértese el texto íntegro del documento en el Diario de los Debates.

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

El siguiente punto del orden del día ha sido retirado por parte del promovente.

AREAS NATURALES PROTEGIDAS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Tiene el uso de la palabra la diputada doña Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para una proposición que tiene por objeto que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, elabore y ejecute los programas de conservación y manejo en las áreas naturales protegidas que carecen de este documento normativo.

La diputada Nancy Cárdenas Sánchez: Con su permiso, señor Presidente:

En la actualidad existen 151 áreas naturales protegidas que representan el 9.4 por ciento de la superficie total de la República Mexicana, decretadas por la Federación, de las cuales solamente 33 cuentan con un programa de conservación y manejo publicado. Lo que implica que sólo cerca del 56 por ciento de esta superficie se encuentra bajo los lineamientos de dicho programa.

Sin embargo, del total de programas de conservación y manejo, sólo 28 se han publicado en el Diario Oficial de la Federación y se encuentran en desarrollo; lo que implica que

existe un déficit en la planeación para incorporar al manejo a las ANP.

De esto se desprende que en la Ley General de Equilibrio Ecológico de Protección al Ambiente, la LGEEPA, estos programas de manejo deben ser formulados por la Semarnat en un término de un año a partir de la publicación de la declaratoria en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo en el reglamento de dicha ley se establece que estos planes de manejo tienen que ser revisados por lo menos cada 4 años a fin de evaluar su efectividad y de proponer algunas modificaciones..

El que las áreas naturales protegidas cuenten con un programa de manejo validado y actualizado, hace viable la posibilidad de otorgar la administración a otras entidades, llámense gobiernos estatales, ejidos, comunidades agrarias, pueblos indígenas, grupos y organizaciones sociales; resultando en un régimen de conservación, protección y aprovechamiento más realista, ya que se contaría con la participación de la sociedad y los actores directamente involucrados.

De estos argumentos vertidos podemos decir que la Federación, a través de la Semarnat, no ha cumplido con los objetivos de conservar, proteger y aprovechar de forma sustentable, los recursos naturales. Esto llevando al detrimento de las comunidades que viven en las ANP.

Antes de seguir haciendo declaratorias totalmente justificadas por los diferentes sectores de la sociedad, incluso de esta Legislatura, proponemos la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Unico. Se exhorta a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Areas Naturales Protegidas, para que se diseñe una estrategia en el corto plazo, donde se especifiquen los requerimientos legales y presupuestales, tanto humanos, financieros y materiales, que permitan abatir el rezago de la consolidación de las áreas naturales protegidas a través de la elaboración, actualización y/o ejecución de los programas de conservación y manejo, que sean necesarios y asimismo se indiquen las metas en el corto, mediano plazo, que permitan justificar los avances a este respecto.

Por el tiempo, señor Presidente, solicito que esta proposición se publique íntegra en el Diario de los Debates. Es cuanto.

«Proposición con punto de acuerdo, para que la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, elabore y ejecute los programas de conservación y manejo de las áreas naturales protegidas que carecen de este documento normativo y que se consideran prioritarias para conservar la biodiversidad y los recursos naturales, a cargo de la diputada Nancy Cárdenas Sánchez, del grupo parlamentario del PRD

La suscrita, diputada federal del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática ante la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permite someter a la alta consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

México esta considerado entre los doce países que se denominan como Megadiversos, ya que alberga cerca del 10 al 12% de las especies conocidas por la ciencia.

El reconocimiento de la riqueza en el país hizo que la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (Conabio), haya establecido regiones terrestres prioritarias para la conservación que se encuentran distribuidas en una superficie de más de 480,000 km², de las cuales se encuentran bajo régimen de Área Natural Protegida cerca de 200,000 km², mientras que en el caso de las regiones prioritarias marinas se registran 47,865,300 hectáreas de las cuales más del 70% se encuentran bajo este régimen.

Las Áreas Naturales Protegidas (ANP), representan las zonas o regiones del país que albergan la mayor diversidad en especies y ecosistemas y que son creadas con el fin de conservar, proteger y aprovechar los recursos naturales, por lo que a través de esta figura es posible la gestión, promoción y ejecución de proyectos y programas que favorezcan el desarrollo sustentable en dichas regiones.

En la actualidad existen 151 Áreas Naturales Protegidas, que representan el 9.4% de la superficie total de la República Mexicana decretadas por la Federación de las cuales solamente 33 cuentan con un Programa de Conservación y Manejo publicado, lo que implica que solo cerca del 56% de esta superficie se encuentra bajo los lineamientos de dicho programa.

Sin embargo, del total de programas de conservación y manejo, solo 28 se han publicado en el Diario Oficial de la Federación y se encuentran en desarrollo; asimismo, seis de estos se publicaron entre 1996 y 1998. En la actualidad se encuentran en consulta pública solo ocho programas de conservación y manejo de áreas naturales protegidas, lo que implica que existe un déficit en la planeación para incorporar al manejo las ANP, ya que solo el 23% de estas se encuentran en una situación real de ser consolidadas.

De acuerdo con la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente (LGEEPA), los programas de manejo de las áreas naturales protegidas deberán ser formulados por parte de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), en un término de un año a partir de la publicación de la declaratoria en el Diario Oficial de la Federación.

Asimismo, de acuerdo con el Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y de Protección al Ambiente en materia de Áreas Naturales Protegidas, los programas de manejo deberán ser revisados al menos cada cinco años con el objeto de evaluar su efectividad y proponer posibles modificaciones.

El que las Áreas Naturales Protegidas cuenten con un programa de manejo validado y actualizado, hace viable la posibilidad de otorgar la administración a otras entidades (tal como lo establece la LGEEPA, como los gobiernos estatales, los ejidos, las comunidades agrarias, los pueblos indígenas, grupos y organizaciones sociales, resultando en un régimen de conservación, protección y aprovechamiento más realista, ya que se contaría con la participación de la sociedad y los actores directamente involucrados.

Una de las atribuciones de la Semarnat es el fomento de la protección, conservación, restauración de los ecosistemas y los recursos naturales, así como propiciar su aprovechamiento sustentable.

En este sentido la Federación no ha cumplido con los objetivos de conservar, proteger y aprovechar de forma sustentable los recursos naturales a través de una de las figuras más importantes como son las Áreas Naturales Protegidas, toda vez que los instrumentos rectores de cada ANP no han sido elaborados, actualizados o ejecutados, demeritando de esta forma la conservación, protección y restauración de sus elementos naturales, así como en detrimento de las comunidades que viven en las ANP, pues no se cuenta con los instrumentos legales que las regulen y que definan las

líneas y alternativas de aprovechamiento que favorezcan el desarrollo sustentable de las mismas.

Por lo anteriormente expuesto, someto a esta soberanía la aprobación de la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único Se exhorta a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, a través de la Comisión Nacional de Áreas Naturales Protegidas, para que diseñe una estrategia en el corto plazo donde se especifique los requerimientos legales y presupuestales, tanto humanos, financieros y materiales, que permitan abatir el rezago en la consolidación de las Áreas Naturales Protegidas a través de la elaboración, actualización y/o ejecución de los Programas de Conservación y Manejo que sean necesarios y así mismo se indiquen las metas en el corto y mediano plazo que permitan cuantificar los avances a este respecto.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 5 de noviembre de 2004.— Dip. *Nancy Cárdenas Sánchez* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Gracias, diputada. Como lo solicita, publíquese el texto íntegro del documento que contiene la proposición en el Diario de los Debates.

Túrnese a la Comisión de Medio Ambiente y Recursos Naturales.

El siguiente punto del orden del día, ha sido pospuesto a instancias del interesado.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Por lo tanto tiene la palabra el señor diputado don Carlos Osvaldo Pano Becerra, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para una proposición por la que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, para que etiquete los recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2005, para la modernización del tramo carretero Tapachula-Talismán, ramal a Ciudad Hidalgo

El diputado Carlos Osvaldo Pano Becerra: Con su permiso, señor Presidente; compañeras y compañeros diputados.

Chiapas espera recursos, señales y apoyos del Gobierno Federal. De nosotros espera responsabilidad para aprobar un presupuesto que sea eficiente y oportuno para que los rezagos sociales puedan atenderse con políticas públicas que demandan constantemente.

Tapachula está considerada la capital económica del estado de Chiapas. El constante movimiento comercial que se genera con los países centroamericanos hace de esta ciudad la más importante de la frontera sur.

En el sur de México y Centroamérica, el Plan Puebla-Panamá se encargará de esta área, de ahí que los proyectos de construcción y modernización de las carreteras, entre otros no menos importantes, tengan prioridad; lo demás vendrá por añadidura, según la lógica del proyecto integracionista.

El Plan Puebla-Panamá revela el interés del gobierno mexicano por la frontera sur por enganchar al sur-sureste de México y el istmo centroamericano al tren de globalización.

Un aspecto central del programa es la creación de infraestructura carretera, con recursos públicos y privados, que permitirá conectar la región con el centro y el norte del país; con el México del Tratado de Libre Comercio de América del Norte y con el de la América del Sur.

Por eso, contar con buenas carreteras es una circunstancia indispensable para lograr el progreso con justicia que aspiramos. Así es como podemos combatir la pobreza, ya que de esa manera podemos romper el aislamiento y la marginación en la que actualmente se encuentra esa parte de nuestro estado de Chiapas.

La modernización de esta carretera en el tramo Tapachula-Talismán-ramal a Ciudad Hidalgo, misma que está contemplada dentro del proyecto carretero región sur-sureste, es de suma importancia para el desarrollo de Chiapas y en especial para Tapachula, ya que con ella se posibilitaría el tránsito de vehículos y personas, además de incorporar en definitiva esta zona al desarrollo nacional.

Es por ello que convoco asimismo a las comisiones de Comunicaciones y Transportes, de Hacienda y Crédito Público y la de Presupuesto y Cuenta Pública, a sumar fuerzas y compartir responsabilidades con el Ejecutivo federal, para que dentro del Presupuesto de Egresos del año de 2005, se etiqueten recursos para la modernización de esta carretera en su tramo Tapachula-Talismán-ramal a Ciudad Hidalgo, ya que con ello se busca fortalecer la infraestructura de

comunicaciones del estado de Chiapas, que sin lugar a dudas es uno de los principales puntales estratégicos para el desarrollo económico.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, someto a la consideración de esta honorable Asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que se etiqueten recursos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio del año de 2005, para la modernización del tramo carretero Tapachula-Talismán-ramal a Ciudad Hidalgo.

Es cuanto, señor Presidente. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para que etiquete recursos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2005 para la modernización del tramo carretero Tapachula-Talismán ramal a Ciudad Hidalgo, Chiapas, a cargo del diputado Osvaldo Pano Becerra, del grupo parlamentario del PRI

Quien suscribe, diputado federal integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional de la quincuagésima novena legislatura, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta asamblea el siguiente punto de acuerdo, para exhortar a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, a que se etiqueten recursos dentro del Presupuesto de Egresos para el ejercicio del año 2005, para la modernización del tramo carretero Tapachula-Talismán-ramal a Ciudad Hidalgo, en el estado de Chiapas, bajo las siguientes:

Consideraciones

Chiapas espera recursos, señales y apoyo del gobierno Federal. De nosotros sus diputados federales esperan responsabilidad para aprobar un presupuesto que sea eficiente y oportuno para que los rezagos sociales puedan atenderse con políticas públicas que demandan constantemente.

Tapachula está considerada la capital económica del estado de Chiapas, el constante movimiento comercial que se genera con los países centroamericanos hace de esta ciudad la más importante en nuestra frontera sur.

La globalización muestra que las fronteras naturales que dividían el norte y el sur de México ya no son obstáculo. La relación hombre-naturaleza en la época contemporánea es radicalmente diferente a la de todos los siglos anteriores en la historia de la humanidad. Las integraciones comerciales avanzan provistas de todo el arsenal tecnológico a su alcance para dejar atrás las fronteras naturales y unificar mercados y culturas. En el sur de México y Centroamérica, el Plan Puebla-Panamá se encargará de esta tarea, de ahí que los proyectos de construcción y modernización de carreteras entre otros no menos importantes, tengan prioridad; lo demás vendrá por añadidura, según la lógica del proyecto integracionista.

Este plan está considerado como un instrumento de coordinación intersectorial e intergubernamental, así como de concertación con la sociedad civil y la iniciativa privada, para el diseño y la ejecución de acciones tendientes a elevar el nivel de vida de los habitantes y lograr el desarrollo integral y sustentable de la región sur-sureste de México.

El Plan Puebla-Panamá revela el interés del gobierno mexicano por la frontera sur y por enganchar el sur-sureste de México y el Istmo Centroamericano al tren de la globalización. México en su papel de “país bisagra”, le toca cumplir un papel de primer orden en el proceso de conformación del Área de Libre Comercio de las Américas (ALCA).

Un aspecto central del programa es la creación de infraestructura carretera, con recursos públicos y privados, que permitirá conectar la región con el centro y norte del país, con el México del TLCAN y con América del Sur.

Por eso, contar con buenas carreteras es una circunstancia indispensable para lograr el progreso con justicia que aspiramos. Así es como podemos combatir la pobreza, ya que de esa manera podemos romper el aislamiento y la marginación en la que actualmente se encuentra esa parte de nuestro estado.

Hay que tener presente que por los caminos y carreteras llegan los servicios, la educación.

La modernización de esta carretera en el tramo Tapachula-Talismán-ramal a Ciudad Hidalgo, misma que está contemplada dentro del Proyecto Carretero Región Sur-Sureste, es de suma importancia para el desarrollo de Chiapas y en especial de Tapachula, ya que con ella se posibilitaría el tránsito de vehículos y personas, además de incorporar en definitiva a esta zona al desarrollo nacional.

Con esta carretera además de conectar a los centros de producción con la frontera y con un puerto marítimo por donde salen los productos de exportación, se alienta a la inversión que siempre contribuye a generar más empleos.

Es por ello que convoco asimismo a las Comisiones de Comunicaciones, de Transportes, de Hacienda y Crédito Público y de Presupuesto y Cuenta Pública a sumar fuerzas y compartir responsabilidades con el ejecutivo Federal para conseguir que dentro del presupuesto de egresos del año 2005 se etiqueten recursos para la modernización de esta carretera en su tramo Tapachula-Talismán-ramal a Ciudad Hidalgo; ya que con ello se busca fortalecer la infraestructura de comunicaciones del estado de Chiapas, que sin lugar a dudas, es uno de los principales puntales estratégicos para el desarrollo económico-social del sur del país; además de ir avanzando en la consolidación del Plan Puebla-Panamá.

Por las consideraciones anteriormente expuestas, el suscrito diputado federal de esta Quincuagésima Novena Legislatura, someto a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta a la Secretaría de Comunicaciones y Transportes a que se etiqueten recursos dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2005, para la modernización del tramo carretero Tapachula-Talismán-ramal a Ciudad Hidalgo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, 11 de noviembre de 2004.— Dip. *Carlos Osvaldo Pano Becerra* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Gracias, señor diputado don Carlos Osvaldo Pano. Como lo solicita.

Túrnese a las Comisiones Unidas de Transportes y de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Sergio Vázquez García, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición por la que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública

para que en el dictamen de proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se incluya una partida de 888 millones de pesos para el concepto de socorro de ley a las entidades federativas que tengan dentro de sus centros de readaptación internos del fuero federal.

El diputado Sergio Vázquez García: Con su permiso, señor Presidente.

Los diputados que suscribimos la presente iniciativa, todos miembros del Partido Acción Nacional y vocales en la Comisión de Seguridad Pública de esta Cámara de Diputados, en base al artículo 71 de la Constitución, 58 y 59 de la Ley Orgánica, en las facultades que nos otorga a los legisladores, proponemos el siguiente punto de acuerdo.

Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados para que incluya dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, una partida de 888 millones de pesos para el concepto de socorro de ley a los estados que tengan dentro de sus centros de readaptación internos del fuero federal.

Como ustedes saben, diputadas y diputados de esta Cámara, en el Ramo 33 del presupuesto que nos fue dado a conocer por la Comisión, hay 5 mil millones de pesos que son aportaciones federales para entidades federativas y municipios en lo que respecta al Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública de los Estados y del Distrito Federal.

Sin embargo, dentro de ese presupuesto no viene una cantidad extra para lo que se llama el socorro de ley. El socorro de ley es una cantidad que se le otorga a los estados por la administración de los internos que han cometido delitos o que son procesados por delitos del orden federal y donde la Federación sólo otorga la cantidad de 18 pesos por cada interno, cuando aproximadamente se gastan 136 pesos, por lo que los estados ven mermado su recurso económico para lograr una readaptación social real dentro de los reclusorios de los estados.

Es así que los que suscribimos esta iniciativa estamos proponiendo a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que asigne un presupuesto de 880 millones, alrededor de 50 pesos por cada interno en los estados, y ayudar en mucho a la readaptación social, porque éste es un problema también de seguridad pública y creemos que debe ser puntual la atención a todos aquéllos que han fallado con la

sociedad, pero que necesitan reintegrarse a la vida productiva y de forma digna.

Es así, señor Presidente, que pido que se turne a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y a la Comisión de Seguridad Pública, el presente punto de acuerdo y lo firman la diputada Patricia Garduño Morales, la diputada Blanca Judith Díaz Delgado, el diputado Fernando Alvarez Monje, el diputado Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez, el diputado Pablo Alejo López Núñez, la diputada María Antonia García Sanjinés, el diputado José Sigona y un servidor, Sergio Vázquez García.

Solicito también, señor Presidente, que se incluya en el Diario de los Debates el texto íntegro, toda vez que sólo leí un extracto de la presente iniciativa. Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a incluir en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 una partida de 888 millones de pesos destinada al concepto de socorro de ley a las entidades federativas que tengan en sus centros de readaptación internos del fuero federal, a cargo del diputado Sergio Vázquez García, del grupo parlamentario del PAN

Los que suscribimos, diputados federales del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, todos integrantes de la Comisión de Seguridad Pública de la LIX legislatura del H. Congreso de la Unión, en ejercicio de la facultad que se les otorga en los artículos 71 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y 58 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de este honorable Pleno proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 una partida de 888 millones de pesos para el concepto de socorro de ley a los estados que tengan en sus centros de readaptación internos del fuero federal.

Lo anterior, bajo la siguiente

Exposición de Motivos

Para Acción Nacional, en un régimen federal no sólo es función de los Estados mantener un equilibrio de poder e impedir que los mandos federales, centralizando facultades,

acaben con la autonomía local. Respetando las garantías individuales, están obligados a ejercer todas las funciones de Gobierno; esto es, de gestión pública, económica y social para el bien de la comunidad, qué no estén conferidas expresamente a la Federación.¹

El federalismo debe ser entendido como la descentralización de funciones y de recursos en el cual concurre el compromiso del gobierno municipal, estatal y federal para gestionar el bien común de la Nación desde cada ámbito de competencia.

Un federalismo responsable implica la transparencia y honestidad en la vida pública. Es deber de las autoridades manejar responsable, transparente y honradamente la hacienda pública. Es deber de los ciudadanos vigilar permanentemente la aplicación de los recursos. Las instituciones municipales, estatales y federales, deben reformarse para asegurar que la gestión pública trascienda sus períodos de elección, con el fin de dar continuidad y certidumbre a las acciones de gobierno y contribuir de manera eficaz al desarrollo armónico y equilibrado de la nación.²

Un presupuesto que pretende ser federalista como el próximo a analizar por ésta soberanía contempla una partida de 5 000 millones de pesos en el Ramo 33 que son aportaciones federales para entidades federativas y municipios en lo que respecta al fondo de aportaciones para la seguridad pública de los estados y el Distrito Federal.

En dicha partida y en ninguna otra del proyecto de Presupuesto de Egresos 2005 se encuentra alguna cantidad adicional en materia de Seguridad Pública como lo serían los apoyos que la Federación debe otorgar a los estados para sufragar los gastos que éste eroga por concepto de manutención de internos procesados por delitos federales que están reclusos en los centros penitenciarios cuya administración la lleva a cabo las entidades federativas llamado el socorro de ley.

Actualmente, la población penitenciaria en México es de 191,890 internos de los cuales 49,221 o sea el 25.65% fueron consignados por delitos federales y la gran mayoría de ellos están siendo procesados o sentenciados en reclusorios del fuero común lo cual provoca que las entidades federativas dejen de destinar recursos a la capacitación o al mejoramiento de los Centros de Readaptación Social.³

Además de los efectos negativos en materia de infraestructura penitenciaria lo anterior conlleva a un desequilibrio presupuestal para las entidades federativas, como ejemplo

tenemos el caso de Jalisco donde se encuentra dentro de penales a cargo de gobierno del estado según cifras proporcionadas por la Secretaría de Seguridad Pública 3145 internos por delitos federales por lo que se erogan 138.44 pesos diarios por reo de los cuales la federación aporta 18 pesos y el estado 120.44; es decir, anualmente se destinan más **de 138 millones de pesos que la Federación debería de cubrirle al estado de Jalisco sólo por este concepto.**⁴

Por lo anterior solicito que se apruebe en el Presupuesto de Egresos para 2005 una partida de 888 millones de pesos,⁵ suficiente para este fin, en virtud de la petición hecha por los secretarios de Seguridad Pública de los estados a los integrantes de los diferentes grupos parlamentarios que integran la Comisión de Seguridad Pública de la Cámara de Diputados, en razón de la escasez de recursos con que cuentan los mismos para cumplir con esta responsabilidad por lo que el Gobierno Federal subsidiariamente debería de apoyar de forma proporcional y equitativa para solventar dicha necesidad aliviando de forma significativa las finanzas de las áreas de seguridad pública de los estados para que pudiesen destinar más recursos a otras áreas importantes de la readaptación social.

Por lo anterior se propone que la Federación apoye cuando menos con 50 pesos por cada reo internado en un reclusorio del fuero común y que este siendo procesado o haya sido sentenciado por un delito de carácter federal aumentando con esto en forma significativa el apoyo cubriendo con las necesidades mínimas de cada interno.

Es importante señalar que para Acción Nacional la readaptación social representa una de las preocupaciones más sensibles de la seguridad pública, procuración e impartición de justicia, ya que el sistema penitenciario desde el punto de vista humanista debe basarse en el respeto inminente de la dignidad de la persona humana y como consecuencia, toda actividad encausada a la readaptación social debe girar para y por el interno; con el fin de que las actividades que se realicen en el interior de los centros penitenciarios deban de ir fomentados a la capacitación, a la cultura, la educación y en suma los valores y tradiciones que ayudan a que todo individuo que falto a la sociedad pueda reintegrarse a la misma con una formación integral y productiva.

Ya se cita en los principios que dan vida al partido y en donde se enuncia como razón ideológica del mismo que el racionamiento moral de la vida política se funda en el re-

conocimiento de los fines humanos y de sus valores más profundos: la vida, la justicia, la solidaridad, y la ley.

Por lo anteriormente expuesto, manifiesto a la asamblea que, una vez aprobada en el Presupuesto la cantidad señalada en el punto de acuerdo, no sólo se destinarán más recursos por parte de las entidades federativas para la modernización de los centros penitenciarios administrados por los estados sino que, además, se mejorará la calidad de vida de todos los habitantes de este país.

Con base en lo anterior, propongo a esta honorable asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que se exhorte a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados a incluir en el Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 una partida de 888 millones de pesos para el concepto de socorro de ley a los estados que tengan en sus centros de readaptación internos del fuero federal.

Notas:

1 Christlieb Ibarrola, Adolfo. *Ideas fuerza*, México, 1968.

2 Plataforma Política, PAN, 2002.

3 Cuarto Informe de Gobierno del Presidente Vicente Fox Quesada.

4 Secretaría de Seguridad Pública del estado de Jalisco.

5 Esta cantidad resulta de multiplicar el número de internos consignados por delitos federales por el costo diario de los primeros, que es de 50 pesos, multiplicado por 365 días del año.

Diputados: *Sergio Vázquez García (rúbrica), Patricia Garduño Morales, Blanca Judith Díaz Delgado, Fernando Álvarez Monje, Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez, Pablo Alejo López Núñez, María Antonia García Sanjinés, Raúl Leonel Paredes Vega, José Sigona Torres.*»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Gracias, señor diputado. Como lo solicita don Sergio Vázquez García, insértese el texto íntegro del documento en el Diario de los Debates.

Túrnese a las Comisiones de Presupuesto y Cuenta Pública y de Seguridad Pública.

ESTADO DE CAMPECHE

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano:

Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Abraham Bagdadi Estrella, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para una proposición por la que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública analice y tome en consideración los acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria en relación al tema de ingresos y en particular lo que se estableció como estrategia número 4 relativa al resarcimiento de los daños ocasionados por Pemex en el estado de Campeche.

El diputado Abraham Bagdadi Estrella: Gracias, señor Presidente, con su permiso.

El pasado 28 de octubre de 2003 se convocó, desde Palacio Nacional, a la Primera Convención Nacional Hacendaria.

En el marco de las actividades de la Convención Nacional Hacendaria confluyeron destacados personajes de la vida política y económica del país, cuyo fin era concertar un número de acuerdos mínimos que permitan la mejor distribución de la hacienda pública.

Esta convención representó un esfuerzo por parte de los actores políticos del país a efecto de lograr consensos que permitan un desarrollo en materia económica para lograr un sistema tributario justo, equilibrado y federalista.

Como parte de los trabajos de la Convención Nacional Hacendaria, el pasado mes de junio el estado de Campeche presentó un documento signado por los representantes de todos los niveles, tanto del sector público como del privado, donde se exigía un trato presupuestal justo para los campechanos.

En dicho documento se expresaron, entre otras razones, las siguientes: de 1980 a la fecha en la Sonda de Campeche, se genera la mayor producción de petróleo crudo y una gran parte del gas natural.

Como parte de los trabajos de Pemex, la región marina petrolera afecta un área aproximada de 21 mil kilómetros cuadrados. En virtud de la llegada de Pemex a Campeche la actividad pesquera enfrenta una gran crisis que ha llevado a los pescadores al subempleo.

Gracias a la voluntad de los campechanos, la Convención Nacional Hacendaria como parte de los acuerdos logrados, expresó en el apartado 4.2, en el tema de los ingresos, establecer como estrategia número 4, fomentar la inversión y rendimiento de Pemex y resarcir al estado de Campeche, porque las participaciones que se le otorgan por petróleo, no corresponden a la producción que se logra en el estado.

En virtud de la anterior estrategia, se estableció como una de las líneas de acción el reconocer la aportación del estado de Campeche a la producción petrolera, por lo cual se le otorgara un trato preferencial en el Presupuesto de Egresos de la Federación adecuado a su circunstancia particular.

Es por lo anterior que se propone el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados, analice y tome en consideración los acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria en relación al tema de ingresos y en particular lo que se estableció como “estrategia 4” relativa al trato presupuestal preferencial que se le otorgaría al estado de Campeche, en virtud de su producción petrolera.

Firman: El diputado Sebastián Calderón, del PAN; el diputado Eugenio Mier y Concha, del PRI; la diputada Ivonne Ortega, del PRI; el diputado Francisco Obregón, del PRD; y el diputado Orlando Pérez Moguel, del PAN.

Gracias. Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que analice y tome en consideración los acuerdos de la Convención Nacional Hacendaria en relación con el tema de ingresos y en particular lo que se estableció como estrategia número cuatro, relativa al resarcimiento de los daños ocasionados por Pemex en el estado de Campeche, a cargo del diputado Abraham Bagdadi Estrella, del grupo parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal Abraham Bagdadi Estrella, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, presenta ante esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

1. El pasado 28 de octubre de 2003, se convocó desde Palacio Nacional a la primera Convención Nacional Hacendaría.

2. En el marco de las actividades de la Convención Nacional Hacendaría confluieron destacados personajes de la vida política y económica del país, cuyo fin era la concertar un número de acuerdos mínimos que permitan la mejor distribución de la hacienda pública.

3. Esta Convención representó un esfuerzo por parte de los actores políticos del país, a efecto de lograr consensos que permitan un desarrollo en materia económica para de lograr un sistema tributario justo, equilibrado y federalista.

4. Como parte de los trabajos de la Convención Nacional Hacendaría el pasado mes de junio, el estado de Campeche presentó un documento signado por los representantes de todos los niveles, tanto del sector público como del privado, donde se exigía un trato presupuestal justo para los campechanos.

5. En dicho documento se expresaron entre otras razones las siguientes:

- De 1980 a la fecha, en la Sonda de Campeche se genera la mayor producción del petróleo crudo y una gran parte del gas natural.
- Como parte de los trabajos de Pemex La región marina petrolera afecta un área aproximada de 21,000 kilómetros cuadrados.
- En virtud de la llegada de Pemex a Campeche la actividad pesquera enfrenta una gran crisis, que ha llevado a los pescadores al subempleo.

6. Gracias a la voluntad de los campechanos la Convención Nacional Hacendaría, como parte de los acuerdos logrados expresó en el apartado 4.2 en el tema de los ingresos establecer como estrategia numero cuatro, fomentar la inversión y rendimiento de Pemex y resarcir al estado de Campeche por que las participaciones que se le otorgan por petróleo no corresponden a la producción que se logra en el Estado. En virtud de la anterior estrategia, se estableció como una de las líneas de acción el reconocer la aportación del estado de Campeche a la producción petrolera, por lo cual se le otorgará un trato preferencial en el presupuesto

de egresos de la federación adecuado a su circunstancia particular.

Es por lo anterior que se propone el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Publica de la Cámara de Diputados analice y tome en consideración los acuerdos de la Convención Nacional Hacendaría en relación al tema de ingresos y en particular lo que se estableció como estrategia cuatro relativa al trato presupuestal preferencial que se le otorgaría al estado de Campeche en virtud de su producción petrolera.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2004.— Diputados. *Abraham Bagdadi Estrella, Sebastián Calderón Centeno, Eugenio Mier y Concha Campos, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco, Francisco Javier Obregón Espinoza y José Orlando Pérez Moguel.*»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Gracias, señor diputado.

Antes de continuar con el trámite de la proposición, señoras y señores legisladores, en las galerías nos visitan 40 estudiantes de la Facultad de Estudios Superiores de Acatlán, de la Universidad Nacional Autónoma de México, invitados por el señor diputado don Víctor Suárez Carrera, del Partido de la Revolución Democrática, a quienes les damos la bienvenida.

Siguiendo con el trámite de la proposición, consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la negativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: No se considera de urgente resolución. Por lo tanto, tórnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Gonzalo Moreno Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, contemple en el dictamen al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año fiscal 2005, la asignación de 50 millones de pesos etiquetados para el proyecto de desarrollo social denominado: “Juntos por Tesistán”, del municipio de Zapopan, Jalisco.

El diputado Gonzalo Moreno Arévalo: Con su permiso, diputado Presidente; compañeras y compañeros diputados:

Pongo a su disposición la siguiente proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Cámara de Diputados, contemple en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2005, la asignación de 50 millones de pesos etiquetados para el proyecto de desarrollo social denominado: “Juntos por Tesistán”, en el municipio de Zapopan.

El tema de la asignación de recursos de la Federación en el Presupuesto de Egresos, cada año es realizada por el Congreso de la Unión y en particular por esta Cámara de Diputados al contar con la facultad constitucional exclusiva otorgada por el artículo 74 de examinar, discutir, aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación.

Es un asunto de vital importancia para los mexicanos y de gran compromiso para nosotros los legisladores. Es un hecho que como responsables de realizar los análisis del Presupuesto de Egresos, debemos priorizar el otorgar recursos a aquellos programas y proyectos que fortalezcan el federalismo, donde participen de manera directa la Federación, el estado y el municipio.

Los legisladores debemos de expresar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, un verdadero sentido federalista en la asignación de recursos, una asignación y distribución de recursos que contribuya a impulsar el desarro-

llo social mediante el fortalecimiento de los estados y municipios.

Debemos apoyar aquellos proyectos en donde la cantidad y calidad y entidad del municipio responsable se comprometan a participar con la aportación de recursos conjuntamente con la Federación y así realizar acciones coordinadas que redunden en un beneficio social determinado.

Es por ello, que el honorable ayuntamiento de Zapopan y el gobierno del estado de Jalisco, conjuntamente con el que suscribe, nos hemos dado a la tarea de impulsar el proyecto denominado “Juntos por Tesistán”, proyecto que tiene como principal objetivo el dar atención a poco más de medio millón de habitantes de la zona.

El proyecto contempla varios proyectos que pretenden atender las necesidades de los habitantes de la zona al poderles acercar servicios como protección civil, bomberos, telégrafos, servicios médicos, catastro y oficinas de vialidad, entre otros servicios municipales. Así como otorgarles la posibilidad de contar con una unidad deportiva que permita el desarrollo de la juventud al contar con actividades recreativas y por último poder acercarles y mejorar el servicio de transporte público tan necesario para las familias de dicha zona. El proyecto integral ya cuenta con terreno necesario y los respectivos proyectos de vialidad y ejecutivos.

En relación a lo anterior propongo los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Cámara de Diputados contemple en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio 2005 la asignación de 50 millones de pesos etiquetados para el proyecto de desarrollo social denominado “Juntos por Tesistán”, en el municipio de Zapopan, Jalisco.

Segundo. Que con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos la presente proposición como punto de acuerdo sea aprobada por esta soberanía como de urgente resolución.

Es cuanto, diputado Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que contemple en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2005 la asignación de 50 millones de pesos etiquetados para el proyecto de desarrollo social denominado "Juntos por Tesislán", del municipio de Zapopan, Jalisco, a cargo del diputado Gonzalo Moreno Arévalo, del grupo parlamentario del PRI

El suscrito diputado federal por el sexto distrito del estado de Jalisco, con cabecera en la ciudad de Zapopan, Gonzalo Moreno Arévalo integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en las facultades y atribuciones conferidas por artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, por medio del cual se solicita que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Honorable Cámara de Diputados contemple, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2005, la asignación de 50 millones de pesos etiquetados para el proyecto de desarrollo social denominado "Juntos por Tesislán" en el municipio de Zapopan, Jalisco, para lo cual se presenta la siguiente

Exposición de Motivos

El tema de la asignación de recursos de la Federación en el Presupuesto de Egresos que cada año es realizada por el Congreso de la Unión, y en particular por esta Cámara de Diputados al contar con la facultad constitucional exclusiva otorgada por el artículo 74 de examinar, discutir y aprobar anualmente el Presupuesto de Egresos de la Federación, es un asunto de vital importancia para los mexicanos y de gran compromiso para nosotros los legisladores.

Es un hecho que como responsables de realizar el análisis del presupuesto de egresos debemos priorizar el otorgar recursos a aquellos programas y proyectos que fortalezcan el Federalismo y en donde participen de manera directa la Federación, el estado y el municipio.

Los Legisladores debemos expresar en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2005 un verdadero sentido federalista en la asignación de recursos; una asignación y distribución de recursos que contribuya a impulsar el desarrollo social mediante el fortalecimiento de los estados y municipios.

Debemos apoyar aquellos proyectos en donde cada entidad y el municipio responsable se comprometan a participar con la aportación de recursos conjuntamente con la Federación y así realizar acciones coordinadas que redunden en un beneficio social determinado.

Es por ello que el H. ayuntamiento de Zapopan y el Gobierno del estado de Jalisco conjuntamente con el que suscribe nos hemos dado a la tarea de impulsar el proyecto denominado "Juntos por Tesislán"; proyecto que tiene como Principal objetivo el dar atención a poco más de medio millón de habitantes de la zona.

El proyecto contempla varios proyectos que pretenden atender las necesidades de los habitantes de la zona al poder acercarles servicios como: protección civil, bomberos, telégrafos, servicios médicos, catastro y oficinas de vialidad entre otros servicios municipales; así como otorgarles la posibilidad de contar con una unidad deportiva que permita el desarrollo de la juventud al contar con actividades recreativas y, por último, poder acercarles y mejorar el servicio de transporte público tan necesario para las familias de dicha zona.

El proyecto integral ya cuenta con terrenos necesarios y los respectivos proyectos de viabilidad y ejecutivos.

En relación a lo anterior es que se exponen los siguientes:

Considerandos

Primero.- Que esta Honorable Cámara de Diputados se encuentra realizando el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación que será aprobado por ésta Soberanía para el ejercicio presupuestal del 2005;

Segundo.- Que la asignación de recursos del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio del 2005 debe privilegiar el fortalecimiento de los municipios y estados de la Federación mediante la asignación de recursos a programas y proyectos que atiendan una necesidad social y que a la vez contribuyan al desarrollo del municipio y el estado en su conjunto;

Tercero.- Que en la asignación y ejercicio de los recursos públicos de la federación se debe de dar prioridad a aquellos programas o proyectos donde contribuyan de manera tripartita la Federación, la Entidad Federativa y el municipio en la aportación de recursos en beneficio de la población.

Cuarto.- Que el desarrollo de los habitantes tiene relación directa con el acceso y calidad de los servicios que los Ayuntamientos otorgan.

Quinto.- Que el proyecto “Juntos por Tesistán” beneficiará de manera directa a poco más de 500 mil habitantes al otorgarles servicios básicos y la posibilidad de contar con las bases para un desarrollo integral.

Sexto.- Que ya se cuenta con los proyectos de viabilidad y ejecutivos, así como con los terrenos necesarios para iniciar el proyecto.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 58 y 59, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero.- Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Honorable Cámara de Diputados contemple, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio del 2005, la asignación de 50 millones de pesos etiquetados para el proyecto de desarrollo social denominado “Juntos por Tesistán” en el municipio de Zapopan, Jalisco; y,

Segundo.- Que, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la presente proposición con punto de acuerdo sea aprobada por esta soberanía como de urgente resolución.

Dip. *Gonzalo Moreno Arévalo* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Gracias, señor diputado.

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para una proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contemple en el Presupuesto de Egresos del Distrito Fe-

deral para el ejercicio fiscal 2005, los recursos necesarios para la construcción de la red pluvial y colector de alivio a las lumbreras del colector Minerva y del colector Año de Juárez-Taxqueña de la delegación Iztapalapa.

El diputado Jorge Triana Tena: Con su permiso, diputado Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Adelante, don Jorge.

El diputado Jorge Triana Tena: El Valle de México, como toda la Meseta central del país, recibe durante el verano fuertes precipitaciones pluviales. En la cuenca del Valle de México se tiene un escurrimiento anual de 1,636 millones de metros cúbicos, en tanto la precipitación pluvial en este Valle puede estimarse en 6 mil millones de metros cúbicos.

Al poniente del cerro de La Estrella, al oriente del Distrito Federal, tan recurrentes y pertinaces lluvias provocan en diversas colonias de la delegación inundaciones a la infraestructura hidráulica, que son incapaces de evacuar a la gran densidad de agua que se acumula en las calles y cada vez que estas precipitaciones se presentan con mayor severidad.

Una de las áreas periódicamente más afectadas es el polígono habitacional que se ubica entre las avenidas Tláhuac, La Viga, Ermita Iztapalapa, Santa Ana y Canal Nacional en la delegación Iztapalapa, cuyas colonias han sufrido en los últimos 4 meses, 4 inundaciones graves, una de las cuales, la registrada el pasado 19 de julio de 2004, tuvo una magnitud tal que en algunas calles el nivel de agua superó los 3 metros.

Los afectados han acudido en diversas ocasiones a las autoridades delegacionales y del Distrito Federal y éstas en 2002 mencionaron que para dar solución al problema se requiere canalizar el agua pluvial y el granizo que se acumula en el cuadrante referido hacia la lumbrera del drenaje profundo que se localiza en la intersección de los Ejes 3 Oriente y 9 Sur. Esa lumbrera se efectuaría aproximadamente en un año.

Sin embargo, hasta la fecha la prometida obra no se ha efectuado porque falta presupuesto. No se ha podido concretar la obra para concretar la red general de drenaje de la zona de la lumbrera señalada. Incluso, como consecuencia de la fuerte inundación del pasado 19 de julio, los vecinos

se reunieron con el jefe delegacional de la demarcación y con autoridades del Gobierno del Distrito Federal, quienes reiteraron que no existían recursos para la realización de dicha obra.

Compañeros diputados: solicito su voto para esta propuesta de urgente y obvia resolución. Dejemos atrás conflictos partidistas, son familias humildes las que cada año ven como sus casas se inundan hasta por 3 metros de altura. Es una problemática de verdad desgarradora.

Por lo tanto se propone el siguiente

Punto de Acuerdo

Se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal contemple en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del Año 2005 los recursos necesarios para la construcción de la red pluvial y colector de alivio a las lumbreras del colector Minerva, del colector Año de Juárez-Taxqueña, ambos en la delegación Iztapalapa.

Solicito finalmente que sea considerada esta proposición con punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Es cuanto, diputado Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que contemple en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal de 2005 los recursos necesarios para la construcción de la red pluvial y colector de alivio a las lumbreras de los colectores Minerva y Año de Juárez-Taxqueña, de la delegación Iztapalapa, a cargo del diputado Jorge Triana Tena, del grupo parlamentario del PAN

El que suscribe, diputado Jorge Triana Tena, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a consideración de esta soberanía la presente proposición con punto de acuerdo, conforme a los siguientes

Antecedentes

El Valle de México, como toda la meseta central del país, recibe durante el verano fuertes precipitaciones pluviales. En la Cuenca del Valle de México se tiene un escurrimiento anual de mil seiscientos treinta y seis millones de metros

cúbicos, en tanto la precipitación pluvial en este valle puede estimarse en seis mil millones de metros cúbicos.

Al poniente del Cerro de la Estrella, en la Delegación Iztapalapa, tan recurrentes y pertinaces lluvias provocan, en diversas colonias de la delegación, inundaciones que son consecuencia de la falta de infraestructura hidráulica capaz de evacuar la gran densidad de agua que se acumula en las calles cada vez que estas precipitaciones pluviales se presentan con mayor severidad.¹ Las inundaciones son recurrentes debido, además del propio factor pluvial, a la geografía de la propia zona.

Una de las áreas periódicamente más afectadas, es el polígono habitacional que se ubica entre las avenidas Tláhuac, La Viga, Ermita Iztapalapa, Santa Ana y Canal Nacional, en la delegación Iztapalapa.

El veintisiete de junio de dos mil dos, los vecinos de las colonias comprendidas en esta área sufrieron una inundación de gran magnitud, y dos más en el siguiente año. Pero en lo que va de la temporada de lluvia de este año dos mil cuatro, se han presentado al menos cuatro fuertes inundaciones. La más grave de ellas sucedió el diecinueve de julio de dos mil cuatro, la cual no tuvo precedente alguno, y su magnitud fue tal, que en algunas calles el nivel del agua superó un metro con veinticinco centímetros de altura.

Las inundaciones descritas, han provocado que los vecinos de las colonias comprendidas en este cuadrante, hayan perdido, en más de una ocasión, sus enseres domésticos (salas, comedores, lavadoras, televisores, equipos modulares, etc.), así como documentos importantes (escrituras de sus propiedades, actas de nacimiento, identificaciones oficiales, etc.), además de las mercancías y productos que industrias y negocios asentados en la zona también han perdido.

El desconcierto y la intranquilidad se han apoderado de los habitantes de las colonias afectadas; ellos viven atemorizados cada que se aproximan las épocas de lluvia en espera de que nuevas inundaciones no acaben con su patrimonio.

Tales inundaciones, suceden a pesar de que, por la zona en mención, se construyó un ramal del drenaje profundo del Distrito Federal.

Los afectados han acudido en diversas ocasiones a las autoridades delegacionales y del Distrito Federal, y éstas, en dos mil dos, mencionaron que para dar solución al problema se requiere canalizar el agua pluvial y el granizo que se

acumula en el cuadrante referido, hacia la lumbrera del drenaje profundo que se localiza en la intersección de los Ejes 3 Oriente (Francisco el Paso y Troncoso) y 9 Sur (calzada Tasqueña) y que la conexión a dicha lumbrera se efectuaría en aproximadamente un año (es decir, en dos mil tres).

Sin embargo, hasta la fecha, la tan prometida obra no se ha efectuado, argumentando que “por falta de presupuesto” no se ha podido concretar la obra para conectar la red general del drenaje de la zona a la lumbrera señalada. Incluso, como consecuencia de la fuerte inundación del pasado diecinueve de julio de dos mil cuatro, los vecinos se reunieron con el jefe Delegacional en la demarcación y con autoridades del Gobierno del Distrito Federal, quienes reiteraron que no existían recursos para la realización de la necesaria obra.

Pero hay un hecho que contraviene el argumento de que no existen los recursos para la construcción de la obra mencionada: en el oficio GDF/SACM/04 GMQ/009/04, con fecha veintiséis de abril de dos mil cuatro y signado por el Ingeniero Carlos E. García Martínez, subdirector de construcción “B” del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, éste menciona a las autoridades delegacionales de Iztapalapa lo siguiente:

“Referente al ejercicio presupuestal asignado para este año, este Sistema de Aguas de la Ciudad de México, tiene contemplada la ejecución de los trabajos de la obra: “Construcción de la red pluvial y colector de alivio a la lumbrera 1-A del Túnel interceptor Oriente en la Colonia Minerva, Así como obras auxiliares y complementarias en la Delegación Iztapalapa, DF.”

Al respecto, solicito gire instrucciones a quien corresponda, con la finalidad de que sea liberada el Área para la ejecución de los trabajos arriba mencionados. Adjunto al presente croquis de localización.”

Aún mas. Otro documento (no. GDF/SMA/SACM/CESU/DVCD/SCD/UDCD-A/IZ/0434/04) enviado por el Subdirector de Coordinación Delegacional del Sistema de Aguas de la Ciudad de México, el Ingeniero Francisco Corrales Medina, al Director General de Servicios Urbanos de la Delegación Iztapalapa, con fecha treinta de abril de dos mil cuatro, y recibido por éste último el siete de mayo de dos mil cuatro, nos deja ver que la obra estaba ya presupuestada, pues textualmente se afirma en ésta:

“Dentro de la Cartera de Obras autorizada a este Organismo para el presente año, se tiene contemplado llevar a cabo la construcción de la red pluvial y colector de alivio a la lumbrera 1-A del Interceptor Oriente del Sistema de Drenaje Profundo, en la Colonia Minerva, dentro del perímetro de esa Delegación”.

Al respecto agradeceré a usted, gire instrucciones a quien corresponda, a fin de que nos sean brindadas las facilidades necesarias en la ejecución de esta obra, notificando a los vecinos del lugar, así como a la Policía Sectorial de la Secretaría de Seguridad Pública, con el objeto de evitar contratiempos en el desarrollo de los mismos”.

Los mencionados escritos, son muestra clara de que estas obras, tan necesarias para solucionar el problema de las inundaciones en las colonias que comprenden el polígono antes señalado, ya habían sido presupuestados, ya habían sido programados y finalmente no se construyeron por razones que hasta este momento, los propios vecinos desconocen.

Expongo a continuación los siguientes

Considerandos

- Que el artículo 122 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece en su primer párrafo que el gobierno del Distrito Federal está a cargo de los Poderes Federales y de los órganos Ejecutivo, Legislativo y Judicial de carácter local;
- Que el Gobierno del Distrito Federal debe velar por atender, de forma eficiente, pronta y expedita, las demandas de los habitantes de esta ciudad, procurando en todo momento que las obras y servicios públicos que brinde repercutan en la mejora a la calidad de vida de la población;
- Que la fracción XIII del artículo 12 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal establece como principio estratégico para la organización política y administrativa del Distrito Federal a la participación ciudadana para canalizar y conciliar la multiplicidad de intereses que se dan en la Ciudad;
- Que la fracción II del artículo 42 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal faculta a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal para examinar, discutir y

aprobar anualmente la Ley de Ingresos y el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal.

Por lo anteriormente expuesto, pongo a consideración de esta honorable asamblea la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal que contemple en el Presupuesto de Egresos del Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal del Año 2005 los recursos necesarios para la construcción de la red pluvial y colector de alivio a las lumbreras del colector Minerva y del colector Año de Juárez-Taxqueña, ambos en la delegación Iztapalapa.

Finalmente, y con fundamento en lo establecido en los artículos 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito a esta Soberanía sea puesto a discusión inmediatamente esta proposición con punto de acuerdo por considerarse de urgente resolución.

Nota:

1. Tan sólo entre los meses de junio y julio de 2004, en la delegación Iztapalapa sufrieron severas inundaciones colonias como Ejército de Oriente, Santa María Aztahuacán, Santa Martha Acatitla, Granjas Esmeralda, Valle del Sur, Minerva, Cipreses, Progreso del Sur, Pueblo Los Reyes, San Antonio, Barrio Tula, Apatlaco y Santa Isabel Industrial, entre otras

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, Sede la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos, a los once días del mes de noviembre de dos mil cuatro.

Dip. *Jorge Triana Tena* (rúbrica).»

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Gracias, señor diputado don Jorge Triana Tena.

En virtud de que esta proposición implica una solicitud a la Asamblea Legislativa del Distrito Federal, como se solicita, se instruye a la Secretaría consulte a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pre-

gunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Se considera de urgente resolución.

En consecuencia, está a discusión la proposición...

En virtud de que esta Presidencia no tiene oradores registrados, se considera suficientemente discutida y por lo tanto se ruega a la Secretaría consultar a la Asamblea en votación económica si se aprueba.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Aprobada. Comuníquese.

PRODUCTORA NACIONAL DE SEMILLAS

El Presidente diputado Juan de Dios Castro Lozano: Tiene el uso de la palabra el señor diputado don Miguel Luna Hernández, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo, a fin de que la Cámara de Diputados solicite a la Auditoría Superior de la Federación investigue irregularidades en el manejo, aplicación y custodia de recursos públicos federales, en la empresa pública federal descentralizada Productora Nacional de Semillas, así como se solicita a la Comisión de Puntos Constitucionales, dictamine sobre

la procedencia de las acciones del Poder Ejecutivo sobre el patrimonio del PRONASE.

El diputado J. Miguel Luna Hernández: Señor Presidente, en virtud del tiempo habré de hacer un resumen de la presente proposición, por lo que le solicito se inserte íntegro el texto en el Diario de los Debates, de la presente proposición.

Con su permiso, señor Presidente: el que suscribe, diputado federal Miguel Luna Hernández, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de la LIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que me confieren los artículos 40 y 41 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de la Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, la proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

De conformidad con la Ley Sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas, aprobada por esta honorable Cámara de Diputados y publicada en el Diario Oficial de la Federación el 14 de abril de 1961, fue creado el organismo público descentralizado denominado Productora Nacional de Semillas.

Con fecha 26 de julio de 2002, la Comisión Intersecretarial de Desincorporación, resolvió dictaminar favorablemente la propuesta de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, en su carácter de dependencia coordinadora de sector, para iniciar los trabajos del proceso de desincorporación mediante la extinción del PRONASE.

Con fecha 11 de julio de 2002, el Consejo de Administración de la Productora Nacional de Semillas, órgano de gobierno de dicha entidad, aprobó un programa de redimensionamiento y preparación para la liquidación del organismo, procediendo a su aplicación inmediata y extendiéndose hasta la fecha, programa en virtud del cual se cancelaron completamente los programas de producción y servicios de dicha entidad.

Se procedió a la enajenación de la totalidad de sus bienes inmuebles, muebles, vehículos, semillas e inventario y a la liquidación del conjunto de trabajadores, todo ello en au-

sencia de una iniciativa legal de extinción o liquidación del Pronase, organismo público descentralizado creado por ley, aprobado por el Poder Legislativo, por tanto necesariamente sujeto a consideración de este poder de la República.

Cinco meses y medio posterior al inicio y puesta en marcha del denominado Programa de Acondicionamiento y Preparación para la Iniciación del Organismo, con fecha 3 de diciembre de 2002, el Presidente constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el licenciado Vicente Fox Quezada, remitió a la Mesa Directiva del honorable Congreso de la Unión, una iniciativa con proyecto de decreto que deroga los artículos 16, 17, 20, 21 y 22 de la Ley Sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas y el artículo tercero transitorio de la Ley Sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas publicada en el mismo medio informativo el 15 de julio de 1991 y se ordena la extinción por liquidación de la Productora Nacional de Semillas.

En virtud de lo anterior, señor Presidente, propongo los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación para que con fundamento en sus atribuciones legales, inicie auditoría integral a la empresa pública descentralizada Productora Nacional de Semillas y a sus órganos encargados de administración y custodia que informe a esta soberanía.

Segundo. Se solicita a la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales para que con fundamento elabore dictamen sobre procedencia del Poder Ejecutivo sobre la desincorporación, enajenación o cesión del patrimonio.

Tercero. Se exhorta al titular de la Secretaría de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, dar instrucciones para efecto de apegarse estricta y fielmente a las facultades que la ley le confiere en materia de organismos públicos descentralizados.

Es cuanto, señor Presidente.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de que la Cámara de Diputados solicite a la Auditoría Superior de la Federación que investigue irregularidades en el manejo, la aplicación y la custodia de recursos públicos federales en la

empresa pública federal descentralizada Productora Nacional de Semillas, así como también se solicita a la Comisión de Puntos Constitucionales que dictamine respecto a la procedencia de las acciones del Poder Ejecutivo sobre el patrimonio de Pronase, a cargo del diputado Miguel Luna Hernández, del grupo parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal Miguel Luna Hernández, Presidente de la Comisión de Desarrollo Rural de la LIX Legislatura, en ejercicio de la facultad que le confieren los artículos 40 y 41 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de la honorable Cámara de Diputados del Congreso de la Unión la proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. De conformidad con la Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas, aprobada por ésta H. Cámara de Diputados y publicada en Diario Oficial de la Federación el 14 de abril de 1961, fue creado el organismo público descentralizado denominado Productora Nacional de Semillas.

2. Con fecha 26 de junio de 2002, la Comisión Intersecretarial de Desincorporación resolvió dictaminar favorablemente la propuesta de la Sagarpa, en su carácter de dependencia coordinadora del sector, para iniciar los trabajos del proceso de desincorporación mediante extinción de Pronase.

3. Con fecha 11 de julio de 2002 el Consejo de Administración de Pronase, órgano de gobierno de dicha entidad, aprobó un “Programa de Redimensionamiento y Preparación para la Liquidación del Organismo”, procediendo a su aplicación inmediata y extendiéndose hasta la fecha, programa en virtud del cual se cancelaron completamente los programas de producción y servicios de dicha entidad, se procedió a la enajenación de la totalidad de sus bienes inmuebles, muebles, vehículos, semilla en inventario, y a la liquidación del conjunto de trabajadores, todo ello en ausencia de iniciativa legal de extinción o liquidación de Pronase, organismo público descentralizado creado por ley aprobado por el Poder Legislativo, por tanto necesariamente sujeto a consideración de este poder de la República.

4. Cinco meses y medio posteriores al inicio y puesto en marcha del denominado “Programa de Redimensionamiento

y Preparación para la Liquidación del Organismo”, con fecha 3 de diciembre de 2002, el Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Vicente Fox Quesada, remitió a la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión una iniciativa, con proyecto de Decreto, por el que se derogan los artículos 16, 17, 20, 21 y 22 de la Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas, y el artículo tercero transitorio de la Ley sobre Producción, Certificación y Comercio de Semillas, publicada en el mismo medio informativo el 15 de julio de 1991, y se ordena la extinción por liquidación de la Productora Nacional de Semillas.

5. Con fecha 5 de diciembre del 2002, dicha iniciativa se turnó a la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados a efecto de emitir el dictamen respecto de tal iniciativa. A la fecha la Comisión de Agricultura y Ganadería de la Cámara de Diputados no ha emitido dictamen favorable sobre la iniciativa de extinción y liquidación de Pronase, y en consecuencia, tampoco ha sido sometida a la aprobación del H. Congreso de la Unión.

6. No obstante lo anterior, y derivado del “Programa de Redimensionamiento y Preparación para la Liquidación del Organismo” mencionado, la Productora Nacional de Semillas adoptó y ha llevado a efecto las siguientes medidas:

a) En diversas fechas, la Unidad de Desincorporación de Pronase ofertó públicamente o dispuso de los bienes inmuebles patrimonio de Organismo, sin mediar antecedente alguno de que se haya expedido un Decreto del Ejecutivo Federal que los haya desincorporado del dominio público de la Federación y autorizado su enajenación en subasta pública o su donación. Algunos de estos inmuebles se arrendaron previamente a productores, con opción a compra; otros han sido donados en parte e incluso, uno de los inmuebles se ofreció fiado (sic). Complementariamente, los inmuebles y los predios que siendo propiedad del Gobierno Federal o de los gobiernos de algunas entidades federativas, eran utilizados por Pronase para el cumplimiento de su objeto, han sido entregados a sus propietarios.

b) La venta de los bienes muebles, vehículos y semilla en inventario está prácticamente concluida, no existiendo antecedente alguno de licitación pública al efecto y sin que se conozcan los términos en que se ha realizado dicha venta.

c) Las relaciones colectivas de trabajo no se han terminado, pero se incorporó a los trabajadores al programa de retiro

voluntario o se les liquida, sin que formalmente se hayan dado por terminadas sus relaciones laborales, pero la Entidad paraestatal ha continuado operando con empleados de confianza contratados por honorarios, remplazando trabajadores liquidados con personal eventual para actividades de apoyo administrativo, vigilancia y otras, también algunos más contratados como personal por honorarios asimilados a salarios, además del personal que ocupa el despacho SCI para apoyar el proceso de extinción de la entidad.

7. Es de resaltar que la Ley General de Bienes Nacionales promulgada el 8 de enero de 1982, no confirió expresamente facultades al Consejo de Administración de Productora Nacional de Semillas, ni a ningún otro órgano de gobierno de los organismos públicos descentralizados para que, mediante acto administrativo del órgano de gobierno, pueda desincorporar del régimen de dominio público sus bienes inmuebles destinados a su objeto, cuando estén en desuso. Para ello, requería decreto del Ejecutivo federal que desincorporara del régimen del dominio público dichos bienes inmuebles y autorizara su enajenación a título oneroso o su donación.

8. Actualmente, la Ley General de Bienes Nacionales vigente a partir del 20 de mayo de 2004, confiere facultades a los organismos públicos descentralizados para desincorporar del dominio público sus bienes inmuebles, siempre y cuando la Secretaría del ramo emita el acuerdo administrativo correspondiente. A la fecha, no se tiene antecedente alguno de que las autoridades de Pronase se hayan ajustado al procedimiento previsto en estas Leyes, ya sea que los actos se realizaron antes del 20 de mayo de 2004 o con posterioridad.

9. Adicionalmente, según denuncia directa del 11 de octubre de 2002, presentada por la representación sindical ante el titular del órgano de control interno de Pronase, se señalaron presuntas violaciones a la ley y daños al patrimonio del organismo público descentralizado, entre ellos la ausencia de levantamiento de inventarios y auditorías previas a más 20 delegaciones, antes de su cierre físico-contable; traspaso irregular de saldos, y multitud de riesgos contingentes contra el patrimonio público cuya responsabilidad no sólo recaía en directivos del organismo público descentralizado, sino en terceros particulares contratados. Por todo lo anterior, se solicitó su intervención oportuna a ese órgano de control interno para evitar presuntos daños.

10. No obstante las denuncias presentadas en tiempo y forma, únicamente se tiene noticia de dos acciones del Órga-

no Interno de Control de Pronase. El pasado 10 junio de 2004, el titular de responsabilidades remitió copia de resolución de sanciones administrativas contra 8 servidores y ex servidores públicos, y deslinde de responsabilidad a dos personas más, inhabilitándolos del servicio público por determinado número de años. Y recientemente, el pasado 27 de septiembre de 2004, el titular del Órgano Interno de Control ofreció resultados de una revisión “específica” a la delegación de Pronase en Cortazar, Guanajuato. Dichos “hallazgos detectados” confirman las “presuntas irregularidades administrativas”.

11. Existen varias evidencias documentales sobre presunto manejo, administración y venta ilícita de patrimonio público federal, instalaciones, maquinaria, semillas, presupuesto, en diferentes delegaciones de Pronase, que pondremos a disposición del órgano competente de la H. Cámara de Diputados.

Por consiguiente, y de conformidad con el artículo 79 constitucional, fracciones III y IV, relativo a las facultades de la fiscalización superior de la Federación, de la Cámara de Diputados, específicamente aquellas que se refieren a “investigar los actos u omisiones que impliquen alguna irregularidad o conducta ilícita en el ingreso, egreso, manejo, custodia y aplicación de fondos y recursos federales... determinar los daños y perjuicios que afecten la hacienda pública federal o al patrimonio de los entes públicos federales y fincar directamente a los responsables las indemnizaciones y sanciones pecuniarias correspondientes, así como promover ante las autoridades competentes el fincamiento de otras responsabilidades...”

En vista de las consideraciones anteriores, y con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se solicita a la Auditoría Superior de la Federación que, con fundamento en sus atribuciones legales, inicie auditoría integral a la empresa pública descentralizada Productora Nacional de Semillas y a sus órganos encargados de administración y custodia e informe a esta soberanía.

Segundo. Se solicita a la Comisión de Puntos Constitucionales que, con fundamento en sus atribuciones legales, elabore dictamen respecto a procedencia del Poder Ejecutivo

sobre la desincorporación, desenajenación o cesión del patrimonio de la empresa pública descentralizada Productora Nacional de Semillas sin mediar resolución del Poder Legislativo sobre reforma, modificación o acto legal que faculte la disolución, inexistencia o finiquito de la empresa creada por ley específica; y proponga al Pleno de la Cámara las acciones legales que ésta deba tomar, en caso de que se configure una acción inconstitucional por parte del Poder Ejecutivo.

Tercero. Se exhorta al secretario de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación a dictar las instrucciones necesarias a efecto de ajustarse estricta y fielmente a las facultades que la ley le confiere en materia de organismos públicos descentralizados.

Dado en el Salón de Sesiones de la H. Cámara de Diputados, a 11 de noviembre de 2004.— Diputados: *J. Miguel Luna Hernández, Tomás Cruz Martínez, Gelacio Montiel Fuentes, Rosa María Aviles Nájera, Jorge Martínez Ramos, María del Rosario Herrera Ascencio, Francisco Amadeo Espinosa Ramos, Joel Padilla Peña, Pedro Vázquez González, Javier Manzano Salazar, Rogelio Franco Castán, Francisco Chavarría Valdeolivar, Tomás Cruz Martínez, Abraham Bagdadi Estrella, Yadira Serrano Crespo, Carlos Alvarez R. Gerardo Ulloa Pérez, Jazmín Elena Zepeda Burgos, Jorge de Jesús Castillo Cabrera, Adrián Villagómez García, Salvador Pablo Martínez Della Rocca, Luis Eduardo Espinoza Pérez, María Marcela González Salas y Petricioli, Juan José García Ochoa, Francisco Javier Saucedo Pérez, Pablo Franco Hernández, Marbella Casanova Calam, Edgar Torres Baltazar, Dolores del Carmen Gutiérrez Zurita, Carlos Hernán Silva Valdés, Isidoro Ruiz Argáiz, Juan Pérez Medina, Pascual Sigala Páez, V. Lenín Sánchez Rodríguez, Margarito Fierros Tano, Elpidio Tovar de la Cruz, Ana Lilia Guillén Quiroz, María Angélica Díaz del Campo, Francisco Alberto Jiménez Merino, Agustín Rodríguez Fuentes, Julio Boltvinik Kalinka, José Luis Naranjo y Quintana, Horacio Duarte Olivares, Pablo Gómez Alvarez, Juan García Costilla, Santiago Cortés Sandoval, Nancy Cárdenas Sánchez, Juan Antonio Guajardo Anzaldúa, Benjamín Sagahon Medina, Martha Lucía Mícher Camarena, René Arce Islas y Miguel Luna Hernández, (rúbricas).»*

**Presidencia de la diputada
María Marcela González Salas y Petricioli**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Bien diputado Luna, de acuerdo a su solicitud

favor de insertar el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En consecuencia se considera de urgente resolución.

En virtud de que a esta Presidencia no ha llegado ninguna solicitud para hacer uso de la palabra, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias, diputada Secretaria.

Aprobada. Comuníquese.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación tiene la palabra el compañero

Gonzalo Moreno Arévalo, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública contemple en el dictamen al proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Año 2005 la asignación de 50 millones de pesos etiquetados para el programa denominado Ampliación y Construcción de Espacios Educativos del museo interactivo Trompo Mágico, del municipio de Zapopan, Jalisco.

El diputado Gonzalo Moreno Arévalo: Con su permiso, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados.

Pongo a su consideración la siguiente proposición con punto de acuerdo para que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Cámara de Diputados, contemple en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2005 la asignación de 50 millones de pesos etiquetados para el proyecto denominado Ampliación y Construcción de Espacios Educativos del museo interactivo Trompo Mágico, en el municipio de Zapopan.

El museo interactivo Trompo Mágico es un proyecto que ofrece a los niños y niñas jóvenes un espacio que les acompañe en su proceso de formación a través de experiencias, conocimientos, emociones de educación no formal. Es un proyecto que nació con la finalidad principal de promover la diversidad y la solidaridad comunitarias con valores que permitan la construcción de una mejor sociedad. El museo nace en el año 2000 contando para su formación con la concurrencia de recursos de la Federación y del estado en un proyecto social.

El decreto, mediante el cual nace el museo, es publicado en el Diario Oficial del estado de Jalisco, en el mes de febrero del año 2000. En dicho decreto se señala la conformación de un órgano descentralizado de la Secretaría de Educación del estado denominado Consejo Promotor del Museo del Niño. El Consejo se creó con la finalidad de que por su conducto se impulsen acciones y programas que contribuyan a la construcción y equipamiento del Museo Interactivo para los niños, niñas y jóvenes del estado de Jalisco.

En relación a lo anterior de la presente, hago la siguiente exposición de motivos: El futuro de un pueblo se encuentra en sus niños. Como se formen y los recursos que tengan a su alcance para lograr una formación integral, es responsabilidad de todos nosotros. Desde que abrió sus puertas en

abril de 2003, el museo interactivo Trompo Mágico ha recibido a más de 500 mil personas, por lo que se ha consolidado como el museo más visitado de Jalisco y el más importante de su tipo en América Latina, por estar sustentado en un proyecto educativo. Además, la vinculación sistemática que ha tenido el Trompo Mágico con otros centros institucionales, universidades y organismos, así como el trabajo interdisciplinario y prospectivo que ha realizado, ha contribuido a que se le considere un espacio innovador con identidad propia y un alto contenido social, además de haber sido aceptado en la Asociación Mexicana de Museos de Ciencia y Tecnología.

Considerandos

Primero. Que esta honorable Cámara de Diputados se encuentra realizando el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación que será aprobado por esta soberanía para el ejercicio presupuestal del 2005.

Segundo. Que la asignación de recursos del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2005 debe privilegiar el fortalecimiento de los municipios y estados de la Federación mediante la asignación de recursos a programas y proyectos que atiendan una necesidad social y a los que contribuyan al desarrollo del municipio y del estado en su conjunto, y en particular a los programas que difundan la cultura y fortalezcan la formación del individuo y en particular la de los niños.

Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta honorable Cámara de Diputados, contemple en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio 2005 la asignación de 50 millones de pesos etiquetados para el programa denominado Ampliación y Construcción de Espacios Educativos del museo interactivo Trompo Mágico, en el municipio de Zapopan, Jalisco.

Segundo. Que con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la presente proposición como punto de acuerdo sea aprobada por esta soberanía como un punto de urgente resolución.

Es cuanto, diputada Presidenta. Muchas gracias, compañeras y compañeros diputadas y compañeros curules que nos acompañan. Gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que contemple en el dictamen del Proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2005 la asignación de 50 millones de pesos etiquetados para el proyecto denominado “Ampliación y Construcción de Espacios Educativos” del museo interactivo Trompo Mágico del municipio de Zapopan, Jalisco, a cargo del diputado Gonzalo Moreno Arévalo, del grupo parlamentario del PRI

El suscrito, diputado federal por el sexto distrito del estado de Jalisco, con cabecera en la ciudad de Zapopan, Gonzalo Moreno Arévalo, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, con fundamento en las facultades y atribuciones conferidas por artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a consideración de esta honorable Asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, por medio del cual se solicita que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Honorable Cámara de Diputados contemple, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, la asignación de 50 millones de pesos etiquetados para el proyecto denominado “Ampliación y Construcción de Espacios Educativos” del museo interactivo Trompo Mágico en el municipio de Zapopan, Jalisco, para lo cual se exponen los siguientes:

Antecedentes

El museo interactivo Trompo Mágico es un proyecto que ofrece a los niños, niñas y jóvenes un espacio que los acompañe en su proceso de formación a través de experiencias, conocimientos y emociones de educación no formal.

Es un proyecto que nació con la finalidad principal de promover la diversidad y la solidaridad comunitaria como valores que permitan la construcción de una mejor sociedad.

El museo nace en el año 2000; contando para su formación con la concurrencia de recursos de la Federación y del estado en un proyecto social.

El decreto mediante el cual nace el Museo es publicado en el Diario Oficial del estado de Jalisco en el mes de febrero del año 2000; en dicho decreto se señala la conformación de un órgano descentralizado de la Secretaría de Educación

del estado denominado Consejo Promotor del Museo del Niño.

El Consejo se creó con la finalidad de que, por su conducto, se impulsen acciones y programas que contribuyan a la construcción y equipamiento del museo interactivo para los niños, niñas y jóvenes del estado de Jalisco.

En relación a lo anterior se presenta la siguiente

Exposición de Motivos

El futuro de un pueblo se encuentra en sus niños; cómo se formen y que recursos tengan a su alcance para lograr una formación integral es responsabilidad de nosotros.

Desde que abrió sus puertas en abril de 2003, el museo interactivo Trompo Mágico ha recibido a más de 500 mil personas; por lo que se ha consolidado como el museo más visitado de Jalisco y el más importante en su tipo en América Latina por estar sustentado en un proyecto educativo.

Además, la vinculación sistemática que ha tenido el Trompo Mágico con otros centros, instituciones, universidades y organismos, así como el trabajo interdisciplinario y prospectivo que ha realizado han contribuido a que se le considere un espacio innovador, con identidad propia y un alto contenido social, además de haber sido aceptado en la Asociación Mexicana de Museos de Ciencia y Tecnología.

Los proyectos a futuro y las crecientes necesidades del museo sólo pueden ser afrontadas a través de la ayuda de la sociedad en su conjunto, sobre todo, la de aquellos que están en condiciones de hacerlo, sean estos empresarios, políticos o particulares con interés en apoyar a esta institución de educación no formal para beneficio de las familias Jaliscienses y de aquellas que visitan el estado.

Las condiciones que requiere el museo para atender la demanda y continuar cumpliendo con sus objetivos de ser parte en la formación de las familias jaliscienses y en particular de sus niños, requiere una inversión de 50 millones de pesos para el desarrollo del proyecto denominado “Ampliación y Construcción de Espacios Educativos” que dará nuevas opciones y auto-sustentabilidad financiera a la institución cultural y educativa en beneficio de el desarrollo equilibrado y armónico de la sociedad.

En relación a lo anterior es que se exponen los siguientes

Considerandos

Primero.- Que esta Honorable Cámara de Diputados se encuentra realizando el análisis y discusión del Presupuesto de Egresos de la Federación que será aprobado por ésta Soberanía para el ejercicio presupuestal del 2005;

Segundo.- Que la asignación de recursos del presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio del 2005 debe privilegiar el fortalecimiento de los municipios y estados de la Federación mediante la asignación de recursos a programas y proyectos que atiendan una necesidad social y que a la vez contribuyan al desarrollo del municipio y el estado en su conjunto; y, en particular a los programas que difunden la cultura y fortalezcan la formación integral del individuo y en particular la de los niños;

Tercero.- Que en la asignación y ejercicio de los recursos públicos de la federación se debe de dar prioridad a aquellos programas o proyectos donde contribuyan a la difusión de la cultura y el arte, en particular aquellos que promuevan espacios innovadores, con identidad propia y un alto contenido social en beneficio de la población presente y futura de nuestro país; y,

Cuarto.- Que el museo interactivo Trompo Mágico es un acontecimiento social y cultural de gran envergadura para el estado de Jalisco y que en pocos años ha demostrado su arraigo entre la población del estado y sus visitantes.

Es por lo anteriormente expuesto y con fundamento en los artículos 58 y 59, del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a su consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero.- Que la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta Honorable Cámara de Diputados contemple, en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio del 2005, la asignación de 50 millones de pesos etiquetados para el programa denominado "Ampliación y Construcción de Espacios Educativos" del museo interactivo Trompo Mágico en el municipio de Zapopan, Jalisco; y,

Segundo.- Que, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General

de los Estados Unidos Mexicanos, la presente proposición con punto de acuerdo sea aprobada por esta soberanía como de urgente resolución.

Dip. *Gonzalo Moreno Arévalo* (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En virtud de que ya hay un acuerdo parlamentario para que todos los puntos, proposiciones con punto de acuerdo referidos a la Comisión de Programación y Presupuesto, que soliciten que se integren en el decreto de presupuesto.

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de inmediato.

A continuación tiene la palabra el diputado José Julián Sacramento Garza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para...

Ha solicitado se posponga el punto de acuerdo, el grupo parlamentario de referencia.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Tiene la palabra la diputada Clara Marina Brugada Molina, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne dentro del dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2005, la cantidad de 70 millones de pesos al presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, para el inicio y desarrollo de las actividades del Consejo de Evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social.

La diputada Clara Marina Brugada Molina: Gracias, diputada Presidenta.

Para los diputados y diputadas resulta preocupante el hecho de que dentro del proyecto de Presupuesto de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 previsto para la Secretaría de Desarrollo Social, no haya recursos programados para el inicio de las operaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política del Desarrollo Social.

La Ley General de Desarrollo Social mandata en su artículo 81 la creación del Consejo Nacional de Evaluación como

un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, cuyo objetivo será normar y coordinar la evaluación de los programas de desarrollo social y establecer los lineamientos y criterios para la medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad.

Recordemos que la Ley General de Desarrollo Social fue aprobada por consenso en ambas Cámaras. Uno de los logros de la ley fue precisamente la conformación del Consejo Nacional de Evaluación, el cual estará integrado por 6 investigadores con amplia experiencia en materia de medición de la pobreza y en evaluación de programas sociales.

El hecho de no prever recursos presupuestales para el inicio del funcionamiento del Consejo Nacional de Evaluación, así como para el desarrollo de las actividades de su competencia, puede llevarnos a incumplir lo establecido en la ley.

Está pendiente el decreto de creación del Consejo Nacional de Evaluación, sin embargo, éste tiene existencia jurídica desde el momento en que fue aprobada la Ley General de Desarrollo Social.

Por otro lado, la misma ley, en su artículo tercero transitorio establece: que en un plazo de 180 días naturales, plazo que venció en julio pasado, debería quedar constituido e instalado el Consejo Nacional de Evaluación.

Es responsabilidad y obligación del Poder Ejecutivo la constitución e instalación del consejo. Como Cámara de Diputados, nuestra responsabilidad es aprobar un presupuesto para que cuente con los recursos suficientes para el inicio y desarrollo de sus actividades.

En nuestras manos está permitir que la Secretaría de Desarrollo Social siga defendiendo los lineamientos y criterios con los que evalúa sus programas y como se mide la pobreza. Es momento en que el órgano técnico que creamos, desarrolle estas tareas para que funcione realmente.

Compañeras y compañeros diputados: solicitamos a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública y a esta soberanía, le asigne dentro del proyecto de Presupuesto 2005, 70 millones de pesos para el funcionamiento de dicho consejo.

Por lo anteriormente expuesto, solicito se turne a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que asigne, dentro del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, 70 millones de pesos al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social, para el inicio y desarrollo de sus actividades, ubicado en el Ramo 20 de dicho decreto.

Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que asigne en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 la cantidad de 70 millones de pesos al presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social para iniciar y desarrollar las actividades del Consejo Nacional de Evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social, a cargo de la diputada Clara Marina Brugada Molina, del grupo parlamentario del PRD

Los que suscriben, diputados federales integrantes de la Comisión de Desarrollo Social de la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten ante este Pleno proposición con punto de acuerdo, de urgente y obvia resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Para las diputadas y los diputados, resulta preocupante el hecho de que dentro del proyecto de presupuesto presentado por la Sedesol no hay recursos presupuestales programados para el inicio de las operaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

La Ley General de Desarrollo Social mandata en su artículo 81 la creación de Consejo Nacional de Evaluación como un organismo público descentralizado, con personalidad jurídica, patrimonio propio, autonomía técnica y de gestión, cuyo objetivo será normar y coordinar la evaluación de las políticas y programas de desarrollo social y establecer los lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, garantizando la transparencia, objetividad y rigor técnico en dicha actividad.

Recordemos que la Ley General de Desarrollo Social fue aprobada por consenso en ambas Cámaras en diciembre pasado. Uno de los logros de la Ley fue, precisamente, la conformación del Consejo Nacional de Evaluación, el cual estará integrado por seis investigadores con amplia experiencia en materia de medición de la pobreza y en evaluación de programas sociales.

El hecho de no prever recursos presupuestales para el inicio de funcionamiento del Consejo Nacional de Evaluación, así como para el desarrollo de las actividades de su competencia, puede llevarnos a incumplir lo establecido en la ley.

A la fecha, el Ejecutivo federal ya publicó los decretos de creación del Consejo Consultivo de Desarrollo Social, Comisión Intersecretarial de Desarrollo Social y Comisión Nacional de Desarrollo Social, todas instancias creadas a partir de la Ley General de Desarrollo Social.

Está pendiente el decreto de creación del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Es muy importante destacar que el Consejo de Evaluación tiene existencia jurídica desde el momento en que fue aprobada la Ley General de Desarrollo Social. Por otro lado, la misma ley, en su artículo tercero transitorio, establece que en un plazo de 180 días naturales (plazo que venció en julio pasado), debería quedar constituido e instalado el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

Es responsabilidad y obligación del Poder Ejecutivo la constitución e instalación del Consejo Nacional de Evaluación. Como Cámara de Diputados nuestra responsabilidad es aprobar el Presupuesto de Egresos.

Si el Poder Ejecutivo no previó recursos para el Consejo Nacional de Evaluación, nosotros como legisladores y legisladoras debemos enmendar ese error y garantizar que cuente con los recursos presupuestales suficientes para el inicio y desarrollo de sus actividades.

Proponemos que los recursos para el Consejo Nacional de Evaluación salgan del mismo presupuesto de la Sedesol.

En el marco de un proyecto de presupuesto de la Sedesol restringido, doce programas sociales dentro de esta Secretaría fueron fuertemente recortado, llama la atención el incremento de algunas partidas presupuestales. Por ejemplo:

se proyecta incrementar los recursos de la Dirección General de Relaciones Internacionales en un 850 por ciento, es decir, 70 millones de pesos más que lo aprobado para esa Dirección el año pasado.

Los recursos adicionales de la Dirección General de Relaciones Internacionales se encuentran en el Capítulo 4000, partida 4101, y tienen como objetivo cofinanciar la Encuesta Ingreso-Gasto de los Hogares 2004.

Lo anterior nos parece inaceptable porque es responsabilidad de la Secretaría de Hacienda proveer de recursos presupuestales suficientes al INEGI para la realización de dicha encuesta, no de la Sedesol. Esta Secretaría debería tener como prioridad la de promover la integración y funcionamiento del Consejo Nacional de Evaluación.

Por otro lado, la participación de la Secretaría de Desarrollo Social en la Encuesta de Ingreso-Gasto de los Hogares 2002 generó suspicacias que enrarecieron el clima político.

Es importante recordar que el año pasado, días antes de las elecciones federales, el INEGI entregó a los funcionarios de la Sedesol, antes de hacerlos públicos, los resultados de la Encuesta Ingreso-Gasto de los Hogares 2002. Y fueron ellos los encargados de realizar los cálculos donde se muestra que la pobreza en México se redujo entre 2000 y 2002. A la fecha, sigue la discusión sobre si ambas las Encuestas Ingreso-Gasto de los Hogares 2000 y 2002 son comparables.

Por lo anterior, solicitamos que se asignen esos 70 millones de pesos para el Consejo Nacional de Evaluación, provenientes de la partida 4101, Capítulo 4000 de la Dirección General de Relaciones Internacionales.

Proponer una asignación de 70 millones de pesos para el inicio y desarrollo de las operaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social puede considerarse insuficiente, si recordamos que la Cámara de Diputados aprobó en el Presupuesto de Egresos 2002, la cantidad de 220 millones de pesos para el inicio de operaciones del Instituto Nacional de Evaluación Educativa. Sin embargo, por ser el primer año de funcionamiento puede considerarse adecuado.

Por lo anteriormente expuesto solicito, como asunto de obvia y urgente resolución, a esta soberanía la aprobación del siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Solicitar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que asigne, dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación 2005, 70 millones de pesos del presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social al Consejo Nacional de Evaluación de la Política Nacional de Desarrollo Social para el inicio y desarrollo de sus actividades.

Diputados: *Clara Marina Brugada Molina, Rafael Flores Mendoza* (rúbricas).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputada Brugada, y de acuerdo a su solicitud.

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

A continuación...

La diputada Marcela Guerra Castillo (desde su curul): Señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Activen el sonido en la curul de la diputada Guerra.

VERIFICACION DE QUORUM

La diputada Marcela Guerra Castillo (desde su curul): Diputada Presidenta, por favor solicitarle que tenga a bien el pedir la ratificación del quórum.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Con mucho gusto, diputada.

En términos del artículo 27 del Reglamento, se pide a la Secretaría abrir el registro electrónico hasta por 10 minutos para verificar el quórum, mientras tanto habrá de continuar la sesión.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Háganse los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Abrase el sistema electrónico de votación hasta por 10 minutos.

LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Continuamos con el orden del día.

A continuación tiene la palabra el diputado don Héctor Gutiérrez de la Garza, para presentar una proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta al Presidente de la República a que instruya al secretario de Gobernación, realice la convocatoria pública para la selección de lostres miembros de la sociedad civil que formarán parte integrante del Consejo Consultivo de Juegos y Sorteos previsto en el Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, suscrita por los diputados Claudia Ruiz Massieu Salinas y el propio diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, ambos del Partido Revolucionario Institucional.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza: Con su venia, diputada Presidenta.

Hago uso de esta tribuna para presentar un punto de acuerdo tanto un servidor como la diputada Ruiz Massieu Salinas, a fin de exhortar al Presidente de la República, licenciado Vicente Fox Quesada, a que instruya al secretario de Gobernación, Santiago Creel, a que para la integración del Consejo Consultivo de Juegos y Sorteos previsto en el Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, sea menester que los 3 ciudadanos, miembros de la sociedad civil, sean electos y designados mediante convocatoria pública. ¿Por qué esto?

Primeramente, esta Cámara de Diputados tuvo a bien acordar interponer una controversia constitucional en contra del Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, controversia que se presentó por conducto de la Presidencia de la Mesa Directiva, el pasado 3 de noviembre y fue acordada y admitida de conformidad por la Suprema Corte de Justicia de la Nación y en especial por el ministro instructor.

En este momento le corre término al Poder Ejecutivo federal, al Senado de la República como tercero interesado y al procurador general de la República, como abogado de la nación, para que en un plazo máximo de 30 días hábiles contesten lo que a su derecho convenga. Es decir, aquellos que auguraban que no iba a ser admitida nuestra controversia, temo decirles que la Suprema Corte de Justicia de la Nación, ha emplazado a las partes demandadas. Sin embargo, nos fue negada la suspensión por parte del ministro instructor. La recurriremos, tenemos hasta el próximo

miércoles para presentar el recurso de reclamación. Mas ahora, el día de hoy este reglamento está vigente y no podemos dejar a Santiago Creel que realice una fiesta...

**Presidencia del diputado
Francisco Arroyo Vieyra**

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Permítame, señor orador.

¿Con qué objeto, diputado Nahle?

El diputado Arturo Nahle García (desde su curul): Para que le pregunte al orador señor Presidente, sí me acepta una interpelación.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Señor orador, ¿acepta una pregunta del señor diputado Nahle?

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza: Como no diputado Presidente, con muchísimo gusto.

El diputado Arturo Nahle García (desde su curul): Diputado Gutiérrez de la Garza...

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: A ver, permítame un segundo, permítame un segundo. Estamos en la presentación de una proposición, en este instante no procedería reglamentariamente la pregunta. Si bien el orador ha aceptado, esta Presidencia considera, dado que el trámite va a ser de urgente resolución y si ésta se califica así, habrá la discusión y habrá la oportunidad señor diputado Nahle, de que usted participe.

Continué, señor orador.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza: Concluyo, diputado Presidente.

Por tal motivo el Reglamento señala que un acto de transparencia se integre a este consejo consultivo. No es posible que este consejo, con el que se pretende legitimar el otorgamiento de permisos en materia de juegos y sorteos, sea una fiesta privada del secretario de Gobernación.

El Reglamento prevé que los únicos que tienen derecho a voto, es el subsecretario de Gobierno, el titular de la Unidad de Gobierno y un integrante del jurídico de la propia Secretaría. Todavía llegan al absurdo y al extremo de señalar, que el Presidente tendrá voto de calidad en caso de em-

pate; yo quiero saber cómo va a ver un empate, si son nada más tres los únicos que tienen derecho a votar y a su vez hay cuatro miembros permanentes que no tienen derecho a voto; tres de ellos integrantes de la sociedad civil, designados de manera exclusiva por el propio secretario de Gobernación.

Si efectivamente el secretario de Gobernación quiere hacer transparente la entrega de permisos en materia de juegos y sorteos, que mediante convocatoria pública los seleccione, porque es obvio que no pueden ser dependientes ni amigos del propio secretario.

Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta al Presidente de la República a que instruya al secretario de Gobernación para que realice convocatoria pública para la selección de los 3 miembros de la sociedad civil que formarán parte integrante del Consejo Consultivo de Juegos y Sorteos, previsto en el Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, suscrito por los diputados Claudia Ruiz Massieu Salinas y Héctor Gutiérrez de la Garza, del grupo parlamentario del PRI

Los suscritos diputados federales Claudia Ruiz Massieu Salinas y Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza, integrantes del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional en la Cámara de Diputados a la LIX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58, 59, 60 y 159 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía, la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El pasado 17 de septiembre, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, mismo que entró en vigor el 15 de octubre del año en curso, no obstante la solicitud de aplazamiento acordada por esta H. Cámara de Diputados con fecha 14 de octubre del presente.

Así mismo, tal como es del conocimiento de esta Asamblea, con fecha 28 de octubre del mismo año se aprobó por

esta H. Cámara de Diputados un punto de acuerdo mediante el cual se instruyó al Presidente de la Mesa Directiva, Dip. Manlio Fabio Beltrones Rivera, a interponer Controversia Constitucional en contra del reglamento en cita y a su vez, a que solicitara la suspensión del mencionado reglamento.

En estricto acatamiento a lo anterior, el pasado 3 de noviembre se presentó ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, la Controversia Constitucional antes mencionada, misma que fue acordada favorablemente su admisión el 5 de los corrientes; por lo que respecta a la suspensión, el Ministro Instructor José Ramón Cossío Díaz con esa misma fecha la negó, acuerdo que fue notificado a esta H. Cámara de Diputados el pasado 9 de noviembre, por lo que el plazo para su impugnación fenece el próximo 17 del mismo mes y año.

Independientemente que esta H. Cámara de Diputados promueva el recurso de reclamación en contra de la negativa de la suspensión del reglamento, es un hecho que actualmente está en vigor y surtiendo todas las consecuencias y efectos legales; en ese orden de ideas, se menciona en su capítulo II denominado “Del Consejo Consultivo de Juegos y Sorteos”, que éste se crea para coadyuvar con la Dirección General Adjunta de Juegos y Sorteos en el cumplimiento de las políticas públicas de transparencia y rendición de cuentas.

Asimismo, en su artículo 15 se establecen de manera limitativa sus facultades, mismas que consisten en:

Artículo 15.- Para el cumplimiento de su objeto, el Consejo Consultivo tendrá las siguientes facultades:

I. Fungir como órgano de consulta de la Secretaría respecto del ejercicio de las facultades de la Dirección;

II. Recomendar las medidas que estime convenientes para el buen funcionamiento de la Dirección, así como las mejoras regulatorias a los procesos de operación e innovación de servicios, en particular por lo que hace al establecimiento de plazos y al cumplimiento de los requisitos señalados por el presente Reglamento para la realización de los trámites respectivos;

III. Emitir, en su caso, opinión a la Dirección respecto de la expedición de los permisos en materia de juegos con apuestas y sorteos;

IV. Realizar los estudios, investigaciones y análisis que estime necesarios sobre la materia de juegos con apuestas y sorteos;

V. Coadyuvar en la determinación de las personas que cuenten con los conocimientos técnicos y profesionales para prestar sus servicios vinculados al corretaje, cruce de apuestas o intendencia de frontón en un establecimiento autorizado;

VI. Organizar comités, foros o grupos de trabajo en que participen personas u organizaciones ajenas al mismo, pero que por su actividad relacionada con la materia de juegos con apuestas y sorteos puedan aportar elementos útiles para el ejercicio de sus facultades, y

VII. Formular las disposiciones relativas a su organización y funcionamiento.

Por otro lado, se señala que dicho Consejo Consultivo estará integrado por tres miembros permanentes, quienes a su vez son los únicos dentro del propio Consejo con derecho a voto y que son a saber el Subsecretario de Gobierno de la Secretaría de Gobernación, quien lo presidirá; el titular de la Unidad de Gobierno y un miembro del Comité Jurídico de la Secretaría. Ahora bien, se establece que tendrán el carácter de invitados permanentes sin derecho a voto el titular del Órgano Interno de Control de la propia Secretaría y tres miembros de la sociedad civil que se hayan destacado en el ámbito empresarial, educativo o de investigación económica, designados por el titular de la Secretaría, quienes durarán en su encargo tres años, actuarán a título honorífico y no guardarán relación laboral con dicha Secretaría.

Como puede advertirse, la razón de la integración de éste Consejo Consultivo deviene en la necesidad de transparentar entre otras cosas, la expedición de los permisos en materia de Juegos y Sorteos y para fortalecer ese objeto es que se incluye a tres ciudadanos que por su calidad moral, económica y profesional coadyuven con la Secretaría en esa intención, más sin embargo, el reglamento es “casualmente” omiso en el procedimiento para su designación, lo único que sí establece es la facultad del Secretario de Gobernación para dicho efecto, el que “casualmente” es el titular del área encargada de Juegos y Sorteos en la Administración Pública Federal y el que “casualmente” refrenda el reglamento en cuestión.

En síntesis, es indispensable que para cumplimentar con la transparencia y rendición de cuentas de la Secretaría en

materia de Juegos y Sorteos, el aludido Consejo Consultivo quede integrado por tres miembros de la sociedad civil que demuestren su independencia de criterio con el Secretario de Gobernación Lic. Santiago Creel Miranda, por lo que con todo respeto, se exhorta al Presidente de la República a que instruya a dicho Secretario a que mediante convocatoria pública se seleccionen los tres integrantes de la sociedad civil, señalando de antemano que existe tiempo para ello, toda vez que el séptimo transitorio del referido reglamento establece que el Consejo Consultivo de Juegos y Sorteos deberá quedar integrado en iniciará sus funciones dentro de los 45 días hábiles siguientes a la entrada en vigor de ese ordenamiento, fecha que es aproximadamente hasta el 17 de diciembre del año en curso.

Por lo anteriormente expuesto y fundado, sometemos a consideración y aprobación del Pleno de esta honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- Se exhorta al Presidente de la República de los Estados Unidos Mexicanos, licenciado Vicente Fox Quezada, a que en el marco de la transparencia y la rendición de cuentas, instruya al secretario de Gobernación, licenciado Santiago Creel Miranda, para que la designación de los tres miembros de la sociedad civil, que con el carácter de invitados permanentes integrarán el Consejo Consultivo de Juegos y Sorteos previsto en el Reglamento de la Ley Federal de Juegos y Sorteos, sea mediante convocatoria pública en la que se establezca de manera clara los requisitos que éstos deberán cumplir.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, el 10 de noviembre de dos mil cuatro.— Diputados: *Claudia Ruiz Massieu Salinas, Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza* (rúbricas).»

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Instruya la Secretaría del registro electrónico de asistencia.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: En votación económica se pregunta a la Asamblea con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Diputado Presidente, mayoría calificada por la afirmativa.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Se considera de urgente resolución. En consecuencia está a discusión la proposición.

El diputado Nahle, a favor; el diputado González Schmal, a favor y en términos del 122, concluye la lista de oradores.

Tiene el uso de la palabra el señor diputado Arturo Nahle.

El diputado Arturo Nahle García: Gracias, ciudadano Presidente.

Hace apenas unos días, esta Asamblea aprobó el interponer una controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación, en contra de un Reglamento expedido por el Poder Ejecutivo federal; un Reglamento de una ley vigente desde finales de los cuarenta, desde la época del Presidente Miguel Alemán y que durante casi 60 años estuvo sin ser reglamentada; una ley vieja, una ley obsoleta, una ley arcaica, pero una ley vigente que se debe respetar.

Este Reglamento, nosotros consideramos que contiene disposiciones que van en contra de lo que establece la Ley de Juegos y Sorteos, de ahí la procedencia de esta controversia constitucional, cuya suspensión si bien es cierto no ha otorgado aún la Suprema Corte de Justicia, también es cierto que finalmente estamos convencidos, la resolución definitiva será favorable, en virtud de que a todas luces este Reglamento es totalmente anticonstitucional.

Sin embargo, yo le quería preguntar al diputado Gutiérrez de la Garza, y lo aludo deliberadamente, ¿cómo pretendemos, cómo pretendemos pedirle al Presidente de la República que exhorta al secretario de Gobernación para que a través de una convocatoria pública se integre el consejo consultivo?, ¿no estaríamos con esta acción validando un Reglamento que tenemos impugnado por la vía de controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia de la Nación?

Yo me registré a favor de este punto de acuerdo porque sí considero importante democratizar la integración de este

consejo, independientemente de que a la hora que resuelva la Suprema Corte en definitiva la controversia y deje insubsistente el Reglamento, quede también insubsistente este consejo consultivo.

Pero insisto ¿no estaremos validando con la aprobación de este punto de acuerdo no sólo el consejo, sino este Reglamento que esta Cámara tiene impugnado por la vía de la controversia constitucional? Gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias, diputado.

Instruya la Secretaría el cierre del sistema electrónico de asistencia.

VERIFICACION DE QUORUM

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Cierre el sistema electrónico de asistencia.

Señor Presidente, hay registrados 331 diputadas y diputados, por lo tanto hay quórum.

LEY FEDERAL DE JUEGOS Y SORTEOS

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul): Señor Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Diputado Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul): Para contestar alusiones personales, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene usted el uso de la palabra.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza: Con su venia, diputado Presidente. Voy a ser muy concreto porque esta duda obviamente ha surgido de diversos compañeros. Si esto implica una aceptación, un consentimiento tácito al Reglamento que tenemos impugnado.

Quiero decirles que la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución, que es la que rige el procedimiento en el caso de controversias constitu-

cionales, prevé que no es posible el desistimiento ni siquiera expreso, por parte de la parte actora, cuando se trata de la impugnación de normas generales. Es decir, inclusive que esta Cámara de Diputados acordase desistirse de la acción no es posible realizar eso, la Corte lo negaría ¿por qué? porque en este momento es un asunto de control constitucional donde el poder supremo, el poder de la Suprema Corte de Justicia de la Nación tiene el control constitucional del caso; aplica la suplencia en todos sentidos.

Por lo mismo y respetuosos de las resoluciones de la Suprema Corte, no obstante que en el caso de la negativa es la suspensión. No la compartimos y que será impugnada en su momento, es que se propone este punto de acuerdo porque en estricto derecho, en este caso tenemos un Reglamento, por inconstitucional que sea, vigente en este momento. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias diputado.

Tiene el uso de la palabra don Jesús González Schmal.

El diputado Jesús Porfirio González Schmal: Con su anuencia señor presidente.

En efecto estamos nuevamente frente a un conflicto entre poderes. Tal vez habría criterios delicados que dijeran que al Presidente de la República no hay que tocarlo ni con el pétalo de una rosa. Y muchas veces esta posición se invierte según esté uno en el poder o esté uno en la oposición.

Lo cierto es que esta Cámara y esta soberanía, no puede guardar pasividad frente a un hecho consumado; ante la propuesta, ante más bien la decisión de esta Cámara respecto de detener la vigencia de un Reglamento, efectivamente considerado brutalmente inconstitucional, y hablo de brutalmente inconstitucional porque así lo va a tener que determinar la Corte.

No podemos tampoco admitir que al entrar en vigor este Reglamento inconstitucional, vaya a tener los efectos que se presumen respecto a la constitución del consejo que va a tener a su cargo, nada menos que la determinación de los permisos para los juegos y sorteos.

Por esto resulta pertinente, muy oportuna esta propuesta a fin de que se transparente, se dé curso a la sociedad civil, se dé voz al pueblo para la constitución por lo menos de este consejo; que no vuelva a ser un acto unilateral, un acto a

solas del Poder Ejecutivo, de la Secretaría de Gobernación; que por la importancia y la trascendencia del tema, por los efectos en la sociedad; por la trascendencia incluso en el futuro en inversiones en el país, tenemos que ser sumamente cautelosos y vigilantes del interés público, del interés del pueblo respecto a esas maniobras del Poder Ejecutivo.

Y si bien esta Cámara ya se honró, ya dio realmente respaldo a su verticalidad al presentar la controversia constitucional ante la Suprema Corte de Justicia, hoy no puede plegar su voz, no puede omitir su presencia frente a lo que es ciertamente una amenaza que al entrar en vigor este Reglamento, se consuma un acto de un grupo de apoderados y de facultades, facultados para dar curso a un Reglamento que hemos juzgado nocivo para el bien nacional, para el bien el pueblo.

De manera que nosotros estamos de acuerdo también con el criterio que aquí se ha sustentado por el diputado Gutiérrez de la Garza, que por ningún concepto implica el admitir, el consentir el Reglamento, la validez de este reglamento puesto que está impugnado nada menos que ante la Suprema Corte de Justicia.

Y con este presupuesto evidentemente votaremos a favor de esta propuesta. Muchas gracias.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Gracias diputado. Consulte la Secretaría a la Asamblea, si es de aprobarse la proposición.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Las ciudadanas diputadas y diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobada. Comuníquese.

Dé cuenta la Secretaría a la Asamblea, con una comunicación de la Junta de Coordinación Política. Si es usted tan amable, señor Secretario.

SISTEMA NACIONAL DE EXTENSION AGROPECUARIA Y RURAL

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Punto de acuerdo de la Junta de Coordinación Política por el que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que destine en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, los recursos necesarios para instrumentar y operar el Sistema Nacional de Extensión Agropecuaria y Rural

CC. Secretarios de la Cámara de Diputados.— Presentes.

La Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por el inciso b), numeral 1, del artículo 34 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así como en el artículo decimocuarto del Acuerdo de la Conferencia para la Dirección y Programación de los Trabajos Legislativos, Relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, hace suya la proposición con punto de acuerdo relativa a la materia objeto del presente, misma cuyo original se anexa, suscrita por el diputado Fernando Ulises Adame de León, la cual fue analizada en la sesión de trabajo de este órgano de gobierno, celebrada el 10 de noviembre del presente, por lo que somete a consideración del pleno de esta Cámara de Diputados del honorable Congreso de la Unión, el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados que destine en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, la cantidad de 491 millones de pesos que son los recursos necesarios para la instrumentación del Sistema Nacional de Extensión Agropecuaria y Rural, para que los tres niveles de gobierno, a través de los consejos distritales de Desarrollo Rural Sustentable, las Instituciones de Educación Agrícola Superior y las Organizaciones Nacionales y Regionales de Productores y Profesionales del Campo, cumplan con el mandato constitucional consagrado en el artículo 27, fracción XX de la Constitución, el artículo 4º de la Ley Agraria de 1992, los artículos 22, 29 y 179 de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable, la Ley Reglamentaria del artículo 5º constitucional, el artículo 39 y 9º bis de la

Ley de Ciencia y Tecnología y los numerales 80, 82, 102, 103, 104, 109, 110 y hasta el 115 del Acuerdo Nacional para el Campo.

Dado en el Palacio Legislativo en San Lázaro, a 10 de noviembre de 2004.— Diputados: *Francisco Barrio Terrazas*, Presidente y coordinador del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional; *Emilio Chuayffet Chemor*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; *Pablo Gómez Álvarez*, coordinador del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; *Manuel Velasco Coello*, coordinador del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; *Alejandro González Yáñez*, coordinador del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y *Jesús Martínez Álvarez*, coordinador del grupo parlamentario de Convergencia.»

Una vez leído el documento, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba.

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo, por favor...

Las ciudadanas diputadas y ciudadanos diputados que estén por la negativa... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobada. Comuníquese.

Dé cuenta la Secretaría a la Asamblea, de otra comunicación de la Junta de Coordinación Política.

ORDEN DEL DIA

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Con gusto, diputado Presidente.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.— Junta de Coordinación Política.

Diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera, Presidente de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados.— Presente.

Los suscritos, integrantes de la Junta de Coordinación Política, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33, párrafo 1 y 34, párrafo 1, inciso a) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, así

como por el Artículo Quinto del Acuerdo relativo al Orden del Día de las Sesiones, las Discusiones de los Dictámenes y la Operación del Sistema Electrónico de Votación, le solicitan atentamente someter a la consideración de la Asamblea el siguiente

Acuerdo

Único: Se modifica el orden de desahogo del orden del día de la presente sesión del Pleno de la Cámara de Diputados, a efecto de que los dictámenes oportunamente remitidos por las comisiones, tanto los que se encuentran sujetos a trámite de primera lectura como aquellos previstos para ser discutidos, se procesen inmediatamente después de que concluya el desahogo de las proposiciones con punto de acuerdo y de manera previa a las iniciativas de ley o decreto.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 11 de noviembre de 2004.— Dip. *Francisco Barrio Terrazas* (rúbrica p.a.), Presidente y Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional; Dip. *Emilio Chuayffet Chemor* (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional; Dip. *Pablo Gómez Álvarez* (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática; Dip. *Manuel Velasco Coello* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México; Dip. *Alejandro González Yáñez* (rúbrica p.a.), Coordinador del Grupo Parlamentario del Partido del Trabajo; Dip. *Jesús Martínez Álvarez* (rúbrica), Coordinador del Grupo Parlamentario de Convergencia.»

En votación económica se pregunta si se aprueba.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... La mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Aprobada.

Esta Presidencia saluda con toda cordialidad a los estudiantes del Tecnológico de Ensenada, Baja California, invitados por el señor diputado don Pablo Alejo López Núñez. Sean ustedes bienvenidos.

AUTOPISTAS CONCESIONADAS

El Presidente diputado Francisco Arroyo Vieyra: Tiene la palabra el señor diputado don Tomás Trueba Gracián, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a Banobras y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a devolver a Caminos y Puentes Federales de Ingresos la concesión de los tramos carreteros del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas.

El diputado Tomás Antonio Trueba Gracián: Gracias. Con su permiso, diputado Presidente. El Fideicomiso para el Apoyo al Rescate de Autopistas Concesionadas es un fideicomiso no paraestatal que tiene las siguientes funciones:

Cubrir la indemnización correspondiente a los concesionarios. Administrar los recursos provenientes de caminos y puentes rescatados y proveer los recursos necesarios para la operación, mantenimiento y conservación.

Banobras actúa como fideicomitante y fiduciario, lo cual en ocasiones representa un conflicto de intereses, toda vez que actúa como juez y parte. Su presupuesto no se regula por el Presupuesto de Egresos de la Federación y la revisión y autorización de sus programas corresponde a su comité técnico.

Con la incorporación de la Dirección de Negocios de Infraestructura en Banobras, se duplican funciones con Caminos y Puentes Federales de Ingresos, se invaden responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública y de Comunicaciones y Transportes.

Banobras está invadiendo funciones de obras-instancias y comentamos algunas: decisiones de tipo operativo y técnico de autopistas sin contar con los elementos que permitan una adecuada toma de decisiones. Intervención en aspectos contractuales de Caminos y Puentes Federales de Ingresos con prestadores de servicio.

Existen restricciones al Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas que no permiten a Caminos y Puentes Federales de Ingresos coadyuvar con programas de colaboración con autoridades estatales y municipales de aquellas poblaciones por las que cruza una autopista o autoridades que gestionan la regularización de problemas sociales relacionados con las poblaciones afectadas.

Dentro de algunas alternativas proponemos devolver a Caminos y Puentes Federales de Ingresos las concesiones de los tramos carreteros y con ello el presupuesto que se presentaría para su aprobación al Congreso de la Unión, ya que los recursos serían recursos federales y se podrían utilizar en proyectos de infraestructura, entre otras cosas.

Por lo antes expuesto me permito presentar a esta honorable Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Que la Comisión de Hacienda y Crédito Público y la Comisión de Transportes analicen la posibilidad de desaparecer el Fideicomiso de Apoyo para el Rescate Carretero de Autopistas Concesionadas, FARAC, y sus ingresos y obligaciones sean asumidas por Caminos y Puentes Federales de Ingresos.

Es cuanto, diputado Presidento. Perdón. Le pido que sea publicado íntegro en el Diario de los Debates.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a Banobras y a la SHCP a devolver a Caminos y Puentes Federales de Ingresos la concesión de los tramos carreteros del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas, a cargo del diputado Tomás Antonio Trueba Gracián, del grupo parlamentario del PAN

Con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, el suscrito, diputado federal Tomás Antonio Trueba Gracián, del Partido Acción Nacional en la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, presenta al **Pleno de la Cámara de Diputados, con carácter de urgente y obvia resolución**, el siguiente punto de acuerdo, en virtud del cual se solicita al Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos, SNC (Banobras), y a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público devolver a Caminos y Puentes Federales la concesión del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas (FARAC), al tenor de las siguientes

Consideraciones

El FARAC es un fideicomiso público no paraestatal, que tiene las siguientes funciones:

- Cubrir la indemnización correspondiente a los concesionarios;

- Administrar los recursos provenientes de los caminos y puentes recatados;
- Proveer los recursos necesarios para la operación, mantenimiento y conservación; y
- Emitir títulos de crédito para solventar las obligaciones derivadas del rescate carretero, mismos que son avalados por el Gobierno Federal.

El Banobras actúa como fideicomitente y fiduciario, lo cual en ocasiones representa un conflicto de intereses, toda vez que actúa como juez y parte.

Su presupuesto no se regula por el Presupuesto de Egresos de la Federación, y la revisión y autorización de sus programas corresponden a su Comité Técnico, en el que de forma casi unilateral por parte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, se toman las decisiones operativas y financieras de las carreteras de cuota, aspectos en los cuales carece de facultades dicha dependencia, y cabe hacer mención que la captación de mayores recursos es utilizada de manera discrecional.

Con la incorporación de la Dirección de Negocios de infraestructura en Banco Nacional de Obras, se duplican funciones con Caminos y Puentes Federales de Ingresos, se invaden responsabilidades de la Secretaría de la Función Pública y de Comunicaciones y Transportes.

El Banco Nacional de Obras en diversas ocasiones ha decidido sobre aspectos operativos que corresponden a Caminos y Puentes Federales de Ingresos proponerlos y ejecutarlos, y en dónde estas decisiones son sugeridas y autorizadas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con el objetivo de eludir restricciones presupuestales del Gobierno Federal, Banco Nacional de Obras, ha venido contratando personal adicional al de su estructura, entre el que se cuenta el de la empresa Manpower, constituyéndose como la burocracia creciente del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas, deslindando las responsabilidades en empleados ajenos al Gobierno Federal y encubriendo los manejos y las malas decisiones de funcionarios del propio banco y de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Dentro de las anomalías en que Banco Nacional de Obras y Servicios Públicos y la Secretaría de Hacienda y Crédito

Público participan invadiendo funciones de otras instancias, comentamos las siguientes:

- Decisiones de tipo operativo y técnico de las autopistas, sin contar con los elementos que permitan una adecuada toma de decisiones.
- Intervención en aspectos contractuales de Caminos y Puentes Federales de Ingresos con prestadores de servicios.
- Elaboración de procedimientos y lineamientos, ajenos a los establecidos para la Administración Pública Federal.
- Decisiones unilaterales del Comité Técnico, sin contar con la opinión o sugerencia de entidades federativas.

Operación

Desde 1998, el Comité Técnico del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas ha autorizado que el 30% de los ingresos de peaje sean destinados a través de Caminos y Puentes Federales de Ingresos a gastos de operación, mantenimiento, conservación y adquisición de bienes muebles, correspondiendo por lo menos la mitad de dicho porcentaje al concepto de obra pública.

A partir de 2002 se contrató una empresa para administrar a los 3 600 empleados que prestan sus servicios al Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas, con la intención de brindar condiciones laborales adecuadas tanto a los empleados como al organismo, ya que esta empresa es quién actúa como patrón de estos empleados.

Aunque se regularizó la situación laboral surgieron inconformidades, debido a que las prestaciones de estos empleados son inferiores a las del personal que labora en Caminos y Puentes Federales de Ingresos, aun cuando todos los empleados prestan sus servicios de manera directa a esta empresa.

Adicionalmente, hay restricciones al Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas que no permite a Caminos y Puentes Federales de Ingresos coadyuvar con programas de colaboración con autoridades estatales y municipales de las poblaciones por las cuales cruza una autopista o autoridades que gestionan la regularización de problemas sociales relacionadas con las poblaciones afectadas por la construcción de los tramos.

Alternativas

Proponemos que los remanentes que resulten de los ingresos de las carreteras de cuota a cargo del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas, una vez descontados los gastos de operación conservación, mantenimiento y pago de deuda, sean utilizados en la creación de nueva infraestructura.

Devolver a Caminos y Puentes federales de Ingresos las concesiones de los tramos carreteros, y con ello el presupuesto se presentaría para su aprobación al Congreso de la Unión, ya que los recursos serían recursos federales y se podrían utilizar en proyectos de infraestructura, entre otras cosas, destinando los recursos necesarios para el cumplimiento de las obligaciones de deuda adquiridas en el rescate carretero.

Concesionando a Caminos y Puentes Federales de Ingresos los tramos carreteros del Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas, los ingresos de peaje se utilizarían para cumplir con las obligaciones de pago por los activos adquiridos y que actualmente ascienden a 103,000 millones de pesos aproximadamente; el resto (54,000 millones de pesos aproximadamente) deberá corresponder a deuda pública, pagadera con recursos fiscales, ya que fue la Secretaría de Hacienda y Crédito Público quien decidió la operación discrecional de esos recursos.

Por lo expuesto, me permito proponer a la consideración de esta H. asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Que la Comisión de Hacienda y Crédito Público y la Comisión de Comunicaciones y Transportes analicen la posibilidad de desaparecer el Fideicomiso de Apoyo para el Rescate de Autopistas Concesionadas y de que sus ingresos y obligaciones sean asumidos por Caminos y Puentes Federales de Ingresos.

Dip. *Tomás Antonio Trueba Gracián* (rúbrica).»

**Presidencia de la diputada
María Marcela González Salas y Petricioli**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado Trueba Gracián.

Túrnese a las Comisiones Unidas de Hacienda y Crédito Público y de Transportes. Intégrese el texto completo en el Diario de los Debates.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación tiene la palabra el diputado Tomás Cruz Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo en el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública considere en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio del 2005, recursos adicionales por mil 100 millones de pesos para elevar la calidad de los servicios de salud de la población abierta del estado de México.

El diputado Tomás Cruz Martínez: Con su permiso, señora Presidenta.

La protección de la salud es un derecho de los mexicanos, consagrado en la ley fundamental del país.

Sin embargo el estado de México es una de las entidades que el Presupuesto de Egresos de la Federación tradicionalmente no ha reflejado en su contenido el inmenso tamaño de su población para atender este tema tan fundamental, que es la salud.

Sólo por aportar un dato, compañeros diputados, el estado de México calcula que tenemos 14.2 millones de habitantes, de los cuales 7.7 millones de habitantes no están incorporados a ningún sistema de seguridad social, el 54 por ciento. Y en comparación, estados como Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Nayarit, Quintana Roo, Tlaxcala y Zacatecas juntos, representan alrededor de 3 millones 900 mil habitantes. Los recursos que actualmente reciben todos estos estados, son el doble per cápita en comparación con lo que el estado de México recibe.

La situación del estado es verdaderamente dramática en los 30 hospitales regionales, hospitales de reconstrucción y hospitales de especialidades.

Por esa razón vengo a esta tribuna, con el respaldo de los compañeros diputados: Santiago Cortés Sandoval, Héctor Bautista, Valentín González, José Naranjo y David Ferreira, a plantear el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tenga a bien considerar en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación del año 2005, acordar recursos adicionales por 1,100 millones de pesos para elevar la calidad de los servicios de salud que otorga el Instituto de Salud del estado de México.

Estos recursos adicionales irían para las siguientes acciones: 330 millones para equipamiento y rehabilitación de los 30 hospitales generales y de especialidades; 120 millones para equipamiento y rehabilitación de 920 centros de salud comunitarios; 500 millones para la adquisición de medicamentos conforme al cuadro básico y catálogos vigentes y 150 millones para la contratación de 250 médicos especialistas y 250 médicos generales.

Pido a la Presidencia turne a la comisión correspondiente este planteamiento que acabo de hacer y agradezco su atención.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 recursos adicionales por 1,100 millones de pesos para elevar la calidad de los servicios de salud de la población abierta del estado de México, a cargo del diputado Tomás Cruz Martínez, del grupo parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal Tomás Cruz Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía que se turne a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. La protección de la salud es un derecho de los mexicanos consagrado en la carta magna. Este derecho tiene como finalidades el bienestar físico y mental del hombre, la prolongación y el mejoramiento de la calidad de la vida, el disfrute de los servicios de salud y la asistencia social que satisfagan eficaz y oportunamente las necesidades de la población. En este sentido, la salud es una condición prioritaria de la sociedad en la que el Estado es impulsor fun-

damental en su consecución. No puede alcanzarse un nivel adecuado de desarrollo integral si no existe el compromiso del Estado en aplicar políticas públicas encaminadas en mejorar el nivel de salud individual y colectivo de la sociedad. Esa es la razón fundamental por lo que es necesario incrementar los recursos federales al estado de México.

2. El estado de México es la entidad de mayor población del país, por lo tanto, la que más recursos requiere invertir para atender las necesidades en materia de salud. De acuerdo con proyecciones estadísticas del Consejo Estatal de Población, el estado de México tiene una población de 14.2 millones de personas, de las cuales 7.7 millones, es decir el 54.22%, forman parte de la población abierta, aquella que no cuenta con servicios de salud que otorgan las instituciones de seguridad social. Para dimensionar lo que representa esta población abierta, baste señalar que es el equivalente al total de la población de los estados de Aguascalientes, Baja California Sur, Campeche, Colima, Nayarit, Quintana Roo, Tlaxcala y Zacatecas, juntas. De acuerdo con datos del Presupuesto de Egresos de la Federación 2004, las ocho entidades mencionadas recibieron en total del Fondo de Aportaciones para los Servicios de Salud del Ramo 33, la cantidad de 3777.7 millones de pesos corrientes para atender una población abierta, conforme al censo de 2000, de 3 millones 920 mil habitantes. Resulta, entonces, una asignación per cápita de 963 pesos. En contraste el estado de México recibió 3936 millones de pesos corrientes para atender una población abierta de 7 millones 890 mil personas, a razón de 498 pesos per cápita. Resulta evidente que el estado de México recibe casi la mitad de lo presupuestado en ese fondo para las entidades federativas mencionadas.

3. En el estado de México, el Instituto de Salud del Estado de México es el organismo que presta los servicios de salud a la población abierta a través de 30 hospitales generales y de especialidad y 920 centros de salud. La realidad que se vive en dichas unidades médicas es desalentadora debido a la precariedad presupuestal para operar los programas institucionales. El desabasto de medicamentos podríamos considerarlo como el principal problema detectado, ya que el 85% de los usuarios no recibe tratamiento médico debido a que los centros de salud y hospitales no tienen capacidad para otorgar medicamentos a los pacientes. No menos grave es la deficiencia en materia de equipamiento, instrumental e instalaciones hospitalarias: 6 de cada diez pacientes que requieren atención, se ven en la necesidad de realizar estudios de tomografía, radiología, ultrasonografía, electroencefalografía, así como diversos estudios de laboratorio, en unidades privadas, ya que la

institución carece de equipamiento adecuado para realizarlos, o que, por su grado de obsolescencia, ofrecen resultados erróneos. Además, habría que agregar un déficit de más de 2 mil plazas de personal médico, tanto de especialistas como de médicos generales.

4. Es lamentable que en esas condiciones operativas, las unidades a cargo del Instituto de Salud del Estado de México, otorguen servicios de salud deficientes, en la mayoría de los casos. La atención médica es vulnerada en tanto que no se otorga el tratamiento adecuado y por que las unidades hospitalarias no tienen los recursos necesarios de equipo y mobiliario que aseguren el diagnóstico oportuno y confiable del paciente. La argumentación nos demuestra que estamos lejos de que el discurso gubernamental que habla de la salud como una actividad prioridad del Estado, concuerde con la realidad cotidiana de inoperancia y desigualdad que debe soportar la población abierta. Es pertinente señalar la necesidad de invitar al Gobierno del estado de México para garantizar, con responsabilidad y eficiencia, en el ámbito de sus atribuciones, el derecho a la salud de los mexiquenses como condición indispensable para el desarrollo social.

Por lo anterior mencionado, someto a la consideración de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tenga a bien considerar en el Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, recursos adicionales por un mil 100 millones de pesos para elevar la calidad de los Servicios de Salud que otorga el Instituto de Salud del Estado de México. Los recursos adicionales al proyecto de presupuesto presentado por el Ejecutivo Federal se asignarán para las siguientes acciones:

A) 330 millones para equipamiento y rehabilitación de los 25 hospitales generales siguientes: Dr. Nicolás San Juan de Toluca, Dr. Maximiano Ruiz Castañeda de Naucalpan, Dr. Salvador González Herrerón de Atizapán de Zaragoza, Gral. José Vicente Villada de Cuautitlán, Dr. Gustavo Baz Prada de Nezahualcóyotl, Dr. José María Rodríguez de Ecatepec, Dr. Julián Villarreal de Texcoco, Dr. Fernando Quiroz de Valle de Chalco Solidaridad, Lic. Adolfo López Mateos de Toluca, San Juan Zitlaltepec de Zumpango, Lic. César Camacho Quiroz de Tecamac, Valle Ceylán de Tlalnepantla, La Perla de

Nezahualcóyotl, así como para los hospitales generales de Amecameca, Atlacomulco, Chalco, Chimalhuacán, San Felipe del Progreso, Tejupilco, Tenancingo, Valle de Bravo, Ixtlahuaca, Ixtapan de la Sal, Otumba y Tepetlixpa.

Y para los 5 hospitales de especialidades siguientes: Dermatológico Dr. Pedro López de Ixtapaluca, De enfermos Crónicos Gustavo Baz de Acolman, Psiquiátrico Adolfo Nieto de Acolman, Psiquiátrico Granja la Salud Tlazolteotl de Ixtapaluca y Psiquiátrico Dr. José Sayazo de Acolman. El equipamiento prioritario para cada hospital general se detalla a continuación:

1. Para Gabinete de Rayos X: equipo de radiodiagnóstico de 300 mA (o de 500 mA), tomógrafo computarizado, equipo de radiodiagnóstico de mama, equipo de ultrasonido Doppler cámara multiformato.

2. Para Unidad Quirúrgica: equipo básico de anestesia, monitor de signos vitales (ECG, presión arterial no invasivo, temperatura, oxímetro), desfibrilador con monitor integrado al carro rojo, equipo de cirugía gastrointestinal, equipo de cesárea, equipo de cirugía general básica, equipo de cirugía ginecológica abdominal, equipo de colecistectomía, equipo de cirugía pediátrica.

3. Para Terapia Intermedia e Intensiva: estuche de diagnóstico con oftalmoscopio, dosificador de oxígeno con humedecedor, marcapasos externos transitorio a demanda con dos cablecatéteres, respirador mecánico volumétrico.

4. Para Laboratorio Clínico: espectrofotómetro, microscopio binocular de campo claro, microscopio de contraste de fase, esterilizador de calor húmedo, horno para secado, equipo para determinación de electrolitos y gasometría sustitución opcional equipo automatizado, equipo para química sanguínea sustitución opcional equipo automatizado, equipo para pruebas de coagulación sustitución opcional equipo automatizado, equipo para uroanálisis sustitución opcional equipo automatizado.

Para equipamiento y rehabilitación de los 5 hospitales de especialidad se asignará un monto de 30 millones de pesos incluidos en la partida de los 330 millones, a razón de 6 millones para cada uno que será destinado para atender sus necesidades prioritarias.

B) 120 millones de pesos para equipamiento y rehabilitación de 920 centros de salud: el equipamiento prioritario para cada centro de salud se detalla a continuación: mesa de exploración con aditamentos para piernas, estuche de diagnóstico con oftalmoscopio, esfigmomanómetro mercurial, estetoscopio biauricular, instrumental básico para curación. Además se rehabilitarán las áreas de esas unidades médicas de acuerdo con su importancia y deterioro existente.

C) 500 millones de pesos para la adquisición de medicamentos conforme al Cuadro Básico y Catálogo vigentes.

D) 150 millones de pesos para la contratación de 250 médicos especialistas y 250 médicos generales.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 11 días del mes de noviembre de 2004.— Dip. *Tomás Cruz Martínez* (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado Cruz Martínez.

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación tiene el uso de la palabra nuestra compañera diputada Leticia Gutiérrez Corona, del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a fin de que en el dictamen de proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2005 se asignen recursos hasta por 90 millones de pesos para la construcción y equipamiento de un hospital regional del ISSSTE de segundo nivel en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

La diputada Leticia Gutiérrez Corona: Muchas gracias, diputada Presidenta. La suscrita, diputada federal Leticia Gutiérrez Corona, integrante del grupo parlamentario del PRI, y los diputados jaliscienses de los distintos grupos parlamentarios, así como de otros estados, que suscriben este punto de acuerdo con fundamento en lo dispuesto por los artículos 55, fracción II, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados

Unidos Mexicanos, se permite someter a la consideración del pleno la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Honorable Cámara de Diputados para que se asignen dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal 2005, los recursos económicos por un monto de 90 millones de pesos para la construcción y equipamiento de un nuevo hospital de segundo nivel del ISSSTE, en la zona metropolitana de Guadalajara, a fin de contar con un mínimo de 60 camas-hospital, al tenor de las siguientes

Consideraciones

Garantizar la cobertura y el acceso a la salud con niveles de calidad, calidez y eficiencia es aún una asignatura pendiente para las instituciones de seguridad social en nuestro país y un compromiso ineludible de un Estado democrático que privilegia el respeto a todos los derechos de sus ciudadanos.

En ese sentido el servicio médico hospitalario que otorga la delegación estatal del ISSSTE a los trabajadores y sus familiares en la zona metropolitana de Guadalajara, se realiza a través de 3 clínicas de medicina familiar, 5 consultorios auxiliares y 3 unidades de medicina familiar, catalogadas como de primer nivel de atención, que cuentan con escasos recursos para atender a más de 130 mil derechohabientes afiliados a este Instituto, lo cual se traduce en constantes quejas por los insuficientes e ineficientes servicios de consulta general que brinda el Hospital Regional doctor Valentín Gómez Farías, considerado como unidad de tercer nivel, debido a que no contamos con una unidad especializada de segundo nivel en el estado.

La existencia de una elevada demanda de solicitudes del servicio de consulta de segundo nivel, afecta la cobertura del servicio que los derechohabientes requieren, lo cual genera una sobresaturación en el hospital Valentín Gómez Farías y se refleja en el diferimiento de la consulta en los servicios de atención médica de alta especialidad por varios días. Por ejemplo, un paciente que solicita una consulta de angiología tiene que esperar hasta 2 meses o bien una consulta de reumatología puede alargarse hasta 40 días para ser atendido y en caso de solicitarse una endoscopia puede postergarse hasta 50 días. Más preocupante aún es programar las cirugías, cuya espera tiene que tardar entre 21 y 87 días.

Por lo anterior solicitamos la asignación presupuestal de 90 millones de pesos para la construcción del nuevo hospital

de segundo nivel, estimándose 60 camas de hospital. Dicha construcción se realizará en una superficie de 5 mil 659 metros cuadrados, en un predio ubicado en la zona metropolitana de Guadalajara.

Asimismo se solicita urgentemente la asignación etiquetada de recursos adicionales por 30 millones de pesos para fortalecer la infraestructura y medicamentos de quimioterapia del Instituto Jalisciense de Cancerología, que atiende anualmente 21 mil consultas de los estados de la región occidente, de los cuales 1,100 son pacientes nuevos cada año... Le solicito un segundo, diputada Presidenta.

Pues de estos nuevos pacientes 60 por ciento son mujeres.

A fin de concluir en el plazo indicado, solicito se inserte el texto íntegro en la Gaceta Parlamentaria. Gracias, ciudadana Presidenta.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a asignar en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación de 2005 recursos hasta por 90 millones de pesos para construir y equipar un hospital regional de segundo nivel del ISSSTE en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, a cargo de la diputada Leticia Gutiérrez Corona, del grupo parlamentario del PRI

La suscrita, diputada federal Leticia Gutiérrez Corona, integrante del grupo parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, y los diputados federales que suscriben este punto de acuerdo, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 55, fracción II, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, se permiten someter a la consideración del Pleno de la honorable Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados a asignar en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2005 recursos económicos por un monto de 90 millones de pesos para la construcción y equipamiento de un nuevo hospital regional de segundo nivel del ISSSTE en la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco, a fin de poder contar con un mínimo de 60 camas-hospital, al tenor de las siguientes

Consideraciones

- Garantizar la cobertura y el acceso a la salud con niveles de calidad, calidez y eficiencia es aún una asignatura pendiente para las instituciones de seguridad social en nuestro país y un compromiso ineludible de un Estado democrático que privilegie el respeto de todos los derechos de sus ciudadanos.

- En este sentido, el servicio médico y hospitalario que otorga la delegación estatal del ISSSTE a los trabajadores al servicio del Estado y a sus familiares en la zona metropolitana de Guadalajara se realiza a través de tres clínicas de medicina familiar, cinco consultorios auxiliares y tres unidades de medicina familiar catalogadas como unidades de primer nivel de atención que cuentan con escasos recursos para atender a los más de 130 mil derechohabientes afiliados al Instituto, lo cual se traduce en constantes quejas por los insuficientes e ineficientes servicios de consulta general, médico-quirúrgica y hospitalaria del hospital regional Dr. Valentín Gómez Farías, considerado como unidad de tercer nivel, debido a que en el Estado no contamos con una unidad especializada de segundo nivel.

- La existencia de una elevada demanda de solicitudes del servicio de consulta de segundo nivel afecta la cobertura del servicio que los derechohabientes requieren, lo cual genera sobresaturación en el hospital regional Dr. Valentín Gómez Farías y se refleja en el diferimiento de consulta en los servicios de atención médica de alta especialidad por varios días. Por ejemplo, un paciente que solicita una consulta de angiología tiene que esperar hasta dos meses; o bien, una consulta de reumatología puede alargarse hasta 40 días para ser atendida y, de solicitar una endoscopia, puede postergarse hasta 50 días. Y, más preocupante aún, la programación promedio de cirugías oscila entre 21 y 87 días.

- Por lo anterior, se requiere asignar una partida presupuestal de 90 millones de pesos para la construcción y equipamiento de un nuevo hospital regional de segundo nivel del ISSSTE, con lo cual se podrá contar con un mínimo estimado de 60 camas de hospital y cuya construcción se realizará en una superficie de 5,659 metros cuadrados de que el ISSSTE dispone en el predio denominado Estadio, al norte de la ciudad de Guadalajara.

En tal virtud y con fundamento en los artículos 55, fracción II, 56, 58, 59 y 60 del Reglamento para el Gobierno

Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, solicito que se someta a la consideración de esta soberanía como de **urgente y obvia resolución** la siguiente proposición con

Punto de Acuerdo

Único. Que se exhorte a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación correspondiente al ejercicio fiscal de 2005 se asignen recursos económicos por 90 millones de pesos para la construcción y equipamiento de un nuevo hospital regional de segundo nivel con un mínimo estimado de 60 camas-hospital para la atención médico-quirúrgica eficiente y de calidad que demandan los derechohabientes afiliados al Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores al Servicio del Estado de la zona metropolitana de Guadalajara, Jalisco.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2004.— Dip. *Leticia Gutiérrez Corona* (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias. Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates y publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

TEQUILA

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación tiene la palabra la diputada Marisol Urrea Camarena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a las Secretarías de Economía y Hacienda y Crédito Público a apoyar la industria del tequila.

La diputada Marisol Urrea Camarena: Con su permiso, diputada Presidenta. Honorable Asamblea:

El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, se ha comprometido desde su plataforma política a fortalecer el desarrollo económico del país y para dar respuesta a este compromiso ha mantenido una relación estrecha con los

principales actores industriales, a través de la cual hemos elaborado un plan de acción para apoyar el desarrollo de la industria de tequila.

La Cámara Nacional de la Industria Tequilera informó que en 2003 existían 63 fábricas establecidas en Jalisco, Guanajuato y Tamaulipas, en donde laboran alrededor de 3 mil 200 personas. Se estima que en el campo 33 mil personas se dedican a la siembra, cultivo y cosecha del agave, lo que demuestra que es una industria importante para la región productora de tequila, que no sólo da empleo a muchos mexicanos, sino que genera divisas y prestigio en el ramo de licores.

Esta industria se encuentra en un momento clave para penetrar en Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea y lugares en donde se vendía tequila sin la denominación de origen. En 2003 la producción de líquido fue de 140 millones de litros, de los cuales se exportaron el 72 por ciento del total producido.

Por su parte 71 por ciento de las ventas al exterior correspondieron a tequila a granel y el 29 por ciento a tequila envasado de origen. Esto es consecuencia de varios factores que impiden incrementar las exportaciones de tequila envasado de origen como el incumplimiento de la norma oficial mexicana de calidad, los elevados costos en materias primas para la exportación, la limitada capacidad de las plantas y al difícil acceso a financiamientos de largo plazo.

Acción Nacional está comprometido a que esta industria sea considerada de alta prioridad y a buscar medios y mecanismos que permitan fortalecer al sector, así como su desarrollo en el exterior.

Para contribuir a este propósito, nos hemos obligado en el marco de las actuales restricciones fiscales, a buscar acuerdos y consensos parlamentarios, para generar un aumento en programas y acciones de apoyo a la exportación de tequila a granel y tequila envasado de origen.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de esta Asamblea el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Economía a que, en el ámbito de su competencia, realice un esquema de operación de apoyo en distintos programas de la industria tequilera, así como sus cadenas productivas y genere nuevos

mecanismos de fortalecimiento a las exportaciones de tequila.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fortalecer el esquema de estímulos fiscales para la industria del tequila, principalmente en lo referente a las ventas al exterior de tequila envasado de origen, debido a su importancia actual.

Solicito a la Presidencia publique el texto íntegro en el Diario de los Debates. Es cuanto, diputada Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a las Secretarías de Economía, y de Hacienda y Crédito Público a apoyar la industria del tequila, a cargo de la diputada Marisol Urrea Camarena, del grupo parlamentario del PAN

Quien suscribe, Marisol Urrea Camarena, diputada por el estado de Jalisco, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la LIX Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en los siguientes

Considerandos

1. El grupo parlamentario del Partido Acción Nacional se ha comprometido desde su plataforma política a fortalecer el desarrollo económico del país. Para dar respuesta a este compromiso, ha mantenido una relación estrecha con los principales actores industriales a través de la cual hemos elaborado un plan de acción para apoyar el desarrollo de la industria tequilera.

2. El 13 de octubre de 1977, se publicó en el Diario Oficial de la Federación la Declaración General de protección a la denominación de origen "TEQUILA", por lo que, el Estado mexicano se constituyó como único titular de dicha denominación, en virtud de corresponder a un producto distintivo de México.

3. La Cámara Nacional de la Industria Tequilera informó que en 2003 habían 63 fábricas de tequila de las cuales 61 productores estaban establecidos en Jalisco, uno en Guanajuato y otro en Tamaulipas. En la Industria, laboran alrededor de 3,200 personas entre personal administrativo, técnicos y obreros. Se estima que en el campo hay 33,000

personas dedicadas a la siembra, cultivo y cosecha del agave. Lo que muestra que es una industria importante para la región agavera, que no sólo da empleo a muchos mexicanos, sino que genera divisas y prestigio en el ramo de licores.

4. Esta industria se encuentra en un momento clave para penetrar en Estados Unidos, Canadá, la Unión Europea y lugares en donde se vendía tequila sin la denominación de origen. En 2003, la producción de tequila fue de 140.3 millones de litros, de las cuales se exportaron 101.8 millones de litros, lo que representó el 72% del total producido. De este total el 86% de las exportaciones son a Estados Unidos.

5. Por su parte, el 71% de las ventas al exterior correspondieron al tequila a granel y el 29% a tequila envasado de origen. Esto es consecuencia de varios factores que impiden incrementar las exportaciones de tequila envasado de origen, entre otros al incumplimiento de la Norma Oficial Mexicana de calidad NOM-006-SCFI-1994, los elevados costos en materias primas para la exportación, la limitada capacidad de las plantas y al difícil acceso a financiamientos de largo plazo.

6. El grupo parlamentario de Acción Nacional está comprometido a que esta industria sea considerada **de alta prioridad** y a buscar medios y mecanismos que permitan fortalecer al sector, así como su desarrollo en el exterior.

7. Para contribuir a este propósito nos hemos obligado, en el marco de las actuales restricciones fiscales, a buscar acuerdos y consensos parlamentarios para generar un aumento en programas y acciones de apoyo a la exportación de tequila a granel y tequila envasado de origen.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de esta Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Secretaría de Economía a que, en el ámbito de su competencia realice un esquema de operación de apoyo en distintos programas a la Industria Tequilera, así como a sus cadenas productivas y generar nuevos mecanismos de fortalecimiento a las exportaciones de tequila.

Segundo. Se exhorta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a fortalecer el esquema de estímulos fiscales pa-

ra la industria del tequila, principalmente en lo referente a las ventas al exterior de tequila envasado de origen debido a su importancia actual.

Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a 11 de noviembre de 2004.— Dip. *Marisol Urrea Camarena* (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muy bien diputada Urrea Camarena, muchas gracias. Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates, publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Túrnese a las Comisiones Unidas de Economía y de Hacienda y Crédito Público.

BAÑOS ESPECIALES PARA NIÑAS Y NIÑOS

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación tiene la palabra la diputada Rosario Herrera Ascencio, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a emitir una norma oficial cuyo objeto sea obligar a los establecimientos mercantiles a instalar baños especiales y apropiados para el uso de las niñas y los niños.

La diputada María del Rosario Herrera Ascencio: Con su permiso, diputada Presidenta. Compañeras y compañeros diputados: Por cuestión de tiempo yo quiero plantearles a esta honorable Asamblea, un punto de acuerdo para que en este país, en los establecimientos se instalen sanitarios especiales para niños y para niñas. Este tema recobra especial importancia cuando se trata de menores que requieren de mucha atención.

En nuestro país son comunes los establecimientos familiares como restaurantes, centros comerciales y las llamadas cantinas familiares, en donde las niñas y los niños acuden solos o acompañados a los sanitarios, en riesgo de que puedan ser agredidos.

También en los centros de reunión y esparcimiento familiar en México, no existen sanitarios destinados en su mayoría al uso de los menores de edad, lo que los obliga a utilizar los sanitarios de los adultos y en su caso son insalubres e inseguros y, en el peor de los casos, se han denunciado casos en donde ha habido abuso sexual.

Nosotros consideramos que para evitar esta situación, en donde un padre de familia no puede acompañar a su hija al sanitario de las damas y resulta por demás incómodo para la propia menor entrar al sanitario de los caballeros y viceversa, consideramos que es muy importante este punto de acuerdo, para que exista una regulación jurídica que obligue a los establecimientos como restaurantes, centros comerciales, cantinas familiares, a contar con sanitarios especialmente diseñados para las niñas y niños, asegurando con esto su protección personal y prevención sanitaria.

En nuestro país ya se había avanzado en el caso de las personas con capacidades diferentes, porque ya existen sanitarios especiales, estacionamientos también apropiados.

En este caso demandamos, como punto único de acuerdo, exhortar a la Secretaría de Salud a emitir una Norma Oficial Mexicana, con fundamento en el artículo 40, fracciones III y VII de la Ley de Normalización y Metrología, cuyo objeto sea obligar a los establecimientos mercantiles a instalar sanitarios especiales y apropiados para el uso de las niñas y los niños.

Es cuanto, diputada Presidenta, solicito a usted que se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Secretaría de Salud a emitir una norma oficial cuyo objeto sea obligar a los establecimientos mercantiles a instalar baños especiales y apropiados para el uso de las niñas y de los niños, a cargo de la diputada Rosario Herrera Ascencio, del grupo parlamentario del PRD

La suscrita diputada federal a la LIX Legislatura, integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta honorable asamblea el siguiente punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

El párrafo III del artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece la garantía que tienen todas las personas de acceder a la protección de la

salud; en su parte final, dicho párrafo ordena al legislador a definir las bases y modalidades para el acceso a los servicios de salud, así como disponer de la concurrencia entre los distintos niveles de gobierno sobre la materia.

El derecho a la salud o a su protección es uno de los derechos humanos por antonomasia. Se trata de un derecho prestacional en la medida en que principalmente implica y conlleva una serie de obligaciones positivas de hacer por parte de los poderes públicos.

El concepto de salud establecido por nuestro país, es el que adopta de la Organización Mundial de la Salud en el que se establece que: La salud no sólo es la ausencia de enfermedad, sino un estado de completo bienestar físico y mental, en un contexto ecológico-social propicio para su sustento y desarrollo. La salud descansa en la esfera de prácticamente todas las interacciones, sociales y culturales, y es, con ellas, un componente sinérgico de bienestar social.

En la Conferencia Internacional sobre Atención primaria a la Salud, organizada conjuntamente por la Organización Mundial para la Salud y el UNICEF, se definió a la salud como *“El estado de completo bienestar físico, mental y social y no solamente como la ausencia de afecciones o enfermedades; es un derecho fundamental y, el logro del grado más alto posible de la misma, es un objetivo social importantísimo para el mundo”*.

Esta definición permitió proponer un concepto de derecho de salud mucho más amplio dentro del cual se pudieran considerar temas como el derecho a la protección de la salud constitucional, la distribución de competencias sanitarias en el sistema federal o la promoción y prevención de la misma.

Ahora bien, no se debe considerar a la salud sólo como un bien necesario sino también como un factor indispensable para un buen desarrollo económico y social, por lo que la salud es uno de los valores fundamentales y consustanciales al individuo, entendiéndose de esta forma que la protección de la salud y el desarrollo de los correspondientes sistemas sanitarios asistenciales es una de las tareas fundamentales de los Estados democráticos contemporáneos y representa una de las claves del Estado de bienestar.

Este tema recobra mayor importancia cuando se trata de la salud de los menores de edad, quienes en este sentido requieren de una mayor atención y de la procuración de instrumentos normativos que les garanticen el derecho a la sa-

lud en su más amplio sentido, toda vez que la salud es uno de aquellos bienes que por su carácter inherente a la existencia digna de los hombres, se encuentra protegido, **especialmente en las personas que por su condición de vulnerabilidad, se hallen en circunstancias de debilidad manifiesta como es el caso de los menores de edad.**

Este derecho así entendido, busca el aseguramiento del fundamental derecho a la vida, a la promoción a la salud y a la prevención de cualquier circunstancia que ponga en peligro dicha salud, por lo cual, su naturaleza asistencial impone un tratamiento prioritario y preferencial por parte del poder público y del legislador con miras a su protección efectiva.

En nuestro país, son muy comunes los establecimientos familiares como restaurantes, centros comerciales, y las llamadas “cantinas familiares”, en donde las niñas y los niños acuden solos o acompañados a los sanitarios, lo que puede propiciar que en dicho lugar estén en riesgo de ser agredidos sexual o psicológicamente, o bien, sean vulnerables a infecciones propias de la gente adulta al mantener contacto directo con los sanitarios utilizados por éstos.

En los centros de reunión y esparcimiento familiar en México no existen sanitarios destinados al uso de los menores de edad, lo que los obliga a utilizar los sanitarios de los adultos que, en la mayoría de los casos, son insalubres e inseguros para los menores de edad, ya que al entrar a ellos pueden ser objetos de aquellas personas que pudieran dañar en cualquier forma a los menores de edad.

Este pareciera ser un tema irrelevante, pero hay que hacer una reflexión al respecto: muchos menores de edad son abusados psicológica y sexualmente dentro de los sanitarios públicos destinados hasta ahora para el uso de los adultos. También está el caso de que un padre de familia no puede acompañar a su hija al sanitario de las damas y resulta por demás incómodo para la propia menor entrar al sanitario de los caballeros, y viceversa. No es desconocido para la sociedad que cada día aumentan más las denuncias de abuso a los menores, tal y como sucede desgraciadamente en Guerrero y en muchas otros Estados de la República donde tales abusos se han registrado dentro de los sanitarios.

En virtud de lo anterior, los menores de edad se exponen a las condiciones de insalubridad por las características propias de los sanitarios para adultos o porque por su propio tamaño les resulta muy complicado acceder a los mismos,

viéndose obligados a tener contacto directo entre sus manos y los sanitarios, pudiendo ser esta una causa de peligro de contagio de enfermedades.

En México no existe regulación jurídica que obligue a los establecimientos como restaurantes, centros comerciales y cantinas familiares a contar con sanitarios especialmente diseñados para las niñas y niños asegurando con esto su protección personal y prevención sanitaria.

En el pacto Internacional de Derechos económicos, sociales y culturales adoptado en la Asamblea General de la Organización de las Naciones Unidas se establece que cada uno de los Estados Partes, entre los cuales se encuentra nuestro país, se compromete a adoptar medidas, tanto por separado como mediante la asistencia y la cooperación internacionales, especialmente económicas y técnicas, hasta el máximo de los recursos de que disponga para lograr progresivamente, por todos los medios apropiados, inclusive en particular la adopción de medidas legislativas, la plena efectividad de los derechos aquí reconocidos.

Este derecho a la salud en todas sus formas y a todos los niveles, abarca los elementos esenciales e interrelacionados, cuya aplicación dependerá de las condiciones prevalecientes en un determinado Estado Parte, dentro de éstos encontramos la **disponibilidad** en la que se establece que los Estados partes deberán contar con números suficientes de establecimientos, bienes y servicios públicos de salud; la **accesibilidad a todas las personas a** los establecimientos, bienes y servicios de salud, sin discriminación alguna, dentro de la jurisdicción del Estado Parte y, dentro de esta accesibilidad, se presentan cuatro dimensiones superpuestas: la no discriminación a sectores vulnerables y marginado, la accesibilidad física a los establecimientos, bienes y servicios de salud donde se hace especial referencia a las niñas y niños, lo que nos indica que la preocupación por esta parte de la sociedad es de interés general.

El Estado debe considerar como un asunto primordial todos los programas y políticas con miras a garantizar el derecho a la salud de las niñas y los niños, un Estado que no esté dispuesto a utilizar el máximo de los recursos de que disponga para dar efectividad al derecho a la salud, viola las obligaciones que ha contraído.

Las violaciones por actos de omisión en las que pueden incurrir los Estados en materia de protección a la salud, figuran el no adoptar medidas apropiadas para dar plena efectividad al derecho universal a disfrutar del más alto nivel

posible de salud física y mental y el no contar con una política nacional sobre prevención de esta salud.

En este sentido es de mencionarse que la fracción I del artículo 13 de la Ley General de Salud, establece que: corresponde al Ejecutivo federal a través de la Secretaría de Salud, el dictar las Normas Oficiales Mexicanas a que quedará sujeta la prestación, en todo el territorio nacional, de servicios de salud en las materias de salubridad general y verificar su cumplimiento, por lo que el objeto de este documento legislativo es el solicitarle a la Secretaría de Salud que tome en cuenta la gravedad de este tema y en tal sentido tome las acciones necesarias para obligar a los establecimientos a contar con este beneficio para los menores de edad.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la consideración de esta honorable soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Se exhorta a Secretaría de Salud a emitir una norma oficial mexicana, con fundamento en el artículo 40, fracciones III y VII de la Ley de Normalización y Metrología, cuyo objeto sea obligar a los establecimientos mercantiles a instalar sanitarios especiales y apropiados para el uso de las niñas y los niños.

Dado en el Salón de Sesiones, a 9 de noviembre de 2004.—
Dip. *Rosario Herrera Ascencio* (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Con mucho gusto diputada Herrera. Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Túrnese a la Comisión de Salud.

Se encuentran con nosotros en el pleno un grupo de estudiantes de la licenciatura de Relaciones Internacionales de la Universidad del Valle de México del campus Aguascalientes.

Sean ustedes bienvenidos. Ellos han sido invitados por el diputado Jaime del Conde. Mucho gusto.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación tiene el uso de la palabra

nuestro compañero el diputado José Julio González Garza, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo en el que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la inclusión de una partida presupuestal especial en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2005, con objeto de fomentar el empleo productivo.

El diputado José Julio González Garza: Con su venia, señora Presidenta.

El suscrito, diputado federal José Julio González Garza, del Partido Acción Nacional, presenta al pleno de la Cámara de Diputados con carácter de urgente y obvia resolución, el siguiente punto de acuerdo para solicitar la inclusión de una partida presupuestaria especial para el fomento del empleo productivo dentro de los recursos excedentes que se obtengan durante el año y que son canalizados para fortalecer la infraestructura de las entidades federativas.

El tema del empleo en México es un uno de los asuntos prioritarios pendientes por resolver en la agenda nacional, se liga a la inevitable vinculación de nuestra economía con la de nuestros vecinos del norte, así como por la falta de la aplicación de reformas estructurales.

Ante este escenario de austeridad y para abatir los niveles de desempleo, es necesario que el honorable Congreso de la Unión tenga una participación determinante, para ayudar a resolver esta problemática nacional.

Vemos en el Presupuesto de Egresos de la Federación un instrumento idóneo, para que la estrategia de fomento al empleo productivo llegue de forma efectiva a cada estado y municipio del país. En la actualidad el artículo 22 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, fracción j), establece que dichos excedentes se aplicarán en un 25 por ciento al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros, en un 25 por ciento para mejorar el balance económico del sector público y en un 50 por ciento para programas y obras de infraestructura de la Federación.

Es precisamente este 50 por ciento el que corresponde a las entidades federativas, en donde se propone que se canalice un porcentaje destinado exclusivamente a la promoción efectiva del empleo productivo. La presente propuesta tiene su justificación en el sentido de que los recursos que actualmente reciben las entidades federativas por este concepto, son susceptibles de aplicarse de manera discrecional, sin

un objetivo definido, de tal forma que la canalización de esta importante fuente de recursos se disuelve en gasto corriente, que no es de ninguna manera prioritaria. Además al tratarse de recursos que se envían por mandato legislativo y de manera directa a las entidades federativas, se presenta la oportunidad de canalizar de manera efectiva recursos directos para atender problemas de desempleo, sin necesidad de que la Federación concentre atribuciones y presupuesto.

Punto de Acuerdo

Unico. Se solicita atentamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta H. Cámara de Diputados que en caso de que se aprueben partidas presupuestales para las entidades federativas dentro de los recursos excedentes que se obtengan durante el año, éstas se canalicen para el fomento del empleo productivo en la proporción que se estime conveniente.

Ruego a la Presidencia se inserte el texto en la Gaceta Parlamentaria. Es cuanto, señora Presidenta. Gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la inclusión de una partida especial en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 con objeto de fomentar el empleo productivo, a cargo del diputado José Julio González Garza, del grupo parlamentario del PAN

De conformidad con lo establecido tanto en la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos como en los numerales 58 y 59 de su Reglamento para el Gobierno Interior, el suscrito, diputado federal José Julio González Garza, del Partido Acción Nacional, **presenta al Pleno de la honorable Cámara de Diputados, con carácter de urgente y obvia resolución**, punto de acuerdo para solicitar la inclusión de una partida presupuestaria especial para el fomento del empleo productivo, dentro de los recursos excedentes que se obtengan durante el año, y que son canalizados para fortalecer la infraestructura de las entidades federativas, en el marco de la próxima aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, de acuerdo con las siguientes

Consideraciones

El tema del empleo en México es uno de los asuntos prioritarios pendientes por resolver dentro de la agenda nacional.

En este sentido, se aprecia que nuestro país enfrenta una situación económica estable y con claras perspectivas de crecimiento para el mediano y largo plazos, gracias al manejo responsable que nuestro Gobierno Federal ha aplicado sobre las finanzas públicas.

Sin embargo, el crecimiento económico actual resulta aún insuficiente para promover una política de empleo efectiva, que permita el acceso de más mexicanos a una fuente de trabajo formal y estable.

Evidentemente, esta limitación se liga a la inevitable vinculación de nuestra economía con la de nuestros vecinos del norte, así como por la falta de aplicación de las reformas estructurales pendientes que necesita nuestro país, de las que destacan la reforma energética, fiscal y la propia laboral.

Como resultado de esta situación, los niveles de desempleo en la actualidad rondan el 4.0 por ciento, cifra similar a la tasa mostrada en 1997.

Ante este escenario de austeridad y falta de oportunidades para incrementar firmemente la oferta de empleo productivo y abatir los altos niveles de desempleo, es necesario que el honorable Congreso de la Unión, tenga una participación determinante para ayudar a resolver esta problemática nacional.

De esta manera, vemos en el Presupuesto de Egresos de la Federación, un instrumento idóneo para que la estrategia de fomento al empleo productivo llegue de forma efectiva a cada estado y municipio del país.

En la actualidad, el artículo 22 del decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación se refiere a la facultad del Ejecutivo federal para autorizar la realización de erogaciones adicionales con cargo a los ingresos que se obtengan en exceso a los previstos para el presente ejercicio fiscal.

De estos ingresos adicionales, la fracción j) establece que dichos excedentes se aplicarán en un 25 por ciento al Fondo de Estabilización de los Ingresos Petroleros; en un 25 por ciento para mejorar el balance económico del sector público; y en un 50 por ciento para programas y obras de infraestructura de las entidades federativas.

Y precisamente en este 50 por ciento que corresponde a las entidades federativas se propone que se canalice un porcentaje destinado exclusivamente a la promoción efectiva del empleo productivo.

La presente propuesta tiene su justificación en el sentido de que los recursos que actualmente reciben las entidades federativas por este concepto, son susceptibles de aplicarse de manera discrecional, sin un objetivo definido. De tal forma que la canalización de esta importante fuente de recursos se disuelve en gasto corriente que no es de ninguna manera prioritario.

Además, al tratarse de recursos que se envían por mandato del Legislativo y de manera directa a las entidades federativas, se presenta la oportunidad de canalizar de manera efectiva, recursos directos para atender problemas de desempleo, sin necesidad de que la Federación concentre atribuciones y presupuesto. No obstante, apreciamos que en el proyecto de decreto para 2005, la propuesta del Ejecutivo descarta la radicación de recursos hacia las entidades federativas, y en su lugar propone que se canalicen hacia el fortalecimiento de la infraestructura de Pemex y sus subsidiarias.

Acción Nacional considera que esta propuesta es acertada, porque va orientada a fortalecer a la paraestatal, misma que es una importante generadora de recursos que financian el gasto de nuestro país. Sin embargo, resulta altamente probable que esta propuesta se modifique en la próxima discusión del Presupuesto de Egresos para 2005, beneficiando de nueva cuenta a las entidades federativas.

Por estos motivos, el grupo parlamentario del Partido Acción Nacional considera fundamental, **en el caso de que se aprueben nuevamente recursos presupuestarios hacia entidades federativas**, hacer una petición a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a efecto de que se **canalicen dichos recursos** en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, una partida especial para fomentar el empleo productivo en las entidades federativas, para fomentar el empleo productivo en **éstas**, dentro del artículo referente a los ingresos excedentes que se obtengan durante el año.

Asimismo, recomendamos que, de ser viable la propuesta, se caracterice por generar al menos 500,000 empleos; que tenga vigencia anual; que inserte a los beneficiarios en empresas productivas industriales, comerciales, agrícolas y de servicios; que opere en todos los estados de la República; que incluya a jóvenes recién egresados de carreras técnicas y profesionales; que incluya a padres y madres jefes de familia; que incluya a mayores de 40 años; que incluya a indígenas y gente del campo; y que de especial prioridad a personas con capacidades diferentes.

Por lo anteriormente expuesto, someto a consideración de la honorable Cámara de Diputados el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se solicita atentamente a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados que, **en caso de que se aprueben partidas presupuestarias para las entidades federativas**, dentro de los recursos excedentes que se obtengan durante el año, éstas se canalicen para el fomento del empleo productivo, en la proporción que estime conveniente.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2004.— Diputado *José Julio González Garza.*»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias a usted diputado González Garza. Favor de insertar íntegro el texto en el Diario de los Debates, y publicarlo en la Gaceta Parlamentaria.

Y que se turne a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

BAÑOS ESPECIALES PARA NIÑAS Y NIÑOS

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: También tengo en mi poder la solicitud de la Comisión Especial de la Niñez, Adolescencia y Familia, para que la propuesta con punto de acuerdo de la diputada Rosario Herrera sea turnada a esta comisión para su opinión.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación tiene la palabra el diputado compañero Gelacio Montiel Fuentes, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública se incorpore en el dictamen de proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, la propuesta de construcción de diversas carreteras.

El diputado Gelacio Montiel Fuentes: Con su permiso Presidenta; compañeras y compañeros:

El suscrito, diputado federal en la LIX Legislatura e integrante del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo estipulado en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta honorable Cámara de Diputados el siguiente punto de acuerdo bajo las siguientes consideraciones:

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática en su trabajo al interior de la Comisión de Transportes, ha venido impulsando la necesidad de que esta soberanía otorgue énfasis en la asignación de recursos suficientes y en la medida de lo posible crecientes, para destinarlos al reforzamiento de la infraestructura de transportes y comunicaciones, en particular al crecimiento y mejora de la red carretera nacional en sus diversas modalidades.

Consideramos que el transporte carretero es uno de los pilares en la integración de nuestra sociedad y territorio, base para mejorar la distribución de bienes y satisfactores para todos los mexicanos y elemento esencial en la política de abatimiento en los costos de transporte de bienes-personas, en beneficio del país entero.

Consecuentes con esa actitud y visión característica de mi partido, así como teniendo en cuenta al mismo tiempo el rezago relativo en infraestructura carretera presente en algunas entidades y regiones del país, con relación a las necesidades de transporte económico, seguro y eficiente entre las mismas, deseamos enriquecer el programa de construcción y modernización y conservación de carreteras y caminos rurales, que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha presentado a esta honorable soberanía en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, proponiendo se integren al presupuesto algunas obras no previstas.

En particular, proponemos sean incorporadas al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el próximo año, las carreteras ubicadas en los estados de Baja California Sur, Distrito Federal, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Guerrero, Querétaro, Zacatecas, Veracruz, Tabasco y Tlaxcala, que se relacionan en anexo. En consecuencia, proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar el dictamen de Presupuesto de Egresos

de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005 en el Ramo de Comunicaciones y Transportes, recursos adicionales por el orden de los 10 mil 290 millones de pesos a efecto de financiar las carreteras que el grupo parlamentario de la Revolución Democrática propone sean incorporadas.

En obvio de tiempo se anexa la relación propuesta con los montos estimados. Muchas gracias.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Priposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que se incorpore en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 la propuesta de construcción de diversas carreteras, a cargo del diputado Gelacio Montiel Fuentes, del grupo parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal en la LIX Legislatura e integrante del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo estipulado en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta honorable Cámara de Diputados el siguiente punto de acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

El grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, en su constante trabajo al interior de la Comisión de Transportes ha venido impulsando la necesidad de que esta soberanía otorgue énfasis a la asignación de recursos suficientes y, en la medida de lo posible, crecientes para destinarse al reforzamiento de la infraestructura de transportes y de comunicaciones, en particular al crecimiento y mejora de la red carretera nacional en sus diversas modalidades.

Consideramos que el transporte carretero es uno de los pilares en la integración de nuestra sociedad y territorio; base para mejorar la distribución de bienes y satisfactores para todos los mexicanos; y elemento esencial en la política de abatimiento en los costos de transporte de bienes y personas en beneficio del país entero.

Consecuentes con esta actitud y visión características de mi partido, así como teniendo en cuenta al mismo tiempo el rezago relativo en la infraestructura carretera presente en algunas entidades y regiones del país con relación a las necesidades de transporte económico, seguro y eficiente entre las mismas, deseamos enriquecer el programa de construcción, modernización, y conservación carretera y de caminos rurales que la Secretaría de Comunicaciones y Transportes ha presentado a esta honorable soberanía en el marco del análisis, discusión y aprobación del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, proponiendo se integren al presupuesto algunas obras que no estaban previstas.

En particular, proponemos sean incorporadas al presupuesto de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes para el próximo año, las carreteras ubicadas en los estados de Baja California Sur, Distrito Federal, México, Michoacán, Oaxaca, Puebla, Guerrero, Querétaro, Zacatecas, Veracruz, Tabasco y Tlaxcala que se relacionan en anexo. En consecuencia, proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a considerar en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005, en el Ramo de Comunicaciones y Transportes, recursos adicionales a efecto de financiar las carreteras adicionales que el grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática propone sean incorporadas. (Se anexa relación de carreteras propuestas y montos estimados).

PROPUESTA DE LA FRACCIÓN PARLAMENTARIA DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA PARA QUE SE INCLUYA EN EL PROYECTO DE PRESUPUESTO PARA INFRAESTRUCTURA CARRETERA 2005.

UBICACIÓN	TIPO DE OBRAS	LONGITUD (en metros)	VALOR ESTIMADO (en millones de pesos)	ESTADO
Modernización a 4 carriles de la carretera Mérida - Zactzac, en el tramo Calpulalpan - Ocotlán Km. 60+000 al Km. 111+000.	Estado de Tlaxcala	31	890.00	SI
Entropas carretera Cd. PEMEX-Monte Grande	Joruta, Tlaxasco	4.25	4.83	SI
Carretera Monte Grande - Pueblo Nuevo	Joruta, Tlaxasco	4.2	3.73	SI
Carretera Boca de Río - Boca de San Antonio	Joruta, Tlaxasco	24	29.60	SI
Carretera Monte Grande - Guayo Arroyo	Joruta, Tlaxasco	4	4.24	SI
Límite de Morelia	Michoacán	52.1	1,433.40	SI
Carretera Zamora - La Piedad	Michoacán	44.8	1,033.93	SI
Carretera Morelia - Acapulco	Michoacán	18	600.00	SI
Carretera Apaxtzingan - Cuatro Caminos	Michoacán	42.4	679.94	SI
Zacapa - entropías con autopista México - Cuicatlan	Michoacán	13.8	280.00	SI
Salvayo - Autopista Mérida - Cuicatlan	Michoacán	39.7	646.30	SI
Ciudad Hidalgo - Autopista México - Cuicatlan	Michoacán	27	564.90	SI
Zimaro - Ciudad Hidalgo	Michoacán	40.5	1,359.90	SI
Uruapan - Zabuza	Michoacán	87	1,838.50	SI
Carreteras Zacatecas - Sahillo y Zacatecas - San Luis Potosí	Zacatecas, Coahuila y San Luis Potosí	269	700.0	SI
De Carretera señalada de 5 cm. para construcciones del circuito Morelia. Se beneficiará directamente a San Simón de la Laguna, San Antonio de la Laguna y San Martín Obispo. Donato Guerra	Estado de México	5	11.00	SI

PROYECTO	ESTADO	ESTADO	ESTADO	ESTADO
De carpeta asfáltica de 5 cm. de la Iglesia a los límites con Villa de Allende y del Carnaval a la Loma Comunal de San Agustín las Palmas. Donato Guerra, Edo. Méx.	Estado de México	10	22.00	SI
De carpeta asfáltica de 5 cm. de la Colonia Tres Puercas a San Simón de la Laguna. Donato Guerra.	Estado de México	3	6.60	SI
Pavimentación y ampliación del camino rural de Sola de Vega - Mexhual - Santa María Sola - San Lorenzo Tezcuicuaran - Santo Domingo Tezcuicuaran - San Jacinto Tezcuicuaran - Santa Cruz Zenzontotpec - Santiago Amulhitepec - Ixtahuyula - Tezcuicuaran de Valdés - Puerto Escondido.	Sistema Sur de Oaxaca	90	100.00	NO
La Purísima - San Ignacio.- Elaboración del Proyecto Ejecutivo.	Baja California Sur		4.00	SI
Zacualpete: Compañías Beneficidas: El Durango, Huitzilohuapac, Colomilitas, Tezcuicuaran, Mexahual, San Antonio, Huastla.	Estado de Veracruz	16	4.00	SI
Mexico Escobedo-Lomas Grande	Estado de Veracruz	15	3.80	SI
Loma Grande-San Miguel Chinela	Estado de Veracruz	12	3.20	SI
Cd. Mezcala, Morelia	Estado de Veracruz	2.2	8.00	SI
Cd. Minchoza-El Ejido La Oveja.	Estado de Veracruz	2	1.50	SI
Caminos Sociedad Atencinga	Estado de Veracruz	13	3.00	SI
Caminos Tezcuicuaran	Estado de Veracruz	16	3.50	SI
Puerto Vehicular Anayá Méjico - Puebla cruce Las Torres, Colonia Ampliación Benito Juárez.	Distrito Federal	28		
Av. De Las Torres (Torres de Alta Tecnología) Av. Xochitlapan a Cal. Militar.	Distrito Federal	5	2.40	SI
Carretera Puerto-Ajusco Reconstrucción 5 Km.	Distrito Federal	12	1.50	SI
Cartera de Proyectos de la Comisión de Transportes de la Cámara de Diputados.			12,278.10	

Otras obras sin cuantificación:**Estado de Tabasco**

- Construcción de paso a desnivel sobre el entronque de la carretera federal no. 180 y el periférico Carlos A. Molina Arco Poniente, municipio de Cárdenas, Tabasco.

Estado de Puebla

- Carretera Xochitlaxco-Tenantitla, Puebla. (4.5 Km.)
- Carretera Pahuatlán-Tlaxco, Puebla.
- Construcción de la pavimentación o asfaltado del camino que une a los municipios de Yaonahuac y Hueyapan.

Estado de México

- Pavimentación con mezcla asfáltica de las Salinas al Chilar. Ixtapan del Oro, estado de México.
- Construcción de brecha de Tutupan a Tiloztoc. Ixtapan del Oro, estado de México.
- Caminos Rurales de Terracería. Hueyoxtla estado de México.
- Pavimentación de camino. 25 Km. Temascalcingo, estado de México.
- Anulación en el cobro de la autopista México—Pirámides, municipio de Ecatepec. Construcción del puente peatonal, del cruce de la colonia Plan de Guadalupe a la Col. Los Ángeles en la carretera federal México—Pirámides. Otro frente a la escuela CBT en la misma carretera. Construcción de la carretera: colonia Emiliano Zapata—San Marcos Nepantla, entroncando con la carretera federal con una longitud de 4.3 Km. Construcción de la carretera Tepexpan-Tequisistlan con longitud de 1.3 Km. Y la construcción de carretera: Tramo San Bartolo - San Marcos Nepantla con una longitud de 2.5 Km.
- Revestimiento de 7 Kms. De San José Comalco Teoaya, estado de México.
- Pavimentación de un libramiento en Oztolotepec Sta. Ana Jilotzingo, estado de México.

- Pavimentación de la carretera de la comunidad de Ahuatenco, Atlacomulco, a la colonia Campesina de la subdelegación San Antonio del Progreso; Municipio de Tianguistenco estado de México.

- Autopista Tonatico, estado de México-Taxco Guerrero.

- Autopista Toluca-Tejupilco-Zihuatanejo.

Estado de Guerrero

- Pavimentación del camino rural “La Garita” municipio de Coahuayutla. Consta de 33 Kms.

- Programa de rehabilitación de 20 caminos rurales. Municipio de José Azueta.

- Carpeta asfáltica de 5 cm, para pavimentación del Circuito de los bienes comunales de Cacahuatepec. Se beneficia a las poblaciones de San Juan El Chico, Las Minas, Progreso de Cacahuatepec, Campanario, Apalani, Cruces de Cacahuatepec, El Rincón, El Carrizo, Cacahuatepec, El Cantón, Espinalillo, Huamuchito, Barrio Nuevo de los Muertos, y El Cortés. Municipio de Acapulco de Juárez. (70 kilómetros).

- Carpeta asfáltica de 5 cm, para pavimentación del tramo de la población de El Bejuco a El Arenal. Municipio de Acapulco de Juárez. (8 kilómetros).

- Carpeta asfáltica de 5 cm, para pavimentación del tramo de la población de San Antonio a El Quemado. Municipio de Acapulco. (11 kilómetros).

Estado de Querétaro

- Señales vehiculares, vibradores cercanos, paraderos de banca de sombra Cazadero municipio de San Juan del Río-Huichapan, estado de Querétaro; ampliación del puente que cruza la Autopista México-Querétaro en el pueblo de Cazadero, y puentes del municipio de Polotitlán, en el estado de México.

Estado de Zacatecas

- Pavimentación del Ejido Francisco I. Madero de Fresnillo Zacatecas solicita pavimentación en Los pozos y Primera de mayo del ejido Francisco I. Madero.

Estado de Michoacán

- Comunidad de Guadalupe Victoria, solicitan revestimiento de camino “El Derrumbadero”.

Estado de Veracruz

- Construcción de Caminos Rurales de Chicontepec, Tlachichilco, Tres Valles, Ángel R. Cabada, Santiago Tuxtla y Tancoco.
- Carretera Interestatal Cosamalopan-Chacaltianguis-Tlacojalpan; Distrito de Cosamalopan.
- Camino Rural Tramo carretero La Angostura-Mirador-Manzanillo-Sierra de Atoyac, Distrito de Córdoba.
- Pavimentación del Camino Rural Misantla-Díaz Mirón, Distrito de Misantla.
- Pavimentación de la Carretera Naranjal-Zongolica, Distrito de Zongolica.
- Pavimentación del camino rural San José Tenejapa-Alta Luz-Buena Vista-El Triunfo-Pedregal Tepatlaxco, Distrito Huatusco.
- Pavimentación del camino rural Chocamán-Xocotla municipio de Coscomatepec, Chocamán-Zacatla, Distrito Huatusco.
- Camino hacia Paso Corral-Paraíso - Tío Tonto-Zapote Colorado y Guadalupe Laguna Verde, Distrito Tres Valles.
- Tramo carretero de Miguel Hidalgo a Escaseba, Distrito Catemaco.
- Construcción de un Puente en Ixhuatlán de Madero.
- Carretera Acaxochitlán-Poza Rica 117 Km.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 11 de noviembre de 2004.— Dip. *Gelacio Montiel Fuentes* (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Gracias a usted diputado Gelacio Montiel.

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

IMPORTACION DE VEHICULOS

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación tiene la palabra el diputado Ramón Galindo Noriega, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo para hacer un atento exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Economía, a efecto de que en el ámbito de su competencia disminuyan el arancel mixto de la tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación, correspondiente a los vehículos automotores usados, de fecha 8 de febrero de 1999 y que aún se encuentra vigente.

El diputado Ramón Galindo Noriega: Honorables diputadas y diputados:

En toda la zona fronteriza existe un enorme problema con los vehículos de procedencia extranjera que circulando libremente no han sido propiamente regularizados. Más de 300 mil automóviles circulan en esta parte del país sin haber pasado por el proceso de fronterización al cual tienen derecho los mexicanos que viven en esa zona.

La circulación de estos vehículos sin ningún registro, sin ningún control y utilizando las calles y los servicios de las localidades, provoca una serie de problemas como contaminación, inseguridad y acciones viales a los cuales no se les puede dar seguimiento por la falta de identificación vehicular.

La razón por la cual muchos usuarios de estos vehículos optan por no importarlos, es por el alto costo de este procedimiento en relación al precio mismo del vehículo. Resulta para muchos más conveniente mantener su automóvil uno o dos años sin registro y al momento de tener algún tipo de problema con la autoridad, simplemente comprar otro.

Proponemos un punto de acuerdo para la reducción del arancel para importación de vehículos usados a la zona fronteriza. Esta es una situación de ganar, ganar.

Por un lado, el usuario se vería motivado a regularizar su automóvil y con ello obtendría seguridad sobre este bien mueble, incrementando incluso su valor.

Por otro lado, la autoridad local podría tener un mejor control sobre los vehículos que circulan en la comunidad generando mayores niveles de seguridad pública al poder controlar y ubicar a los autos que circulan por sus calles; se

reducirían los niveles de contaminación por el hecho de que un mayor número de automóviles estarían obligados a la revisión mecánica.

Al disminuir el costo de la fronterización de vehículos el número de solicitudes por este trámite aumentaría, de manera que los ingresos públicos por este concepto, por el volumen también se incrementarían.

Las condiciones económicas y sociales de la frontera, han venido provocando un trato diferenciado por parte de la autoridad. El esfuerzo que hace la comunidad fronteriza, provoca un crecimiento económico muy por encima de la media nacional, igualmente absorbe un alto número de migrantes mexicanos que buscan en la frontera mejores condiciones de vida, lo cual incrementa también, por encima de la media, su crecimiento poblacional. Este esfuerzo merece un incentivo y un reconocimiento.

Amigos legisladores, les pido su apoyo para una comunidad trabajadora y responsable que va mucho más allá que carteles de la droga, delincuencia o feminicidios.

La sociedad fronteriza se enfrenta y compite con éxito con una de las sociedades más pujantes del mundo y crea condiciones de vida que superan también la media nacional.

Rechazamos las etiquetas degradantes que se han venido asignando a esa parte de nuestro país, y por el contrario, termino, debemos al menos reconocer que con toda la intensidad y toda la pasión, allá se enfrenta a la vida en condiciones de reto que no son iguales al resto del país. Gracias, por su atención.

«Proposición con punto de acuerdo, para exhortar a las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, y de Economía a disminuir en el ámbito de su competencia el arancel mixto de la tarifa de la Ley del Impuesto General de Importación Correspondiente a los Vehículos Automotores Usados, de fecha 8 de febrero de 1999, y que aún se encuentra vigente, a cargo del diputado Ramón Galindo Noriega, del grupo parlamentario del PAN

El suscrito, en mi calidad de diputado federal integrante de la LIX Legislatura del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 58, 59, 60 y demás relativos del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del Pleno de ésta H. Cámara de Diputados la siguiente proposición con

punto de acuerdo de urgente resolución para hacer un atento exhorto a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y a la Secretaría de Economía, a efecto de que en el ámbito de su competencia, disminuyan el arancel mixto de la Tarifa de la Ley de Impuesto General de Importación correspondientes a los vehículos que se mencionan en el decreto para la importación definitiva de vehículos automotores usados de fecha 8 de febrero de 1999 y que aún se encuentra vigente, atendiendo a las siguientes:

Consideraciones

Gran parte de la complejidad de las relaciones entre México y Estados Unidos se deriva del hecho de que los gobiernos manejan una óptica parcial de los aspectos que componen esta relación, las decisiones más relevantes se toman desde el centro y, en muchas ocasiones, no se consideran las condiciones económicas que imperan en las respectivas franjas fronterizas que son, por su misma naturaleza, especiales.

El 21 de octubre de 1999 se presentó ante el Pleno de esta H. Cámara de Diputados, una Iniciativa que reformó la Ley Aduanera, misma que incorporó el establecimiento de las condiciones para la importación de vehículos automotores usados por personas físicas, destinados a permanecer definitivamente en la franja fronteriza norte del país y en los estados de Baja California, Baja California Sur, la región parcial del estado de Sonora y el municipio fronterizo de Cananea.

La iniciativa en comento estableció los tipos de vehículos que podrían importarse, así como el uso para el que deberían destinarse; los requisitos para realizar la importación; la tasa impositiva que se causaría y demás disposiciones generales que regirían estos actos.

El propio artículo 136 de la misma Ley Aduanera, considera como “franja fronteriza” al territorio comprendido entre la línea divisoria internacional y la paralela ubicada a una distancia de veinte kilómetros hacia el interior del país. Por “región fronteriza” se entenderá al territorio que determine el Ejecutivo Federal.

Sin embargo, también se establece que las personas físicas que acrediten su residencia en la Franja Fronteriza Norte, así como en los Estados de Baja California y Baja California Sur, en la región parcial del estado de Sonora y en el Municipio fronterizo de Cananea, Estado de Sonora, podrán efectuar la importación definitiva de vehículos

automotores usados, siempre y cuando estén destinados a permanecer en estos lugares.

Asimismo, en diversas ocasiones el Ejecutivo Federal ha promulgado Decretos que establecen los procedimientos para la importación definitiva de vehículos usados a la franja o región fronteriza, destacando, entre otros, el de fecha 8 de febrero de 1999 que aun sigue vigente donde:

- 1) Se establecen requisitos para las personas morales que pretendan ser sujetos de los beneficios que establece el propio decreto.
- 2) Se establecen las características de los vehículos que podrán importarse al amparo de este decreto.
- 3) Se establece que el impuesto general de importación a través de un arancel mixto.
- 4) Se establecen obligaciones de las empresas de autos usados en relación a información anual de operaciones que deberán remitir a las Secretarías de Economía y Hacienda y Crédito Público.
- 5) Asimismo, se crea el Comité de Autos Usados, como órgano de consulta, análisis y evaluación en todo lo concerniente a la aplicación de este decreto.

No obstante, a la fecha ninguno de estos Decretos ha funcionado del todo bien para erradicar la problemática que genera el hecho de encontrarse en la frontera norte vehículos que, aún cuando se importaron cubriendo los procedimientos establecidos para ello, llegando al suelo mexicano no terminan su trámite y se olvidan de obtener sus placas fronterizas por lo que, por obvias razones, en esos vehículos pueden cometerse toda clase de ilícitos, tanto en la franja como en la región fronteriza, mismos que quedan en la impunidad al no contar con el registro de emplacamiento de dichos vehículos.

Por lo anterior, mediante este Punto de Acuerdo, me permito proponer ante esta Honorable Asamblea, la creación de un plan emergente para disminuir el arancel mixto que se aplica a los vehículos usados destinados a permanecer en la franja y región fronteriza, mismo que tendrá vigencia de un año, a partir de su publicación por parte del Ejecutivo en el Diario Oficial de la Federación.

Por lo anterior, las Secretarías de Hacienda y Crédito Público y Economía, en el ámbito de sus respectivas compe-

tencias, serían las encargadas de abocarse a modificar el reiterado decreto y a establecer la disminución del arancel mixto en el mismo.

Asimismo, se sugiere que la disminución del arancel mixto podría realizarse de la siguiente manera:

Fracciones Arancelarias	ANTIGÜEDAD (años modelo)	ARANCEL MIXTO
8702.10.03, 8702.10.04	5	1%+250
8702.90.04, 8703.21.99,	6	1%+225
8703.22.01, 8703.23.01,	7	1%+150
8703.24.01, 8704.31.03,	8	1%+125
8704.31.99, 8704.32.02,	9	1%+50
8704.32.03, 8704.32.04,	10 o más	1%+25
8704.32.05		

Por lo anteriormente expuesto y fundado, someto a la consideración de esta H. Cámara de Diputados la siguiente proposición con punto de acuerdo de urgente resolución:

Primero. Que esta H. Cámara de Diputados haga un respetuoso exhorto a los titulares de la Secretaría de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y de la Secretaría de Economía a efecto de que, en el ámbito de su competencia, **disminuyan el arancel mixto de la Tarifa de la Ley de Impuesto General de Importación correspondientes a los vehículos que se mencionan en el Decreto para la Importación definitiva de Vehículos Automotores Usados de fecha 8 de febrero de 1999 y que aún se encuentra vigente.**

Segundo. La disminución del arancel mixto de la Tarifa de la Ley de Impuesto General de Importación aplicará hasta la entrada en vigor del Apéndice 300-A.2 numeral 24 incisos a), b), c), d), e) y f) del Tratado de Libre Comercio de América del Norte, referentes a las prohibiciones o restricciones a la importación de vehículos usados provenientes de territorio de otra de las partes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los nueve días de noviembre del año dos mil cuatro.— Dip. *Ramón Galindo Noriega.*»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado Galindo Noriega.

Túrnese a la Comisión de Hacienda y Crédito Público.

YASSER ARAFAT

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A esta Presidencia ha llegado la solicitud del grupo parlamentario del Partido del Trabajo y del diputado Gilberto Ensástiga del Partido de la Revolución Democrática, solicitando a la Asamblea guardar un minuto de silencio por el sensible fallecimiento del líder palestino Yasser Arafat.

Suplico a la Asamblea, favor de ponerse de pie.

(Minuto de silencio.)

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Gracias, pueden tomar asiento.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A solicitud del proponente, el siguiente punto de acuerdo se pospone para la siguiente sesión.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En consecuencia tiene la palabra la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo para que el techo presupuestal asignado al Fondo de Apoyo para el Desarrollo de la Industria de Software y Servicios Relacionados sea ampliado.

La diputada María Eloísa Talavera Hernández: Con su permiso, señora Presidenta.

Los diputados que firman al calce de la LIX Legislatura de este Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 74 fracción IV de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 58 y 60 del Reglamento del Gobierno Interior, solicitan se turne a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la Cámara de Diputados de esta Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo con las siguientes bases:

Con el fin de contribuir a la generación de actividades económicas de valor agregado y empleos de alta calificación y remuneración, el Gobierno Federal, con la colaboración estrecha de los sectores privados, académicos, diseño y esta-

bleció el Programa para el Desarrollo de la Industria del Software, denominado Prosoft.

Los diputados de la LIX Legislatura de este Congreso, mediante un acuerdo promovido por la Comisión de Ciencia y Tecnología de esta Cámara de Diputados, aprobó recursos por 135 millones de pesos en el decreto de Presupuesto de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2004, para la creación del Fondo de Apoyo para el Desarrollo de la Industria del Software y Servicios Relacionados. Los recursos autorizados entonces, a partir de septiembre permitieron la constitución del Fondo Prosoft y con ello la creación de un instrumento que ha permitido detonar inversiones y generar empleo.

Por lo tanto proponemos los siguientes

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a ampliar el fondo de apoyo para este programa, administrado por la Secretaría de Economía, estableciendo un techo anual de 500 millones de pesos, integrados por recursos fiscales en el concepto de subsidios que se aplicarán a la inversión y al fortalecimiento de fideicomisos estatales constituidos para tal fin.

Segundo. Los proyectos que se apoyen con estos recursos deberán ser consistentes con las líneas de acción y estrategia y,

Tercero. La Secretaría de Economía deberá informar periódicamente a este Congreso de la Unión, los avances y repercusiones de los recursos asignados mediante el fondo.

Dado en el Palacio Legislativo con sede en esta Cámara de Diputados.

Solicito se inserte la totalidad de la propuesta en la Gaceta Parlamentaria. Muchas Gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, para que se amplíe el techo presupuestal asignado al Fondo de Apoyo para el Desarrollo de la Industria de Software y Servicios Relacionados, a cargo de la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del grupo parlamentario del PAN

Los diputados que firman al calce, diputados de la LIX Legislatura del honorable Congreso de la Unión, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno

Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en los siguientes

Considerandos

Con el fin de contribuir a la generación de actividades económicas de valor agregado y empleos de alta calificación y remuneración, el Gobierno Federal, con la colaboración estrecha de los sectores privado y académico, diseñó y estableció el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (Prosoft).

Los diputados de la LIX Legislatura del H. Congreso de la Unión, mediante punto de acuerdo promovido por la Comisión de Ciencia y Tecnología de la Cámara de Diputados, aprobaron recursos por 135 millones de pesos en el decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2004, para la creación del Fondo de Apoyo para el Desarrollo de la Industria de Software y Servicios Relacionados (Fondo Prosoft).

Los recursos autorizados a partir de septiembre de 2004 permitieron la constitución del Fondo Prosoft y con ello la creación de un instrumento que ha permitido detonar inversiones, generar empleo y elevar las capacidades de la industria mexicana de software. El Fondo Prosoft ha propiciado la concurrencia de inversión en el desarrollo de este sector por parte de 10 entidades federativas (Aguascalientes, Baja California, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Nuevo León, Puebla, Sinaloa, Sonora y Yucatán).

Resultados del ejercicio de los recursos autorizados al Fondo Prosoft para el período 2004

Los recursos autorizados al Fondo Prosoft se han canalizado a través de dos vías generales:

1. Apoyo mediante subsidios a proyectos productivos y de fortalecimiento de capacidades con la concurrencia de las entidades federativas;
2. Acceso al financiamiento del sector de tecnologías de información mediante el fortalecimiento del fondo de garantías con la banca de desarrollo (Nacional Financiera).

En el primer caso, se autorizaron apoyos para 71 proyectos en 10 entidades federativas. Esto implica una inversión de

recursos federales por un monto de 86,249,203.50 pesos, que son complementados por 50,566,859.00 pesos por parte de gobiernos estatales; 59,035,484.50 pesos por parte del sector privado y 3,463,000.00 pesos por parte del sector académico, principalmente instituciones de educación superior. Adicionalmente, existen aportaciones en especie de diversos actores por un monto de 5,181,130.00 pesos. La inversión directa total detonada a partir de los recursos invertidos por el Fondo Prosoft para los 71 proyectos autorizados es de 204,495,677.00 pesos.

Dentro de los 71 casos aprobados, se incluyen proyectos que permitirán:

- La creación de 2 parques tecnológicos orientados a desarrollo de software e industria de semiconductores
- El diseño de hardware para atender mercados globales
- El desarrollo de software embebido para industria automotriz y electrónica
- El desarrollo de software para dispositivos móviles
- La atracción de inversión en centros de servicios de basados en tecnologías de información y diseño de semiconductores
- La preparación para certificación en modelos de capacidad de procesos de al menos 45 empresas, lo que triplicaría la base actual de empresas certificadas, para acceder a mercados de exportación.

Para el caso de acceso al financiamiento de las empresas del sector, se determinó asignar el saldo del fondo al fortalecimiento de un fondo de garantía mediante el cual se respaldarán esquemas de financiamiento adecuados a las características de las empresas del sector. Estos esquemas se encuentran en fase de negociación con la banca comercial.

Los recursos aportados por el Fondo Prosoft serán potenciados por Nacional Financiera al menos 6 veces, con lo cual se estima una derrama crediticia potencial anual de 800 millones de pesos. Con este fondo de garantía se hará posible el acceso a capital de trabajo indispensable para financiar proyectos de desarrollo de software que requieren soportar de tres a seis meses de operación antes de recibir ingresos por dichos proyectos.

Cabe señalar que el 65% del costo de operación de una empresa de este sector corresponde a nómina y que la proporción de activos fijos respecto del total es relativamente baja, por tratarse de un sector intensivo en capital humano.

Ampliación de la cobertura del Fondo Prosoft

Los recursos autorizados para el ejercicio fiscal 2004 permitieron atender demandas en 10 estados, aunque no en la magnitud solicitada. La mayoría de estos estados ha externado su disposición por incrementar en 2005 las aportaciones destinadas a apoyar proyectos en esta industria.

Adicionalmente gobiernos, empresas y clusters en los estados de Chihuahua, Coahuila, Hidalgo, México, Oaxaca, Querétaro, Quintana Roo, Tabasco, Tamaulipas, Veracruz, Zacatecas, así como en el Distrito Federal han manifestado su interés en invertir en el desarrollo de las capacidades de industria a través del Fondo Prosoft.

Tomando en cuenta la tendencia en el crecimiento del número de clusters de industria de software que se están formando en el país a partir del Prosoft y la alternativa que éstos ofrecen para focalizar los apoyos y así maximizar el impacto en el fortalecimiento de las empresas y la creación de empleos de alta calificación y remuneración, se requiere ampliar la cuantía de los recursos destinados a este programa.

Por lo expuesto, y considerando que esta iniciativa del Congreso de la Unión está generando el resultado esperado al potenciar las capacidades de las empresas, fortalecer los puestos de trabajo creados, abrir oportunidades para detonar inversión y generar nuevos empleos, sometemos a consideración del Pleno de esta soberanía el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a ampliar el Fondo de Apoyo para el Desarrollo de la Industria de Software y Servicios Relacionados, administrado por la Secretaría de Economía, estableciendo un techo anual de 500 millones de pesos, integrado por recursos fiscales en el concepto de subsidios que se aplicarán a inversión y al fortalecimiento de fideicomisos estatales constituidos para tal fin.

Segundo. Los proyectos que se apoyen con estos recursos deberán ser consistentes con las líneas de acción y estrate-

gias planteadas en el Programa para el Desarrollo de la Industria de Software (Prosoft).

Tercero. La Secretaría de Economía deberá informar periódicamente al Congreso de la Unión sobre los avances y repercusiones de los recursos asignados mediante el fondo.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, sede de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión de los Estados Unidos Mexicanos a los 11 días de noviembre de 2004.— Diputados: *María Eloísa Talavera Hernández, Manuel López Villarreal, Ricardo Alegre Bojórquez* (rúbricas).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Con mucho gusto, diputada Talavera Hernández. Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates, publíquese en la Gaceta Parlamentaria.

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

SECRETARIA DE ENERGIA

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación tiene el uso de la palabra el diputado Abraham Bagdadi Estrella, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que la Cámara de Diputados, manifiesta su absoluto rechazo a cualquier acto de gobierno extranjero que violente nuestra soberanía nacional.

El diputado Abraham Bagdadi Estrella: Con su permiso ciudadana Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que la H. Cámara de Diputados manifiesta su absoluto rechazo a cualquier acto de gobierno extranjero que violente nuestra soberanía nacional.

El suscrito diputado federal Abraham Bagdadi Estrella, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos presenta ante esta soberanía el siguiente punto de acuerdo de urgente y obvia resolución.

Antecedentes

El pasado 6 de noviembre del año en curso el Secretario de Energía Fernando Elizondo Barragán ofreció una conferencia a empresarios de la Cámara Nacional de Comercio de Monterrey, en dicha conferencia se trataron diversos temas relativos a la dependencia que tiene a su cargo.

Sin embargo en el desarrollo de este evento el Secretario de Energía Fernando Elizondo Barragán declaró, cito textual:

“Desde luego que la Armada mexicana y en convenio también con las fuerzas armadas de Estados Unidos están vigilando el espacio aéreo y el espacio marítimo, cada uno en sus órbitas, pero con mucha coordinación y con instrumentos tecnológicos bastante interesantes. Recordemos que 80 por ciento de nuestras exportaciones de energéticos son para Estados Unidos. Entonces ahí, al revés, si a nosotros nos pegan les pegan a ellos, o para pegarlos a ellos podrían pegarnos a nosotros. Esperamos que no, y sí, se está llevando esa vigilancia”.

Elizondo reiteró que **“en coordinación con sus similares de Estados Unidos, las fuerzas armadas mexicanas están vigilando el espacio aéreo y marítimo” para prevenir posible atentados contra las instalaciones petroleras.**

Compañeros legisladores: resulta un hecho por demás preocupante que el titular de la Secretaría de Energía emita comentarios de la naturaleza antes planteada, debido a que el anterior planteamiento de ser correcto violenta nuestra soberanía nacional consagrada en nuestra Carta Magna y escapa de las facultades exclusivas del poder Ejecutivo, y de llegar a ser cierta esta afirmación podría configurarse el delito de traición a la patria por parte del titular del Ejecutivo de nuestro país.

Considerandos

Primero.- La obligación que tenemos como legisladores de velar por los intereses de la nación.

Segundo.- La gravedad de las afirmaciones del titular de la Secretaría de Energía.

Por todo lo anteriormente expuesto presento el siguiente

Punto de Acuerdo de urgente y obvia resolución

Único: La H. Cámara de Diputados manifiesta su absoluto rechazo a cualquier acto de gobierno extranjero que violente nuestra soberanía nacional.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2004.— Dip. *Abraham Bagdadi Estrella*. Firman: por el Partido de Convergencia, el diputado *Jesús Martínez Álvarez*; por el Partido del trabajo, el diputado *Oscar González*; por el Partido Verde, el diputado *Raúl Piña*; el diputado *Eugenio Mier y Concha*, por el PRI, la diputada *Ivonne Ortega*, por el PRI, el diputado *Enrique Escalante Arceo*, por el PRI y por el PRD, el diputado *Miguel Alonso Raya*, el diputado *Emilio Serrano*, el diputado *Gilberto Ensástiga*, el diputado *Juan José García Ochoa* y el diputado Francisco Javier Obregón..»

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muy bien; muy bien, diputado Bagdadi.

Consulte la Secretaría a la Asamblea si se considera de urgente resolución.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, si se considera de urgente resolución la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Se considera de urgente resolución.

En virtud de que no tenemos registrados oradores y por lo tanto se considera suficientemente discutida la propuesta, consulte la Secretaría a la Asamblea en votación económica si se aprueba la proposición.

La Secretaria diputada Graciela Larios Rivas: Por instrucciones de la Presidencia, en votación económica se pregunta a la Asamblea si se aprueba la proposición.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... La mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muy bien. Gracias diputada. **Aprobada. Comuníquese.**

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación tiene el uso de la palabra nuestra compañera la diputada Marisol Urrea Camarena, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a incluir dentro del Ramo 39 la cantidad de mil 300 millones de pesos, orientados a fortalecer los sistemas estatales de ciencia y tecnología.

La diputada Marisol Urrea Camarena: Con su venia, diputada Presidenta; compañeras y compañeros diputados:

Quienes suscriben, Marisol Urrea Camarena, diputada integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y el diputado Omar Ortega Alvarez, del grupo parlamentario de la Revolución Democrática de la LIX Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en los siguientes considerandos:

El avance en el conocimiento científico y el aprovechamiento de los recursos tecnológicos, son notas distintivas de estos tiempos y tienen un impacto en el futuro de la nación; sin embargo en desarrollo, infraestructura y fomento en esta materia, revela iniquidades abismales entre el centro y las regiones periféricas del país.

No obstante, los gobiernos de los estados de la República han sido los principales actores y promotores en muchas

iniciativas que empiezan a dar resultados en materia de transformación hacia el nuevo paradigma económico centrado en el conocimiento.

La Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología que aglutinan las instancias estatales especializadas en la materia, ha presentado una propuesta de distribución para los recursos que se destinen a los consejos estatales tomando en cuenta criterios de igualdad que aseguren una distribución uniforme de los recursos entre los estados, criterios de diversidad de acuerdo con el grado de desarrollo de las entidades federativas y criterios de fomento a los estados con mayor rezago.

Si no somos capaces de brindar las condiciones para que los estados puedan influir verdaderamente en el perfil de sus respectivos sistemas estatales de investigación, no será posible impulsar las vocaciones regionales ni garantizar el aprovechamiento de las oportunidades para elevar el bienestar de sus poblaciones.

La tarea de descentralizar la ciencia y tecnología no admite dilación.

Por lo anteriormente expuesto someto a la elevada consideración de esta Asamblea, el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a incluir dentro del Ramo 39, mil 300 millones de pesos orientados a fortalecer a los sistemas estatales de ciencia y tecnología y los sectores económicos de base tecnológica en las entidades federativas, distribuidos entre los estados que hayan constituido consejos estatales de ciencia y tecnología, de acuerdo a la fórmula y distribución que se anexa al presente punto de acuerdo.

Segundo. Establecer una mandato para que los estados beneficiados por este fondo, generen un sistema de indicadores de desempeño, además de un reporte de resultados al término de cada año fiscal, de acuerdo a los lineamientos que establezca la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología.

Solicito a la Presidencia publique el texto íntegro en el Diario de los Debates. Es cuanto, diputada Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a incluir en el Ramo 39 la cantidad de 1,300 millones de pesos orientados a fortalecer los sistemas estatales de ciencia y tecnología, a cargo de la diputada Marisol Urrea Camarena, del grupo parlamentario del PAN

Quienes suscriben, Marisol Urrea Camarena diputada integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional y el diputado Omar Ortega Álvarez del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática de la LIX Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, sometemos a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en los siguientes:

Considerandos

1. El avance en el conocimiento científico y el aprovechamiento de los recursos tecnológicos son notas distintivas de estos tiempos, la creciente importancia de los conocimientos científicos y de las capacidades tecnológicas en todos los aspectos de la vida social es indudable. Sus ámbitos son tan amplios y su impacto tan profundo, que sin la ciencia y la tecnología modernas sería impensable no sólo el mantenimiento de las condiciones de vida logradas, sino también el desarrollo futuro de la nación.

2. En materia de ciencia y tecnología contamos con diferentes elementos de infraestructura institucional, recursos humanos para la investigación y el desarrollo, recursos presupuestales, un marco legal y un organismo central de coordinación e instrumentación de las políticas correspondientes, además de contar con instituciones de diferentes sectores como son público -federal y estatal-, académico, privado, social y externo.

3. Sin embargo, el desarrollo, infraestructura y fomento en esta materia revela inequidades abismales entre el centro y las regiones periféricas del país. No obstante, los gobiernos de los estados de la República han sido los principales actores y promotores en muchas iniciativas que empiezan a dar resultados en materia de transformación hacia el nuevo paradigma económico centrado en el conocimiento, lo cual les permite orientar de manera libre y soberana sus propios programas. Casi la mitad de los estados ya cuentan con un programa estatal de ciencia y tecnología y un 23 por ciento está en proceso de formularlo. Actualmente contamos con 22 Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología en los

estados, con el consecuente efecto local y regional, convirtiéndolos en una importante plataforma de descentralización de la actividad científica y tecnológica, contribuyendo con esto al entendimiento de la realidad y de los problemas regionales y locales.

4. La Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología, que aglutina las instancias estatales especializadas en la materia, ha presentado una propuesta de distribución para los recursos que se destinen a los Consejos Estatales, tomando en cuenta ciertos principios, entre los que deseamos destacar: un criterio de igualdad que en primer término asegure una distribución uniforme de los recursos entre los estados; un criterio de diversidad de acuerdo con el grado de desarrollo de las entidades federativas; y por otro lado se fomente a los estados con mayor rezago.

5. En materia de ciencia y tecnología debemos resolver las profundas desigualdades que caracterizan al actual modelo de desarrollo científico y tecnológico. Debemos permitir que los estados cuenten con los recursos para apoyar y consolidar aquellas instituciones de investigación que responden a sus expectativas de desarrollo y crecimiento. Si no somos capaces de brindar las condiciones para que los estados puedan influir verdaderamente en el perfil de sus respectivos Sistemas Estatales de Investigación, no será posible impulsar las vocaciones regionales ni garantizar el aprovechamiento de las oportunidades para elevar el bienestar de sus poblaciones. La tarea de descentralizar la ciencia y la tecnología es una tarea que no admite dilación. Ésta es una de las razones por la que se ha manifestado una vocación federalista y ha pugnado siempre por una auténtica descentralización. Porque México lo conforman todas las entidades federativas, y mientras mejor se desempeñen los estados en esta y otras materias, México un mejor país.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de esta asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a los diputados integrantes de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a incluir dentro del Ramo 39, mil 300 millones de pesos orientados a fortalecer a los Sistemas Estatales de Ciencia y Tecnología y los sectores económicos de base tecnológica en las entidades federativas, distribuidos entre los estados que hayan constituido Consejos Estatales de Ciencia y Tecnología, de

acuerdo a la fórmula y distribución que se anexa al presente punto de acuerdo.

Segundo. Establecer un mandato para que los estados beneficiados por este fondo generen un sistema de indicadores de desempeño, además de un reporte de resultados al término de cada año fiscal de acuerdo a los lineamientos que establezca la Red Nacional de Consejos y Organismos Estatales de Ciencia y Tecnología y el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt).

1.- El 50 por ciento del monto total asignado al Fondo se distribuirá en partes iguales a cada una de las entidades federativas.

2.- El 50 por ciento restante se distribuirá de acuerdo a la siguiente fórmula de asignación de recursos, donde *S* representa la sumatoria correspondiente a las entidades federativas y el subíndice *i* se refiere a la *i*ésima entidad federativa.

$$FDCT_i = E_i * CT_i$$

Donde:

$FDCT_i$ = Asignación al Fondo para la Descentralización para la Entidad Federativa “*i*”

E_i = Proporción de la población de la entidad federativa “*i*” (P_i) con respecto a la población nacional total (SP), de acuerdo con los últimos resultados publicados por el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática, como sigue:

$$E_i = \frac{P_i}{SP}$$

CT_i = Factor de equidad para el desarrollo de los Sistemas Estatales de Ciencia y Tecnología, calculado a partir de la última cifra definitiva de integrantes del Sistema Nacional de Investigadores (SNI) por entidad federativa, publicada por el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología como sigue:

$$CT_i = (1 + a) - (SNIs * a)$$

Donde a su vez:

a = Coeficiente de apoyo al fortalecimiento estatal en ciencia y tecnología; en este caso = 0.8

SNIs = Expresión estandarizada del número de investigadores adscritos al SNI para cada entidad federativa, obtenido de acuerdo al cálculo y definiciones siguientes:

$$SNIs = \frac{SNI_i - \text{Min SNIp}}{\text{Max SNIp} - \text{Min SNIp}}$$

SNI_i = Número de investigadores de cada uno de los estados en el Sistema Nacional de Investigadores.

Min SNIp = El número de integrantes del Sistema Nacional de Investigadores del estado con menor adscripción en el país.

Max SNIp = El número de integrantes del Sistema Nacional de Investigadores del estado con mayor adscripción en el país.

FONDO PARA LA DESCENTRALIZACION DE LA CIENCIA Y LA TECNOLOGIA

ESTADO	Monto por Estado (millones de pesos)
AGUASCALIENTES	\$29,120.630
BAJA CALIFORNIA	\$49,850.886
BAJA CALIFORNIA SUR	\$26,523.437
CAMPECHE	\$30,958.951
COAHUILA	\$40,439.443
COLIMA	\$27,447.256
CHIAPAS	\$52,724.603
CHIHUAHUA	\$56,283.997
DURANGO	\$36,723.911
GUANAJUATO	\$45,957.518
GUERRERO	\$44,096.061
HIDALGO	\$37,436.418
JALISCO	\$62,398.394
MEXICO	\$79,837.683
MICHOACAN	\$44,733.770
MORELOS	\$26,381.416
NAYARIT	\$31,305.929
NUEVO LEON	\$52,288.830
OAXACA	\$40,534.219
PUEBLA	\$46,087.883
QUERETARO	\$32,091.204
QUINTANA ROO	\$28,133.172
SAN LUIS POTOSI	\$36,077.658
SINALOA	\$44,722.614
SONORA	\$45,016.899
TABASCO	\$41,676.076
TAMAULIPAS	\$45,916.059
TLAXCALA	\$28,786.681
VERACRUZ	\$66,923.217
YUCATAN	\$36,396.126
ZACATECAS	\$33,129.047

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2004.— Diputados: *Marisol Urrea Camarena, Omar Ortega Álvarez* (rúbrica)..»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Con mucho gusto diputada Urrea Camarena. Favor de insertar el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación tiene el uso de la palabra nuestra compañera diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo en el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, a que en el dictamen de proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2005, se priorice el fortalecimiento de las capacidades del Sistema Público de Investigación, mediante un aumento significativo del presupuesto en los centros de investigación pública.

La diputada Sheyla Fabiola Aragón Cortés: Con su permiso, señora Presidenta; señoras y señores diputados:

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a dar prioridad en el dictamen del proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 al fortalecimiento de las capacidades del sistema público de investigación, mediante un aumento significativo del presupuesto de los centros de investigación pública.

Quien suscribe, Sheyla Fabiola Aragón Cortés, diputada por el estado de México, integrante del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional de la LIX Legislatura, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en los siguientes:

Considerandos

1. La investigación básica y aplicada es la base de todo sistema nacional de innovación. Acción Nacional sostiene

que un sistema nacional de centros de investigación científica y tecnológica sólido, financiado por fondos públicos y orientados a la producción de conocimiento de frontera, debe considerarse como parte primordial de la arquitectura de una economía centrada en el conocimiento.

2. La investigación de frontera debe estar sujeta a la búsqueda de conocimiento y a reflejar el interés por los grandes problemas nacionales, y no puede estar sujeta a una visión de corto plazo, ya sea de origen público o privado, con excepción de aquellos problemas que surjan de una emergencia nacional.

Por lo anteriormente expuesto, someto a la elevada consideración de esta asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2005 que presente al Pleno de esta soberanía, se priorice el fortalecimiento de las capacidades del sistema público de investigación mediante un aumento significativo del presupuesto de los Centros de Investigación Pública que constituyen este sistema, a través de una asignación específica a cada uno de ellos de manera que se preserve y garantice dicha asignación presupuestal.

Segundo. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que en el dictamen del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2005 que presente al Pleno de esta soberanía, otorgue prioridad a los aumentos a los apoyos en todos los renglones que incidan directamente al financiamiento de proyectos de investigación, las compensaciones que reciben directamente los investigadores, y los programas de becas para formación de científicos y tecnólogos.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2004.— Dip. *Sheyla Fabiola Aragón Cortés* (rúbrica)..»

Es cuanto, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias a usted diputada Aragón Cortés.

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Tiene el uso de la palabra nuestro compañero diputado Manuel González Reyes, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del 2005, se incluya el recurso económico específico suficiente que permita la creación de un centro comunitario digital para personas con discapacidad en el Centro Nacional de Rehabilitación.

El diputado Manuel González Reyes: Con su permiso, señora Presidenta. Señoras y señores legisladores.

El suscrito, diputado federal Manuel González Reyes, del grupo parlamentario de Acción Nacional, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, someto a consideración de esta Asamblea, el siguiente punto de acuerdo a fin de que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se incluya el recurso económico y específico que permita la creación de un centro comunitario digital para personas con discapacidad en el Centro Nacional de Rehabilitación, conforme a las siguientes

Consideraciones

Primera. En el año 2000 el Centro Nacional de Rehabilitación en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transporte, proyectaron la construcción de este centro el cual no fue posible por la falta de asignación de recursos.

Segunda. En nuestro país las organizaciones vinculadas a este tema han buscado desplegar proyectos comunitarios para el desarrollo tecnológico y la implementación de páginas de Internet y base de datos para que sean accesibles a todas las personas con discapacidad, con la finalidad de que conozcan el uso de tecnologías de información y comunicación. Por eso es imperiosa la necesidad de que el gobierno establezca mecanismos que le permitan acceso a todo tipo de información y comunicación a las personas con discapacidad.

Tercera. Si la tecnología no se adapta a las capacidades de los individuos y no se normaliza, según a las necesidades de accesibilidad a las personas con discapacidad, si la información mayoritaria del futuro se procesa de forma que

sólo algunos grupos puedan tener acceso y las personas con discapacidad quedan excluidos, esto sería una amenaza.

Cuarta. La creación de un Centro Comunitario Digital para Discapacitados, representaría para México un gran avance en materia de discapacidad a nivel internacional, ya que constituiría el primero y único en su género.

Quinta. El Centro Nacional de Rehabilitación, actualmente no cuenta con los recursos propios asignados para infraestructura, ya que todo su presupuesto se destina a gasto corriente, por lo que este Centro Comunitario Digital representaría un mínimo costo de un millón 651 mil pesos, incluido para su operación.

La construcción de este centro representa un gran avance para las personas con discapacidad.

Por lo anterior, me permito proponer el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio de 2005, se incluya el recurso económico para la construcción de este Centro Comunitario Digital.

Es todo, señora Presidenta.

«Proposición con punto de acuerdo, para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 se incluyan recursos económicos suficientes y específicos que permitan crear un centro comunitario digital para personas con discapacidad, en el Centro Nacional de Rehabilitación, a cargo del diputado Manuel González Reyes, del grupo parlamentario del PAN

El suscrito diputado federal Manuel González Reyes del grupo parlamentario de Acción Nacional con fundamento en lo dispuesto en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General, someto a consideración de esta asamblea la siguiente proposición con punto de acuerdo, conforme a las siguientes

Consideraciones constitucionales

El artículo 74, fracción IV, párrafo primero, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, le confiere a la Cámara de Diputados la facultad exclusiva de “examinar, discutir y aprobar el presupuesto de Egresos de la Federación, discutiendo primero las contribuciones que a su

juicio, deben decretarse para cubrirlo, así como revisar la Cuenta Pública del año anterior”.

Antecedentes

1. En la actualidad la salud es el punto medular para el desarrollo pleno de una sociedad, es un estado de completo bienestar físico, mental y social que logra el equilibrio total en los seres humanos. La Constitución misma desde su artículo cuarto garantiza el derecho a la protección a la salud para todos los mexicanos y por ello, el Gobierno Federal estableció las reglas para que los ciudadanos tengan acceso a los servicios de salud a través de diversas dependencias y organismos que atienden a nivel nacional este rubro. Entre las instituciones que han destacado por su labor se encuentra el Centro Nacional de Rehabilitación, institución única en su género en México y América Latina, cuya misión es abatir la incidencia de la discapacidad.

2. El Centro Nacional de Rehabilitación no es un nuevo hospital, es una institución de transformación y de cambio, es la culminación del esfuerzo, que desde 1973, que inició la Secretaría de Salud y Asistencia y el gobierno de la República Mexicana, a través del Programa Nacional de Rehabilitación y Educación Especial, para ofrecer a la población en general (niños, jóvenes, adultos y tercera edad), una institución que les asegure obtener soluciones eficaces, ante las diferentes discapacidades que afectan a la población de todo el país bajo el lema: “Ante necesidades específicas, soluciones concretas”. Mismo que se ha colocado como una institución innovada, diferente por su concepto de modernidad médica diversa, transformadora de la realidad social y equitativa en la distribución del gasto a la salud.

3. Tan solo en lo que va del año al mes de septiembre, el Centro Nacional de Rehabilitación otorgó un total 173,545 consultas de las cuales 41,948 corresponden a consultas de primera vez y 131,597 consultas subsecuentes. En el área de hospitalización se ingresó un total de 4,584 pacientes y se egresaron 4,573 pacientes con un promedio de estancia de cuatro días, además se realizaron un total de 5,044 cirugías. Por su parte entonces, el Centro Nacional de Rehabilitación informó que atiende un promedio de 35,000 pacientes mensualmente.

4. En el año 2001, el Centro Nacional de Rehabilitación en coordinación con la Secretaría de Comunicaciones y Transportes proyectaron la construcción de un Centro Comunitario Digital para personas con todo tipo de discapaci-

dad que se encuentran en un proceso de rehabilitación, lo cual constituye una estrategia para promover el acceso de la comunidad con discapacidad a contenidos de datos, sonidos e imágenes a través de Internet que enriquecen su desarrollo físico, intelectual, cultural, social y todas aquellas formas que promueven su progreso. Pero desafortunadamente en ese entonces por falta y asignación de recursos para la construcción de la obra física en materia de infraestructura el proyecto no se llevó a cabo.

Consideraciones

1. Actualmente la discapacidad constituye uno de los problemas emergentes de salud pública, que en los últimos años se incrementado constantemente, aunque no se dispone de información precisa sobre la incidencia de la discapacidad, se calcula que cada año se presentan, entre otras condiciones, 125,000 casos nuevos de discapacidad como consecuencia de fracturas graves, 67,000 por malformaciones congénitas, 43,000 por secuelas de enfermedad vascular cerebral, 20,000 por secuelas de trauma craneoencefálico, 12,000 por parálisis cerebral y 2,400 de sordera congénita, lo cual representa alrededor de 267,000 casos nuevos de discapacidad solo por estas condiciones, así como también las discapacidades de la comunicación humana incluidas en la enfermedad vascular cerebral, el trauma cráneo encefálico y la parálisis cerebral infantil.

2. En nuestro país, las organizaciones vinculadas a este tema han buscado desplegar proyectos comunitarios para el desarrollo tecnológico e implementación de páginas en Internet y base datos para que sean accesibles a todas las personas con discapacidad, con la finalidad de los individuos conozcan el uso de tecnologías de la información y la comunicación, derivado de la necesidad de su uso social. Por esto, es imperiosa la necesidad de que el gobierno establezca mecanismos que les permitan el acceso a todo tipo de información y comunicación, reconociendo además, que una de las principales necesidades del sector de la discapacidad, es la promoción en la utilización de las tecnologías de información para facilitar su inserción laboral, ya que en la actualidad, no disfrutan de la igualdad de oportunidades de empleo.

3. Si la tecnología no se adapta a las capacidades individuales o no se normaliza según las necesidades de accesibilidad de las personas con discapacidad y de otros consumidores, si la información mayoritaria del futuro se procesa de forma que algunos grupos de usuarios con discapacidad queden excluidos, la sociedad con información

constituirá una amenaza para las personas con discapacidad en todo el mundo. Por ello es imprescindible que las tecnologías de información y comunicación sean una herramienta para mejorar su integración en materia de formación, empleo, acceso a los bienes y servicios que están a disposición del público y para el desarrollo de una vida plena e independiente.

4. La creación de un Centro Comunitario Digital para discapacitados representaría para México un gran avance en materia de discapacidad a nivel internacional ya que constituiría el primero y único en su género, atendiendo una gran parte de la población discapacitada en nuestro país sin importar el tipo de discapacidad de que se trate, de este modo establece una forma más para promover el acceso de la comunidad con discapacidad a información con servicios y contenidos educativos y de salud que permitirían el desarrollo pleno de sus aptitudes. Conjuntamente a esto tendrían beneficios adicionales como la posibilidad de realizar trámites en línea de manera inmediata y sin tener que desplazarse, sin dejar de mencionar las múltiples posibilidades de comunicación con temas y grupos de interés a nivel nacional e internacional gozando de opciones de cultura y entretenimiento, que en muchos de los casos están limitados a acceder.

5. El Centro Nacional de Rehabilitación actualmente no cuenta con recursos propios asignados para infraestructura ya que todo su presupuesto se destina a gasto corriente lo que significa que todo el capital opera en gastos de distintos rubros, como los son servicios médicos especializados, administrativos y gastos que prácticamente son para operar dicha institución, sin embargo estos recursos apenas fueron suficientes y al mismo tiempo fueron correctamente administrados, muestra de ello han sido los resultados que ha la fecha han obtenido, siendo una institución de garantía en la calidad del servicio para el sector salud. Para el presupuesto 2005 se ha proyectado por parte del Ejecutivo, la cantidad de 569,065,914 pesos para esta institución que atiende a un gran sector de la población discapacitada en México, sin embargo este recurso no atiende el rubro de infraestructura, mismo que es indispensable y necesario para la creación de un Centro Comunitario Digital que representa un costo específico de 1,651,094 incluido para su operación, cantidad que es mínima a diferencia de los grandes beneficios que tendrán nuestros discapacitados accedendo a los servicios de computo, Internet y la información en general. A lo anterior se establece que el presupuesto necesario para el Centro Nacional de Rehabilitación y el específico para el Centro Comunitario Digital para 2005 sería un

total de 570,717,008 por lo cual resulta un incremento muy pequeño que el propuesto originalmente y muy por debajo de las grandes cifras que aprueba esta cámara en otros rubros.

6. La construcción de un Centro Comunitario Digital constituye un nuevo paso que marca un cambio en la atención médica de las personas con discapacidad dentro de un modelo conceptual moderno de equidad y justicia social, cumpliendo así, con el compromiso gubernamental que inicia con la implementación de excelencia médica al servicio de la población mexicana que sufre los perjuicios de la discapacidad en todo el país.

Por lo anteriormente expuesto me permito proponer el siguiente

Punto de Acuerdo

Único: Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, se incluya el recurso económico y específico suficiente que permita la creación de un Centro Comunitario Digital para personas con discapacidad, en el Centro Nacional de Rehabilitación por la cantidad de 1,651,094 adicionales al propuesto de 569,065,914 para el Centro Nacional de Rehabilitación.

Dado en el Salón de Sesiones de la Cámara de Diputados, a 11 de noviembre de 2004.— Dip. *Manuel González Reyes* (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado González Reyes.

Túrnese a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación, tiene el uso de la palabra la compañera diputada doña Carla Rochín Nieto, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública asigne en el dictamen de proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2005, un incremento de 20 millones de pesos al presupuesto de la Semarnat para la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes.

La diputada Carla Rochín Nieto: Con su venia, señora Presidenta:

La suscrita, Carla Rochín Nieto, diputada federal del grupo parlamentario de Acción Nacional de esta LIX Legislatura del Congreso de la Unión, con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos y el artículo 71 de la Constitución, someto a la consideración de esta honorable Asamblea, el presente punto de acuerdo por el cual se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de esta soberanía, para que contemple en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio del año 2005, la cantidad 20 millones de pesos etiquetados para la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes, dependiente de la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, por las siguientes consideraciones:

Es una medida de responsabilidad el que permitamos que estos 20 millones de pesos, una cantidad mínima en términos de presupuesto que aquí discutimos, sean utilizados para asegurar el ahorro de un gasto que en lo futuro sería sin lugar a dudas mucho mayor y sin duda desastroso. Como ejemplo de no hacerlo, tenemos los índices alarmantes de mortandad y enfermedades crónicas que hoy se presentan en los municipios, como en el de Salamanca, Guanajuato, donde la población salmantina, sobre todo la población infantil en forma alarmante, sufre de enfermedades provocadas por los químicos que emanan de industrias públicas y privadas, dejando libres al aire químicos que dañan al medio ambiente y provocan enfermedades como la leucemia infantil, el cáncer pulmonar o tumores cerebrales.

Todo este daño ambiental y social puede hoy evitarse con sólo invertir esta ínfima cantidad; podríamos estar asegurando un futuro más sustentable. Es por eso que, ante la urgente y obvia resolución de lo anterior antes expuesto, se pone a consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Unico. Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Año 2005 se otorgue el incremento adicional de 20 millones a la Secretaría del Medio Ambiente y Recursos Naturales, (Semarnat), para que se destinen de forma directa a la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes de esta Secretaría y con ello dar una pronta solución

al grave deterioro que está sufriendo la calidad del aire en otras entidades del país.

Señora Presidenta, por obvios motivos solicito que se someta el dictamen como de urgente y obvia resolución. Es cuanto, señora Presidenta. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, por el que se solicita a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública que asigne en el dictamen de proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal de 2005 un incremento de 20 millones de pesos al presupuesto de la Semarnat para la Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencias de Contaminantes, a cargo de la diputada Carla Rochín Nieto, del grupo parlamentario del PAN

Con fundamento en los artículos 58 y 59 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la diputada Carla Rochin Nieto, del grupo parlamentario de Acción Nacional, pone a consideración de esta honorable asamblea, la proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública a que autorice dentro del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio de 2005, la cantidad de 20 millones m.n. para la realización de acciones y en su caso obras para mejoras a la calidad del aire en varias entidades del país. Con base en las siguientes

Consideraciones

Actualmente, en todo el país nos encontramos con ciudades o regiones, que debido al desarrollo de industrias que actualmente operan sin control sobre las emisiones que emanan al aire, hoy sufren de graves problemas en cuanto a la calidad del aire, y como es de esperarse con consecuencias, en algunos casos de severa y lamentable gravedad, a la salud, y que son palpables, pues solo basta con observar las estadísticas que manejan los centros de salud, donde se refleja el daño que se está generando a la salud pública, es necesario hacer una reflexión sobre el costo que esto implica al medio ambiente, por lo que se vuelve indispensable invertir en los medios como la **Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Trasterencia de Contaminantes** y programas como el **Proaire** creado para mejorar y vigilar la calidad del aire y que desarrolla y opera soluciones, en cuando menos 12 ciudades del país, incluyendo las zonas metropolitanas del Valle de México, Guadalajara y Monterrey y en

regiones o ciudades específicas donde se tiene evidentes daños a la salud y al medio ambiente como en Salamanca, Guanajuato o el caso de la Comarca Lagunera, que históricamente han reportado enfermedades relacionadas con la calidad del aire.

Es una medida de responsabilidad, el que permitamos que estos 20 millones de pesos, una cantidad mínima en términos del Presupuesto que aquí discutimos, sean utilizados para asegurar el ahorro de un gasto que en lo futuro sería sin lugar a dudas mucho mayor y sin duda desastroso.

Como ejemplo de no hacerlo tenemos los índices alarmantes de mortandad y enfermedades crónicas que hoy se presentan en municipios como el de Salamanca, Guanajuato, donde la población salamantina, sobre todo la población infantil en forma alarmante sufre de enfermedades provocadas por los químicos que emanan de industrias públicas y privadas, dejando libres al aire químicos que dañan el medio ambiente y provocan enfermedades como la leucemia infantil, en cáncer pulmonar o tumores cerebrales, todo este daño ambiental y social que pudiendo hoy evitar con solo invertir esta ínfima cantidad podríamos estar asegurando un futuro más sustentable. Por eso y ante la urgente y obvia resolución de lo anterior antes expuesto se pone a consideración el siguiente

Punto de Acuerdo

Único.- Que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el 2005 se otorgue un incremento adicional de 20 millones a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat), para que se destinen de forma directa a la **Dirección General de Gestión de la Calidad del Aire y Registro de Emisiones y Transferencia de Contaminantes** de esta Secretaría y con ello dar una pronta solución al grave deterioro que esta sufriendo la calidad del aire en entidades de todo el país.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2004.— Dip. *Carla Rochín Nieto* (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputada Rochín Nieto. De acuerdo a su solicitud, favor de insertar el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Túrnese de inmediato a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

A petición del grupo parlamentario, se retira el siguiente punto de acuerdo del orden del día.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: En consecuencia, tiene la palabra la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo para integrar un fondo nacional por mil millones de pesos para la innovación y el desarrollo tecnológico para coadyuvar a las iniciativas de las entidades federativas, municipios y sectores económicos de alta tecnología.

La diputada María Eloísa Talavera Hernández: Con su venia, señora Presidenta. Quien suscribe, María Eloísa Talavera Hernández, diputada federal del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo, con base en los siguientes considerandos.

El desarrollo científico y tecnológico de las naciones constituye el principal instrumento para enfrentar los retos y propiciar su bienestar. En nuestra época, la era del conocimiento, la humanidad experimenta profundos cambios en su estilo de vida, producto del impacto en los avances científicos y tecnológicos de su entorno.

Si bien en México nos caracterizamos por un sistema de producción científica y tecnológica madura, a nivel internacional el impacto de este sistema en el desarrollo social y económico del país es extraordinariamente limitado, para no decir prácticamente nulo.

Existe pues una notable falta de vinculación entre el sistema de producción y la estructura de la demanda de conocimiento tecnológico.

Aunque entendemos que el conocimiento es por sí mismo un bien y su sola contemplación es fuente de bienestar, la intención que tenemos es darnos a la tarea de crear una demanda de conocimiento científico y tecnológico en México, ya que pasa a ser necesaria para crear y fortalecer empresas para las cuales dicho conocimiento es fundamental.

Estas empresas son llamadas de base tecnológica y son los principales agentes de las economías intensivas en conocimiento y constituyen en gran medida la principal fuente de introducción de innovaciones y desarrollos tecnológicos.

Es importante resaltar que en México la promoción de estas empresas ha corrido por cuenta de los programas de desarrollo empresarial en los estados y municipios. Algunos ejemplos de ello son Jalisco, Nuevo León, Baja California y recientemente Sonora.

Por lo anterior y para fortalecer este vínculo virtuoso que ya existe entre la Secretaría de Economía y los gobiernos de los estados, presentamos los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2005 se destine, para integrar el Fondo Nacional para la Innovación y el Desarrollo Tecnológico, 1,000 millones de pesos.

Segundo. Que el Fondo Nacional para la Innovación y Desarrollo Tecnológico sea manejado por la Secretaría de Economía bajo esquemas de coordinación con los estados, Distrito Federal y municipios y sectores económicos de alta tecnología para desarrollar proyectos de infraestructura tecnológica, desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo con fines comerciales, creación y promoción de empresas de base tecnológica y el fortalecimiento de instituciones, organismos e instituciones que coadyuven a su desarrollo.

Tercero. Los recursos asignados a dicho fondo serán integrados por recursos fiscales en el concepto de subsidios que se aplicarán a la inversión y al fortalecimiento de fideicomisos estatales constituidos para tal fin.

Señora Presidenta, le solicito se inserte el texto íntegro en el Diario de los Debates. Muchas gracias.

«Proposición con punto de acuerdo, a fin de integrar un fondo nacional para la innovación y el desarrollo tecnológicos por 1,000 millones de pesos a efecto de coadyuvar a las iniciativas de las entidades federativas, de los municipios y de los sectores económicos de alta tecnología, a cargo de la diputada María Eloísa Talavera Hernández, del grupo parlamentario del PAN

Quien suscribe, María Eloísa Talavera Hernández, diputada federal del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración de esta soberanía la siguiente proposición con punto de acuerdo con base en los siguientes

Considerandos

1. El desarrollo científico y tecnológico de las naciones constituye su principal instrumento para enfrentar sus retos y propiciar su bienestar. Nuestra época es la era del conocimiento, y la humanidad experimenta profundos cambios en estilos de vida producto del impacto de los avances científicos y tecnológicos en nuestro entorno. Las economías del mundo viven además un periodo de su historia donde las innovaciones tecnológicas sustentan la posibilidad misma para crecer y competir. Aun a pesar de que una y otra vez reconocemos la importancia de esta materia en el desarrollo nacional, seguimos dejando pendiente la tarea de generar las políticas y apoyos necesarios para su impulso.

2. Si bien, México se caracteriza por un sistema de producción científica y tecnológica maduro y competitivo a nivel internacional, el impacto de este sistema en el desarrollo social y económico del país es extraordinariamente limitado, para no decir, prácticamente nulo. Existe pues una notable falta de vinculación entre el sistema de producción y la estructura de la demanda de conocimiento científico y tecnológico. En otras palabras, en México hacemos ciencia de primer mundo, pero esa ciencia no genera desarrollo ni bienestar para los mexicanos. Un sistema de producción científica que no genera impactos económicos es un despropósito equivalente a tener una red de hospitales que no alivia a los enfermos, o un sistema de carreteras que no nos lleva a ninguna parte.

3. Aunque entendemos que el conocimiento es por sí mismo un bien, y su sola contemplación es fuente de bienestar, en el contexto actual donde el futuro de las economías depende de su capacidad para traducir ese conocimiento en innovaciones tecnológicas y productivas, esta transformación ulterior debe considerarse como un problema central para el desarrollo del país. Se trata de una debilidad que se explica fundamentalmente por la naturaleza estructural de la economía mexicana, y no necesariamente por las deficiencias de nuestro sistema de producción científica. En

última instancia, el problema de transformar el conocimiento en desarrollo y bienestar, es antes que nada un problema de naturaleza económica y debe ser resuelto como tal.

4. La tarea de crear una demanda de conocimiento científico y tecnológico en México pasa necesariamente por crear y fortalecer empresas para las cuáles dicho conocimiento es fundamental. Estas empresas, llamada de base tecnológica, son los principales agentes de las economías intensivas en conocimiento, y constituyen en gran medida la principal fuente de introducción de innovaciones y desarrollo tecnológicos. Un aspecto interesante de estas empresas, es que en su gran mayoría, se trata de empresas medianas y pequeñas, integradas por personal altamente calificado y generadoras de alto valor agregado.

5. Es importante resaltar que en México la promoción de estas empresas, ha corrido por cuenta de los programas de desarrollo empresarial en los estados y algunos municipios. Actualmente estos programas se empiezan a materializar en proyectos de gran escala, por ejemplo, en los casos de los estados de Jalisco, Nuevo León, Baja California, y recientemente Sonora. Aunque estas políticas estatales en muchos aspectos muestran mayor madurez y profundidad que las mismas políticas federales, los estados no cuentan con recursos ni con instrumentos que les permitan otorgar a estas iniciativas el impulso necesario. Solo en ciertos casos, estos programas estatales se han beneficiado directamente de apoyos federales, los cuáles han sido igualmente castigados por restricciones presupuestales.

6. Entre estos programas diseñados para promover la creación, atracción y fortalecimiento de empresas de base tecnológica en México, y que han trabajado de manera estrecha con los gobiernos estatales y municipales debemos considerar al de Micro, Pequeñas y Medianas Empresas, y al de Cadenas Productivas de la Secretaría de Economía. Estos programas reflejan de manera explícita esta preocupación, y han mostrado avances significativos en esta tarea. En el caso del primero, esta orientación ha permitido establecer un política estrictamente alineada con las políticas de los estados, donde la dimensión tecnológica ha sido su elemento más distintivo. En el caso del segundo, sólo en el caso de la industria del software se han canalizado directamente a los estados para sus programas agrupamiento empresariales, 86 millones de pesos, poco más de dos terceras parte de los recursos disponibles, y autorizados por esta soberanía para el ejercicio 2004.

7. Por lo anterior, y para fortalecer este vínculo virtuoso que ya existe entre la Secretaría de Economía y los gobiernos de los estados y municipios, así como los sectores empresariales organizados, y para impulsar la creación de un verdadero sistema nacional de innovación que transforme el conocimiento científico y tecnológico en iniciativas de impacto económico, proponemos el siguiente

Punto de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública para que en el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal del año 2005 se destinen para integrar el **Fondo Nacional para la Innovación y el Desarrollo Tecnológico** 1,000 millones de pesos.

Segundo. Que el Fondo Nacional para la Innovación y Desarrollo Tecnológico sea manejado por la Secretaría de Economía bajo esquemas de coordinación con los estados, Distrito Federal, municipios y sectores económicos de alta tecnología, para desarrollar proyectos de infraestructura tecnológica, desarrollo de proyectos de investigación y desarrollo con fines comerciales, creación y promoción de empresas de base tecnológica, y el fortalecimiento de instituciones, organismos e instituciones que coadyuven a su desarrollo.

Tercero. Los recursos asignados a dicho fondo serán integrados por recursos fiscales en el concepto de subsidios que se aplicarán a inversión y al fortalecimiento de fideicomisos estatales constituidos para tal fin.

Dip. *María Eloísa Talavera Hernández* (rúbrica).»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Con mucho gusto, diputada Talavera Hernández. De acuerdo a su solicitud, favor de insertar el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación tiene el uso de la palabra el compañero diputado doctor José Angel Córdova Villalobos, del grupo parlamentario del Partido Acción Nacional, para presentar proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la

Cámara de Diputados para que no modifique en los términos de disminución el presupuesto asignado al sector salud, suscrita por integrantes de la Comisión de Salud.

El diputado José Angel Córdova Villalobos: Con su venia, señora Presidenta. Compañeras diputadas; compañeros diputados:

Creo que todos estaremos de acuerdo que la salud es el bien supremo al que podemos aspirar todos los seres humanos. Si no tenemos salud es muy difícil que podamos desarrollar todas las potencialidades en cualquier área del desarrollo humano.

La salud está garantizada en teoría en el 4º constitucional. Sin embargo es del conocimiento público el déficit de inversión pública en salud que nuestro país ha venido llenando históricamente y que en estos momentos ocupamos el antepenúltimo lugar de inversión pública en salud con un 2.6 por ciento del PIB y que aunque con la inversión privada pueda llegar a ser del 6 por ciento, estamos muy por debajo de otros países centroamericanos, sudamericanos, y no digamos de los países europeos o los países norteamericanos.

Son también bien conocidas las necesidades que son múltiples en el área de salud, las necesidades de regularizar las plazas de los médicos, de las enfermeras, de los trabajadores de las instituciones que han hecho posible el éxito en salud al prolongar o el tener una mayor esperanza de vida para todos los mexicanos, disminuir la mortalidad infantil, disminuir la mortalidad materna, pero esto todavía no alcanza los rangos que quisiéramos para poder tener realmente un estado mexicano fuerte en los aspectos de salud.

Las necesidades son múltiples. Se requiere también infraestructura hospitalaria; se requieren centros de salud; se requiere apoyo para medicamentos, etcétera, y estas necesidades sólo pueden ser cubiertas con recursos económicos.

Es por ello que la Comisión de Salud consciente de nuestra responsabilidad por lucha por el presupuesto que ha sido propuesto para el área de la Secretaría de Salud, hemos acordado poner a su consideración y de la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública, los siguientes

Puntos de Acuerdo

Primero. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la honorable Cámara de Diputados para que

o modifique en los términos de disminución, el presupuesto asignado al sector salud.

Segundo. Que se reasignen 3 mil 850 millones de pesos en el presupuesto asignado al sector salud.

Tercero. Que se considere la creación de un fondo especial para infraestructura y equipamiento hospitalario y de centros de atención en salud en el país para el año 2005, no menor de 4 mil millones de pesos de acuerdo al Plan Maestro de Infraestructura Física en Salud, establecido por el Consejo Nacional de Salud, y

Cuarto. Que se cree un fondo financiero económico por un monto de 1 mil millones de pesos para la regularización gradual del personal que labora bajo el régimen de honorarios en las áreas médica, paramédica y afines de la Secretaría de Salud y de los servicios de las entidades federativas.

Solicito, señora Presidenta, se inserte el texto completo del presente punto de acuerdo en el Diario de los Debates. Es cuanto, señora Presidenta.

«Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados para que no modifique en los términos de disminución el presupuesto asignado al sector salud, a cargo del diputado José Ángel Córdova Villalobos, del grupo parlamentario del PAN, a nombre de integrantes de la Comisión de Salud

El que suscribe, diputado federal José Ángel Córdova Villalobos, Presidente de la Comisión de Salud de la LIX Legislatura, a nombre de los integrantes de la Comisión de Salud, con fundamento en los artículos 71, fracción II, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, Fracción II, 58 y 78 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a la consideración del Honorable Congreso de la Unión **proposición con punto de acuerdo para exhortar a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados para que no modifique en los términos de disminución el presupuesto asignado al sector salud.**

Consideraciones

En nuestro país sabemos que la salud es de suma importancia para todos, el derecho a la protección de la salud, nosotros lo debemos entender desde un enfoque prioritario, para esto es nuestro deber tomar como base el propio artículo cuarto de nuestra Constitución Política.

El brindar un servicio médico eficaz es un derecho que se le tiene que dar a todo mexicano, se necesita contribuir a un desarrollo humano, justo y sustentable, mediante la promoción de la salud como objetivo social compartido y el acceso universal a servicios integrales y de alta calidad los cuales deben satisfacer las necesidades así como responder a las expectativas de la población.

Tenemos el conocimiento que el Programa Nacional de Salud 2001-2006 marca la conformación de un sistema de salud universal, equitativo, participativo y vinculado al desarrollo.

Mejorar las condiciones de salud de los mexicanos, Abatir las desigualdades en salud, Garantizar un trato adecuado en los servicios públicos y privados de salud, y Fortalecer el Sistema Nacional de Salud, Son algunos de los objetivos de éste programa.

Sin embargo estas metas se deben ir fortificando y no basta con proponerlas si no que se deben someter y llevar a cabo las acciones adecuadas que cada uno de estos objetivos conlleva.

Cabe enfatizar que transitar hacia una lógica de aseguramiento público y de consolidación de un sistema de seguridad social y universal, para lograr que todos los mexicanos cuenten con seguridad social es parte del objetivo que nos incumbe en este tema.

Las estrategias concretas que marcan un impacto profundo en el nivel de vida de la población y en el desempeño de los servicios de salud. Se conforman por diversos programas entre ellos se destaca el Seguro Popular, la Inversión física en salud como garantía de un servicio oportuno, Abasto de medicamentos, Cruzada Nacional por la Calidad de los Servicios, entre muchos otros.

Los Recursos asignados para el Ramo en Salud constituyen una función básica y prioritaria del sistema y considera la inversión en recursos humanos, investigación e infraestructura en salud.

Existen muchos rezagos en el sector salud, el presupuesto asignado en el año 2003 fue de 20,866, 971, 465 millones y para el año 2004 fue de 20, 973, 045, 416 millones de pesos, hoy sabemos que para abatir y prevenir cada uno de los problemas en salud no es suficiente y es de nuestro conocimiento que el Ejecutivo ha asignado para el 2005 tan solo veintinueve mil cuatrocientos cincuenta y seis mil, doscientos cuatro millones de pesos, cifra con la que se puede empatar algunas metas propuestas en el sistema de salud.

Es por ello que se debe respetar dicho presupuesto asignado a este sector, sin ello no podemos llevar a cabo las acciones para fortalecer el Sistema Nacional de Salud, con la plena convicción de que todos los mexicanos cuenten con un servicio integro, solidario, plural, eficiente, de alta calidad.

Por lo anteriormente expuesto, y en ejercicio de mis atribuciones pongo a consideración de esta LIX Legislatura el siguiente:

PUNTO DE ACUERDO

PRIMERO.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados para que no modifique en los términos de disminución el presupuesto asignado al sector salud.

SEGUNDO: Que se reasignen tres mil ochocientos cincuenta millones de pesos en el presupuesto asignado al sector salud.

TERCERO: Que se considere la creación de un Fondo especial para la Infraestructura y equipamiento hospitalario y de centros de atención en salud en el país para el año 2005 no menor de cuatro mil millones de pesos, de acuerdo al Plan Maestro de de Infraestructura Física en Salud establecido por el Consejo Nacional de Salud.

CUARTO: Se crea un fondo financiero económico por un monto de 1000 millones de pesos para la regularización gradual del personal que labora bajo el régimen de honorarios en las áreas médica, paramédica y afines de la Secretaría de Salud y/o de los servicios de salud de las Entidades Federativas. Esto permitirá que dicho personal sea sujeto de la seguridad laboral y seguridad social que le asiste de conformidad con la legislación federal vigente.

Palacio Legislativo de San Lázaro a 10 de Noviembre de 2004. Diputados: *José Ángel Córdova Villalobos* (rúbrica),

José Javier Osorio Salcido, Pablo Anaya Rivera (rúbrica), Cristina Díaz Salazar (rúbrica), Rafael García Tinajero (rúbrica), Raúl Rogelio Chavarría Salas (rúbrica), María del Rocío Jaspeado V., Gisela Juliana Lara Saldaña, Lucio Galileo Lastra Marín (rúbrica), Maki Esther Ortíz Domínguez, Francisco Rojas Toledo (rúbrica), José Luis Treviño Rodríguez (rúbrica), Jesús Aguilar Bueno (rúbrica), Marco Antonio García Ayala, Jaime Fernández Saracho (rúbrica), Hugo Rodríguez Díaz, José García Ortiz, Isaías Soriano López, Rosa Hilda Valenzuela Rodelo (rúbrica), Martha Palafox Gutiérrez, Martín Remigio Vidaña Pérez, Ivonne Aracelly Ortega Pacheco (rúbrica), José Porfirio Alarcón Hernández, María Angélica Díaz del Campo (rúbrica), Julio Boltvinik Kalinka (rúbrica), Javier Manzano Salazar, Irma S. Figueroa Romero, José Luis Naranjo y Quintana, Raúl Piña Horta, María Angélica Ramírez Luna.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Con mucho gusto, doctor Córdova. Insértese el texto íntegro en el Diario de los Debates.

Se turna a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

PRESUPUESTO DE EGRESOS

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: A continuación tiene el uso de la palabra el compañero diputado Tomás Cruz Martínez, del grupo parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, para presentar proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tenga a bien considerar en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el año 2005 recursos adicionales por 814 millones de pesos para el fortalecimiento académico de investigación científica y ampliación de la matrícula y cobertura estudiantil del nivel bachillerato y licenciatura de la Universidad Autónoma del estado de México.

El diputado Tomás Cruz Martínez: Gracias, señora Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Adelante.

El diputado Tomás Cruz Martínez: Quisiera aprovechar el turno para dar lectura a un punto de acuerdo que a continuación debería de leer también, en relación con presupuesto para carreteras de varios estados.

Solamente comentar en el caso de la educación del estado de México, la Universidad Autónoma del estado de México cubre actualmente, la cobertura es bastante menor que al promedio de la mayoría de los estados del país, sólo el 4 por ciento del bachillerato que se cursa en el estado es cubierto por la universidad, por el *alma mater* de la educación del estado. Sólo el 14 por ciento de la educación superior es cubierta por la UAEM, el resto están cubiertos por otras instituciones de educación superior pero sobre por universidades y preparatorias privadas.

El crecimiento de nuestro estado, los más de 14 millones de habitantes, están desatendidos en varios renglones y entre ellos el de educación. Aquí quisiera comentar la preocupación de varios diputados de que el interés por retirar subsidio, por retirar recursos al Distrito Federal, sobre todo por actores políticos del estado nos parece que tiene que ser reflejado en recursos bastante importantes para la educación del estado de México.

Por eso estamos planteando en este documento un recurso que señalamos en el punto de acuerdo que ponemos a consideración, 84 millones de pesos con incremento del 12 por ciento igual al subsidio otorgado el año anterior. De tal suerte que el presupuesto ordinario para el próximo año sea de 782 millones de pesos, de 730 millones para ampliación de cobertura y matrícula, la construcción de 9 preparatorias y 12 unidades profesionales, en virtud de que hay 9 unidades profesionales de la UAEM que no cuentan con preparatorias y esto posibilitaría incrementar el porcentaje sobre todo en la zona conurbada.

Quiero, si me permite señora Presidenta, señalar también en este turno, para que sea insertado los dos textos de manera íntegra un documento, un punto de acuerdo para hacer llegar recursos a diversos proyectos carreteros y de caminos rurales, sobre todo de los estados de México, de Guerrero, de Zacatecas, de Michoacán, de Querétaro y de Veracruz.

Solicito respetuosamente que se inserten de manera íntegra los textos a que no di lectura por respeto del tiempo. Gracias.

«Proposición con punto de acuerdo por el que se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tenga a bien considerar en el dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, recursos adicionales por 814 millones de pesos para fortalecimiento académico, de investigación científica y ampliación de la

matrícula y cobertura estudiantil de nivel bachillerato y licenciatura de la Universidad Autónoma del Estado de México, a cargo del diputado Tomás Cruz Martínez, del grupo parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal Tomás Cruz Martínez, del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en el artículo 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, somete a la consideración de esta soberanía, se turne a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública la siguiente proposición con punto de acuerdo, al tenor de las siguientes

Consideraciones

1. En el estado de México la demanda educativa potencial entre 15 y 18 años de edad fue de un millón 55 mil 257 jóvenes, sólo 395 mil 151 pudieron ingresar al nivel medio superior. De ellos estudian en la Universidad Autónoma del Estado de México (UAEM) 15,368, lo que representa una cobertura del 3.9% de los estudiantes de bachillerato. En el Valle Cuautitlán-Texcoco atiende a 3 mil 500 estudiantes aproximadamente.

2. Que en los estudios de licenciatura la demanda potencial entre 19 y 24 años de edad fue de un millón 527 mil 850 jóvenes. De los cuales sólo 216 mil 776 estudiantes, 14.18%, cursan estudios de técnico superior y licenciatura. La matrícula de la UAEM fue de 30 mil 663 jóvenes. Esto representa una cobertura del 2% sobre la población total en edad de cursar estudios superiores. Para el Valle Cuautitlán-Texcoco se inscribieron diez mil 100 estudiantes aproximadamente.

3. Que es necesario revertir la política que deja de lado el apuntalamiento de largo plazo en la educación superior y la investigación científica. El resultado más grave de esta política errática es una distribución inequitativa que cierra el acceso a la población de menores recursos a la educación superior. Esta es una razón fundamental por lo que es necesario incrementar los recursos federales al estado de México.

4. Que la Comisión Nacional de Evaluación para la Educación Superior (CONAEVA), recomienda que el subsidio federal a las instituciones de educación superior públicas, sea de cuando menos el 45% del total. Hoy la federación aporta el 35.2%.

5. Que el presupuesto adicional de la UAEM para el 2005 deberá estar orientado fundamentalmente a ampliar la matrícula y cobertura de los niveles de bachillerato y licenciatura en las modalidades presencial y a distancia, así como elevar la generación de proyectos de investigación científica y tecnológica. Además deberá responder al establecimiento de políticas de inversión de largo plazo para la formación científica, académica, y proyectos que privilegien la incorporación temprana de los jóvenes universitarios en el campo científico. No menos importante es la necesidad de aumentar el monto y número de becas.

6. Es pertinente señalar la necesidad de invitar al Gobierno del Estado de México para garantizar, con responsabilidad y eficiencia, en el ámbito de sus atribuciones, aporte lo necesario para fortalecer el desarrollo académico y social de los ciudadanos.

Punto de Acuerdo

Único. Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública tenga a bien considerar en el Dictamen de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2005, recursos adicionales por 814 millones de pesos para fortalecimiento académico, de investigación y ampliación de la matrícula y cobertura estudiantil de nivel bachillerato y licenciatura de la Universidad Autónoma del Estado de México.

Los recursos adicionales al proyecto de presupuesto presentado por el Ejecutivo Federal se asignarán para las siguientes acciones: **A) 84 millones de pesos como incremento del 12% igual al subsidio otorgado el año anterior. De tal suerte que el presupuesto ordinario sea de 782 millones de pesos.**

B) 500 millones de pesos para ampliación de cobertura y matrícula: construcción de nueve preparatorias y dos unidades profesionales y contratación del personal académico y administrativo necesario. C) 200 millones de pesos para proyectos de investigación científica y tecnológica y D) 30 millones de pesos en becas para estudiantes.

Dado en el Palacio Legislativo de San Lázaro, a los 11 días del mes de noviembre de 2004.— Dip. *Tomás Cruz Martínez* (rúbrica).»

«Proposición con punto de acuerdo por el se solicita presupuesto para el desarrollo de la infraestructura carretera en

los estados de México, Guerrero, Querétaro, Zacatecas, Michoacán y Veracruz, a cargo del diputado Tomás Cruz Martínez, del grupo parlamentario del PRD

El suscrito, diputado federal en la LIX Legislatura e integrante del Grupo Parlamentario del Partido de la Revolución Democrática, con fundamento en lo estipulado en los artículos 58 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someto a esta Asamblea el presente Punto de Acuerdo, bajo las siguientes

Consideraciones

Conforme lo dispone el artículo 25 y 28 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado desarrollará coordinará y mantendrá el dominio de las áreas estratégicas entre las cuales se encuentran las vías de comunicación.

De esta manera, una de las necesidades y exigencias que se han sumado al trabajo legislativo, es la preocupación por el desarrollo de infraestructura carretera en diversas comunidades del país. Muchas de estas comunidades, marginadas por el atraso en las diversas clases de servicios públicos, por lo que se hace necesidad que el Estado garantice el desarrollo económico y por consecuencia bienestar social.

Por otro lado, a pesar de los esfuerzos de los diputados, por lo que respecta a la Comisión de Comunicaciones, lo que ha prevalecido a sido la escasa información de los proyectos del gobierno federal con relación al sector de Comunicaciones y Transportes. Lo que ha dificultado la coordinación de este poder legislativo con el ejecutivo federal.

Sin embargo, diversas demandas de las comunidades y poblaciones con respecto a la demanda de carreteras, caminos rurales y obras de este género, llegan de manera institucional al poder legislativo con el propósito de ser consideradas para el ejercicio presupuestal de este año, dadas las difíciles condiciones en las que se transitan por parte de las comunidades que las usan.

Por lo anteriormente expuesto, me permito someter a la consideración de esta Honorable Asamblea el siguiente:

Punto de Acuerdo:

Unico.- Se exhorta a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública de la H. Cámara de Diputados, para que etiquete

recursos adicionales en el Presupuesto de Egresos de la Federación, en lo relacionado al rubro presupuestal destinado a desarrollar la infraestructura carretera en 39 poblaciones, por un monto de 375 millones de pesos, diferidos en los Estados de México, Guerrero, Querétaro, Zacatecas, Michoacán, Veracruz y Puebla. De la siguiente forma:

ESTADO DE MÉXICO

1 Pavimentación con mezcla asfáltica de las Salinas al Chilar. Ixtapan del Oro, Edo. Mex.

Presupuesto 5 millones de pesos

2 Construcción de brecha de Tutupan a Tiloztoc. Ixtapan del Oro, Edo Mex.

Presupuesto 3 millones de pesos

3. Cinco Km. de Carpeta asfáltica de 5 cm. Para conclusión del circuito Mazahua.

Presupuesto de 11 millones de pesos Donato Guerra, Edo. Mex.

4. Diez Km. de carpeta asfáltica de 5cm. De la Iglesia a los límites con Villa de Allende y del Carnaval a la Loma.

Con presupuesto de 22 millones de pesos Donato Guerra, Edo. Mex.

5. Tres Kms. de carpeta asfáltica de 5 cm. de la Colonia Tres Puentes A San Simón de la Laguna.

Con un presupuesto de 7 millones de pesos Donato Guerra, Edo. Mex.

6. Caminos Rurales de Terracería. Hueypoxtla Edo. Mex.

Presupuesto 3 millones de pesos

7. Pavimentación de camino. 25 Km. Temascalcingo Edo. Mex.

Presupuesto 20 millones de pesos.

8. Construcción del puente peatonal, del cruce de la colonia Plan de Guadalupe a la Col. Los Angeles en la carretera federal México-Pirámides. Otro frente a la escuela CBT en la misma carretera. Construcción de la carretera: colonia Emiliano Zapata-San Marcos Nepantla, entroncando con la carretera federal con una longitud de 4.3 Km. Construcción de la carretera tepexpan-tequisistlan con longitud de 1.3 Km. Y la construcción de carretera: Tramo San Bartolo-San Marcos Nepantla con una longitud de 2.5 Km.

Presupuesto de 5 millones de pesos Acolman Estado de México

9. Revestimiento de 7 Kms. De San José Comalco Temoaya Edo. Mex.
Presupuesto de 7 millones de pesos

10. Pavimentación de un libramiento en Oztolotepec Sta. Ana Jilotzingo Edo Mex.
Presupuesto de 3 millones de pesos

11. Pavimentación de la carretera de la comunidad de Ahuatenco, Atlacomulco, a la colonia Campesina de la subdelegación San Antonio del Progreso; Municipio de Tianguistenco Edo. Mex.
Presupuesto 2 millones de pesos

12. Autopista Tonicato, Edo. México-Taxco Guerrero
Presupuesto 50 millones de pesos

13. Autopista Toluca-Tejupilco-Zihuatanejo.
Presupuesto 150 millones de pesos

14. Carretera Tequesquinauac-San Dieguito. Mpio. Texcoco
Presupuesto de 2 millones de pesos

15. Carretera San Pablo Tequesquihuac 3kms Texcoco
Presupuesto 2 millones de pesos

16. Carretera San Juan Teacalco-San Bartolomé Actopan 3kms. Mpio. Temascalapa
Presupuesto 3 millones de pesos

17 Carretera San Juan Teacalco-San Luis Tecuahuitlan 3kms. Mpio. Temascalapa
Presupuesto 3 millones de pesos

18. Carretera Mpio. de Jilotepec. 3kms
Presupuesto 3 millones de pesos

19 Carretera Mpio. Chapa de Mota 3kms
Presupuesto 2 millones de pesos

**TOTAL ESTADO DE MÉXICO
303 MILLONES DE PESOS**

ESTADO DE GUERRERO

20. Pavimentación del camino rural "La Garita" Mpio. de Coahuayutla. Edo. Guerrero. Consta de 33 Kms.
Presupuesto 10 millones de pesos

21. Programa de rehabilitación de 20 caminos rurales. Mpio. de José Azueta, Edo de Guerrero
Presupuesto 10 millones de pesos

22. Carretera en el municipio de Acapulco en las siguientes comunidades San Juan el Chico, Las Minas y el Córtes del municipio de San Marcos 70kms.
Presupuesto de 10 millones

23. Carretera Mpio. de Acapulco, comunidades Bejuco-Arenal 8Kms.
Presupuesto 5 millones

24. Carretera Municipio de Acapulco población San Antonio el Quemado 11kms.
Presupuesto de 5 millones

**TOTAL ESTADO DE GUERRERO
40 MILLONES**

ESTADO DE QUERÉTARO

25. Señales vehiculares, vibradores cercanos, paraderos de banca de sombra Cazadero municipio de San Juan del Rio-Huichapan Edo. de Queretaro; ampliación del puente que cruza la Autopista México-Querétaro en el pueblo de Cazadero, y puentes del municipio de Polotitlán, en Edo. Mex.
Presupuesto de 6 millones de pesos

**TOTAL ESTADO DE QUERETARO
6 MILLONES DE PESOS**

ESTADO DE ZACATECAS

26. Pavimentación del Ejido Francisco I. Madero de Fresnillo Zacatecas solícita pavimentación en Los pozos y Primera de mayo del ejido Francisco I. Madero.
Presupuesto de 5 millones de pesos

**TOTAL ESTADO DE ZACATECAS
5 MILLONES DE PESOS**

ESTADO DE MICHOACAN

27. Comunidad de Guadalupe Victoria, solicitan revestimiento de camino "El Derrumbadero". Edo. de Michoacán.
Presupuesto de 5 millones de pesos

**TOTAL ESTADO DE MICHOACAN
5 MILLONES DE PESOS**

VERACRUZ

28. Carretera ineterestatal, Cosamaloapan-Chacaltianguis-Tlacojalpan.
Presupuesto de 3 millones de pesos

29. Carretera Cordova La Angostura- Mirador- Manzanillo-Sierra de Atoyac, pavimentación del camino rural de Atoyac
Presupuesto de 3 millones de pesos

30. Carretera Misantla-Díaz Mirón pavimentación del camino rural
Presupuesto de 3 millones de pesos

31. Carretera Zongolica pavimentación de la Carretera Naranjal-Zongolica
Presupuesto de 3 millones de pesos

32. Carretera Huatusco San José Tenejapa-Alta Luz-Buenavista- El Triunfo-Pedregal Tapatlaxco, municipio de Tapatlaxco-pavimentación camino rural
Presupuesto de 3 millones de pesos

33. Carretera Coscomatepe, Chocaman-Xocotla municipio de Coscomatepec, pavimentación de camino rural
Presupuesto de 3 millones de pesos

34. Carretera Tres Valles Camino hacia Paso Corral-Paraiso-Río Tonto-Zapote Colorado y la Guadalupe. Laguna Verde
Presupuesto de 3 millones de pesos

35. Carretera Catemaco. Miguel Hidalgo-Escaseba
Presupuesto de 3 millones de pesos

36. Carretera Municipio Chicontepec
Presupuesto de 2 millones de pesos

37. Carretera Municipio Tlachichilco
Presupuesto 2 millones de pesos

38. Carretera Municipio Tres Valles
Presupuesto de 2 millones de pesos

39. Carretera Mpio. Angel R. Cabada
Presupuesto de 2 millones de pesos

40. Carretera Mpio. Santiago Tuxtla
Presupuesto de 2 millones de pesos

41. Carretera Mpio. Tancoco
Presupuesto de 2 millones de pesos

42. Construcción de Puente Ixhuatlan de Madero
Presupuesto de 2 millones de pesos

**TOTAL ESTADO DE VERACRUZ
38 MILLONES DE PESOS**

PUEBLA

43. Carretera Mpio. Hueyapan extensión 3KM
Presupuesto de 3 millones de pesos

**TOTAL ESTADO DE PUEBLA
3 MILLONES DE PESOS**

**TOTAL DE LOS 7 ESTADOS
400 MILLONES DE PESOS**

Palacio Legislativo de San Lázaro, a once de noviembre de 2004.— Dip. *Tomás Cruz Martínez* (rúbrica), Integrante de la Comisión de Comunicaciones.»

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado Cruz Martínez. Y favor de insertar los textos íntegros de ambas propuestas con punto de acuerdo en el Diario de los Debates.

Y turnarlas a la Comisión de Presupuesto y Cuenta Pública.

**CODIGO FEDERAL DE
PROCEDIMIENTOS PENALES**

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con proyecto de decreto que adiciona los artículos 165 Bis y 165 Ter al Código Federal de Procedimientos Penales

HONORABLE ASAMBLEA:

La Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 70, 71, 72 y 73 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39, 45, numeral 6, incisos f) y g), de la Ley Orgánica del

Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; 55, 56, 60 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, someten a consideración de los integrantes de esta Honorable Asamblea el presente dictamen de la:

**INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE
ADICIONA LOS ARTÍCULOS 165 BIS
Y 165 TER AL CÓDIGO FEDERAL
DE PROCEDIMIENTOS PENALES**

ANTECEDENTES

Primero.- En sesión celebrada por la H. Cámara de Diputados, con fecha 29 de abril de 2004, el Diputado Sergio Vázquez García, a nombre del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, de la LIX Legislatura del Honorable Congreso de la Unión, presentó al pleno de esta H. Cámara de Diputados, **INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 165 BIS Y 165 TER AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.**

Segundo.- En esa misma fecha la Presidencia de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados, mediante Oficio número D.G.P.L. 59-II-3-653, ordenó que se turnara dicha Iniciativa a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, para su estudio y dictamen.

Tercero.- Los miembros integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos de la LIX Legislatura, procedieron al estudio de la Iniciativa aludida, habiendo efectuado múltiples razonamientos sobre la aplicación de los conceptos contenidos en la Iniciativa que se discute.

CONSIDERACIONES

PRIMERA.- De la Iniciativa en estudio se desprenden los siguientes argumentos principales:

- a) Las Garantías Individuales de quienes se han visto sometidos a un procedimiento de naturaleza judicial penal, y resultan ser inocentes, son vulneradas al conservarse sus antecedentes criminalísticos.
- b) Esta vulneración se da ante la falta de una reglamentación en materia de antecedentes criminalísticos, violentándose de esta forma, no sólo el principio de legalidad ejecutiva, sino también los Derechos Humanos. Entre las garantías más afectadas figuran: La seguridad

jurídica, el derecho a la privacidad y la violación a los derechos relativos a la personalidad reconocidos en la doctrina.

SEGUNDA.- Señala también la Iniciativa que, para obtener información sobre sentenciados y liberados, puede acudir a la base de datos de fuentes de instituciones, tales como: El Archivo General de la Nación, la Suprema Corte de Justicia, la Secretaría de Gobernación, la Dirección General de Asuntos Jurídicos, el Consejo Tutelar para Menores Infractores del Distrito Federal y el Archivo Particular de Lázaro Cárdenas.

Por otra parte, también se cuenta con el Sistema Nacional de Seguridad Pública en donde se formaron una serie de bases de datos relacionados con el delito y la justicia. Estos sistemas de registro, entre otra información, proporcionan datos de los probables responsables de algún delito, indiciados, procesados y sentenciados de cada una de las entidades federativas.

Asimismo, se cuenta con el Archivo Nacional de Sentenciados, que contiene los registros e información de quienes han sido sentenciados por delitos federales en toda la República y de los sentenciados del fuero común en el Distrito Federal; y, además, con un Listado de Sistemas de Datos Personales y entre la base de datos más importante se encuentra: El Registro Nacional de Identificación, Registro Nacional de Procesados y Sentenciados y el Registro de Control de Expedientes.

En resumen, en este punto, el proyecto en análisis, hace referencia a los distintos Sistemas Registrales que tiene México, así como las Instituciones y Organizaciones gubernamentales que actualmente llevan a cabo el control y archivo de datos relativos a los sujetos que han sido procesados, sentenciados y liberados. Para concluir que, en cuanto a la protección del derecho de privacidad de los sentenciados y liberados, la ciencia Penológica no ha sido completamente eficaz y congruente.

TERCERA.- Asimismo, la Iniciativa refiere, que la protección de la privacidad es un derecho fundamental de las personas y, por ello, se debe de contar con un marco regulatorio que proteja el flujo de información y, en consecuencia, la privacidad del individuo. Es importante tomar en cuenta que existen dos principios fundamentales para el resguardo de la intimidad de cada sujeto: Por un lado, la protección a la privacidad y, por el otro, el libre flujo de información. La protección de la información personal

contenida en la base de datos se relaciona con el derecho individual de respeto a la vida privada. Por otra parte, el libre flujo de información está claramente relacionado con los derechos individuales de libertad de expresión y libertad de prensa.

Aunado a lo anterior no se cuenta con una regulación eficaz en cuanto al derecho de privacidad y este derecho tiene suma importancia, pues se ve reflejado en la extracción y el manejo de archivos confidenciales que imposibilita que un ex convicto se desarrolle en un ámbito laboral, ya que cualquier entidad puede sustraer información penológica.

La ficha señalética empleada está integrada por datos que corresponden a la vida privada del individuo y, su incorrecta utilización administrativa y judicial, podrían llegar a vulnerar los derechos a la personalidad como lo son la honra y la fama pública. Por lo anterior, deben establecerse en la ley mecanismos que garanticen al ex indiciado su incorporación a la vida pública una vez que se ha liberado de la carga judicial.

Por ejemplo, existe discriminación laboral, cuando se exige la carta de no antecedentes penales para obtener un empleo.

CUARTA.- Por otra parte, y en apoyo a lo anterior, la Suprema Corte de Justicia ha manifestado en tesis jurisprudencial, de fecha 11 de marzo de 1987:

“FICHA SIGNALETICA, CANCELACION DE LA, COMO EFECTO DEL AMPARO CONTRA EL AUTO DE FORMAL PRISION.

Tomando en consideración que conforme a lo dispuesto por el artículo 80 de la Ley de Amparo, los efectos de las sentencias que conceden la protección federal consisten en que vuelvan las cosas al estado que tenían antes de la violación de garantías, nulificándose el acto reclamado y los subsecuentes derivados, en el caso de un auto de formal prisión, la autoridad responsable, al restituir al quejoso en el goce de sus garantías violadas, dictando el auto de libertad correspondiente, también debe ordenar la cancelación de la ficha señalética o identificación administrativa del procesado, por ser ésta una consecuencia directa de dicha determinación, según se desprende de lo estatuido en los artículos 161 y 165 del Código Federal de Procedimientos Penales”.

SEGUNDO TRIBUNAL COLEGIADO DEL CUARTO CIRCUITO. Queja 5/87. Crescenciano Alvarez Valdez. 11 de marzo de 1987. Unanimidad de votos. Ponente: Ernesto Rosas Ruiz. Séptima Epoca, sexta parte: Volúmenes 217-228, pág. 697. Queja 3/87. Cesar Manuel Casalderrey Leal. 11 de agosto de 1986. Unanimidad de votos. Ponente: José Antonio Hernández Martínez. Instancia: Tribunales Colegiados de Circuito. Fuente: Semanario Judicial de la Federación, Séptima Epoca. Volumen 217-228 Sexta Parte. Pág. 304. Tesis Aislada.

QUINTA.- Por lo anteriormente expuesto, esta Comisión Dictaminadora coincide con la propuesta de modificar el cuerpo normativo penal para regular la obligación de eliminar los registros administrativo judiciales para la identificación de aquellas personas cuyo proceso penal haya concluido con una sentencia absolutoria que haya causado estado, se haya dictado el sobreseimiento sobre la totalidad de los delitos a los que se refiere la causa, o bien, en el caso de reconocimiento de inocencia, contemplado en el artículo 96 del Código Penal Federal, toda vez que la utilización de ésta puede ser utilizada en perjuicio de la persona dañando su imagen, su reputación y, además, es utilizada como elemento de discriminación y podría violar su derecho constitucional a reintegrarse a la vida productiva en sociedad.

Así, después de estudiar detenidamente el proyecto contenido en la Iniciativa presentada, los Diputados integrantes de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, sometemos a la consideración de la Asamblea el siguiente:

DECRETO QUE ADICIONA LOS ARTÍCULOS 165 BIS Y 165 TER AL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS PENALES.

Artículo Único.- Se adicionan los artículos 165 Bis y 165 Ter al Código Federal de Procedimientos Penales, para quedar como sigue:

Artículo 165 Bis.- Se procederá a la cancelación del documento de identificación administrativa que establece el artículo 165 de la presente Ley, en los siguientes supuestos:

- a) Cuando el proceso penal haya concluido con una sentencia absolutoria que haya causado estado;
- b) En el caso de que el sobreseimiento recayera sobre la totalidad de los delitos a que se refiere la causa, y

c) **En el caso de reconocimiento de inocencia, contemplado en el artículo 96 del Código Penal Federal.**

Artículo 165 Ter.- En los supuestos previstos en el artículo 165 Bis, el Juzgador, de oficio y sin mayor trámite, ordenará la cancelación del documento de identificación administrativa. De lo anterior dejará constancia en el expediente.

TRANSITORIO

Único.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Diputados: *Rebeca Gódínez y Bravo*, Presidenta (rúbrica); *Leticia Gutiérrez Corona*, secretaria (rúbrica); *Fidel René Meza Cabrera*, secretario (rúbrica); *Miguel Ángel Llera Bello*, secretario (rúbrica); *Francisco Javier Valdéz de Anda*, secretario (rúbrica); *Gilberto Ensástiga Santiago*, secretario; *Félix Adrián Fuentes Villalobos*, secretario (rúbrica); *Kenny Denisse Arroyo González*, *Mario Carlos Culebro Velasco*, *Blanca Estela Gómez Carmona* (rúbrica), *Consuelo Muro Urista* (rúbrica), *Mayela María de Lourdes Quiroga Tamez* (rúbrica), *Gonzalo Ruiz Cerón*, *Jorge Leonel Sandoval Figueroa*, *Marcelo Tecolapa Tixteco* (rúbrica), *Bernardo Vega Carlos* (rúbrica), *Miguel Ángel Yunes Linares*, *Gustavo Adolfo de Unanue Aguirre* (rúbrica), *Fernando Antonio Guzmán Pérez Peláez* (rúbrica), *Ernesto Herrera Tovar* (rúbrica), *Sergio Penagos García* (rúbrica), *Leticia Socorro Userralde Gordillo* (rúbrica), *Marisol Vargas Bárcena* (rúbrica), *Margarita Zavala Gómez del Campo*, *Diana Rosalía Ladrón de Guevara*, *Angélica de la Peña Gómez*, *Juan García Costilla*, *Miguelángel García-Domínguez*, *Jaime Miguel Moreno Garavilla*.»

Es de primera lectura.

PERMISO AL PRESIDENTE PARA AUSENTARSE DEL TERRITORIO NACIONAL

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Relaciones Exteriores, con proyecto de decreto que concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 20 al

23 de noviembre de 2004 para participar en la XII Reunión de Líderes del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico, por celebrarse en Santiago de Chile, y para realizar una visita de Estado a la República de Ecuador

HONORABLE ASAMBLEA:

El 5 de noviembre del presente año, a la Comisión de Relaciones Exteriores de la Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio y dictamen correspondiente, la Minuta Proyecto de Decreto por el que se concede autorización al Ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 20 al 23 de noviembre de 2004, para participar en la XII Reunión de Líderes del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC, a celebrarse en Santiago de Chile y para realizar una visita de Estado a la República del Ecuador..

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 88 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 39 y 45 párrafo sexto, incisos d, e y f; así como en el tercero transitorio, fracción IV, inciso a, de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 56, 57, 59, 60, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión que suscribe procedió al estudio y análisis de la minuta enviada por la Cámara de Senadores, con base en las siguientes:

CONSIDERACIONES

Participación en la XII Reunión de Líderes del Mecanismo de Cooperación Económica Asia Pacifico, APEC.

Nuestro país, de acuerdo con las políticas de diversificación, fortalecimiento de las relaciones con el exterior y la ampliación de su presencia en el Pacífico, manifestó en el año de 1991 su interés por participar en el mecanismo APEC. El 18 de noviembre de 1993, en el marco de la V Reunión Ministerial realizada en Seattle, Washington, México ingresó formalmente. APEC es un foro que busca el incremento y diversificación de los intercambios, la posibilidad de identificar oportunidades de cooperación en los campos comercial, industrial, tecnológico y educativo, entre otros objetivos, a partir del cumplimiento de acuerdos voluntarios con base en el regionalismo abierto. APEC cuenta con 21 economías integrantes que en conjunto representan más de 2,500 millones de personas, un PIB total de 19 billones de dólares, y 47% del comercio mundial.

México ha coincidido con los principios de APEC y ha expresado su interés y los de otros países del mismo nivel de desarrollo en cuanto a la coordinación de políticas económicas, en el marco de los llamados “Objetivos de Bogor” definidos en la Reunión de Líderes de 1994 celebrada en Indonesia y que consisten en la liberalización total del comercio y flujos de inversión en la región de Asia-Pacífico para el año 2010, en el caso de las economías desarrolladas y para el 2020, en el caso de las economías en desarrollo.

La participación de nuestro país en el Mecanismo ha permitido un mayor acercamiento con la región Asia-Pacífico que actualmente es la más dinámica en el mundo, además de ser una oportunidad para diversificar nuestras relaciones económicas con el exterior, dando oportunidad de una mayor transparencia y apertura de mercados para los exportadores mexicanos. APEC representa una oportunidad para contemplar a las economías asiáticas como competidoras y empezar a aprovechar nuevas oportunidades de negocios y nichos de mercado para nuestros productos.

La pasada reunión de líderes de celebrada en Bangkok, Tailandia, APEC tuvo por lema “Un mundo de diferencias: Sociedad para el futuro”; en ella el Presidente Fox participó subrayando que a pesar de las diferencias entre las economías integrantes de APEC, es posible seguir avanzando en la consecución de los objetivos del Mecanismo en un plano de igualdad y en beneficio de todos los sectores de la sociedad, de conformidad con las líneas de acción acordadas en la Agenda de Acción de Osaka y el Plan de Acción de Manila, definidos en las Reuniones de Líderes celebradas en Japón y las Filipinas en 1995 y 1996 respectivamente, en los ámbitos del apoyo a las microempresas, el acceso a la información, el financiamiento, la salud y el fortalecimiento de las capacidades humanas.

En la Declaración de los Líderes de 2003, APEC instó a la Organización Mundial de Comercio (OMC) a reiniciar las negociaciones tendientes a liberalizar el intercambio global, además de prometer hacer mayores esfuerzos para desarticular grupos terroristas que amenazan a las economías de los países miembros; se acordó además, dar pasos concretos para evitar la propagación de las armas de destrucción masiva.

La XII Reunión de Líderes en Chile definió como tema central “Una Comunidad, Nuestro Futuro”.

Chile definió las siguientes prioridades para 2004: liberalización del comercio, importancia de la Ronda de Doha;

proliferación de acuerdos comerciales bilaterales y su efecto en el avance internacional; lucha contra el terrorismo; desarrollo de la cooperación técnica dentro de APEC y formación de capacidades y reforma de APEC.

Destaca notablemente la importancia que APEC ha concedido a la OMC. En este sentido, bajo la Presidencia de Chile de los trabajos de este mecanismo, se espera que este año constituya una oportunidad clave para que la región de Asia Pacífico contribuya significativamente al impulso de la Agenda de Desarrollo de Doha.

En materia de comercio e inversión, APEC, avanza hacia la implementación de su Plan de Acción para la Facilitación Comercial, a través del cual se pretende reducir en 5% los costos de transacción en las importaciones y exportaciones en la región de Asia Pacífico a partir del 2006.

El tema sobre la seguridad y lucha contra el terrorismo se torna cada vez más relevante en APEC. Por ello, este año se celebró la Segunda Conferencia sobre Comercio Seguro en la Región (STAR) que se llevó a cabo en Viña del Mar en marzo de este año. Se trataron principalmente los temas de seguridad marítima, seguridad aérea, movilidad de los negocios e inteligencia financiera.

APEC concordó en la importancia de buscar maneras de combatir las amenazas terroristas y aumentar la seguridad, sin por ello acrecentar los costos de transacción que obstaculizan el comercio.

Al promover el desarrollo de la cooperación técnica en APEC y los programas de formación de capacidades, Chile propuso la competencia del inglés como idioma de trabajo como tema prioritario, puesto que APEC busca usar los recursos de sus miembros angloparlantes para mejorar los estándares de otros países.

Asimismo, el gobierno chileno y el Consejo Asesor de Negocios de APEC (ABAC) han establecido el desarrollo de capacidades en las micro, pequeñas y medianas empresas (MPyMEs) como un tema central y éste fue desarrollado en la Reunión de Ministros de PyMEs de APEC que se celebró en Santiago este mes de octubre.

Chile también ha otorgado gran importancia a que APEC ponga mayor énfasis en la implementación y en la eficiencia, por ello, la reforma de APEC ha sido un tema tratado a profundidad a lo largo de todo el año. Se presentaron propuestas para mejorar y reformar APEC que han

sido incluidas en una base de datos a la cual han contribuido las economías miembro sobre como mejorar su funcionamiento y administración.

En la XII Reunión de Líderes que se celebrará en Chile, el Presidente Fox continuará con la promoción del apoyo al sistema multilateral de comercio y a la Ronda de Doha; durante su participación abordará los temas del efecto de los tratados de libre comercio en el proceso de liberalización comercial, la facilitación del comercio a fin de reducir los costos de las transacciones, la promoción del comercio seguro, el fortalecimiento de los esfuerzos regionales para promover sistemas y fundamentos financieros adecuados, el fortalecimiento de la cooperación económica y técnica con énfasis en las pequeñas y medianas empresas, así como la creación de capacidades para aprovechar los beneficios de la globalización económica, procurando la mejor inserción de todos los sectores de la sociedad en la economía global.

La presencia de nuestro país en APEC abre un espacio de diálogo político con los líderes de las economías más dinámicas de la región y del propio continente americano. En el marco de este foro, el Presidente Fox se propone apoyar la reforma de APEC a fin de mejorar su funcionamiento a través de una agenda sustantiva con mandatos claros.

En ese sentido, el mandatario mexicano sostendrá encuentros bilaterales con los líderes y Jefes de Estado de China y de la República de Corea, buscando continuar con el diálogo bilateral que ha caracterizado las visitas del Ejecutivo mexicano a esos países y en los encuentros que ha sostenido en las reuniones de líderes de APEC, así como en el marco de la asociación estratégica México-China y de la Comisión México-Corea Siglo XXI.

Por lo anteriormente expuesto, los miembros de la Comisión que suscribimos, coincidimos en que la presencia del Titular del Poder Ejecutivo en esta XII Reunión de Líderes Económicos es congruente con la posición de México de reforzar la diplomacia multilateral; reafirmar el interés de continuar con reformas que complementen la apertura de mercados, y estimulen el crecimiento sostenido de los países de la región

Visita de Estado a la República del Ecuador 21 y 22 de noviembre

Esta visita de Estado del Presidente Vicente Fox a Ecuador, corresponde a una invitación hecha por el Presidente Lucio

Edwin Gutiérrez Borbúa para visitar ese país con el fin de dar continuidad al diálogo que ambos mandatarios iniciaron en el marco de la anterior Cumbre Iberoamericana, en Bolivia, el año pasado. En esa ocasión, se acordó el fortalecimiento de los vínculos entre ambos gobiernos en todas las áreas posibles de colaboración. Tal propósito de fortalecimiento se hizo patente también durante la Cumbre Extraordinaria de las Américas, que se celebró en la ciudad de Monterrey, Nuevo León, en enero de este año, donde volvieron a conversar.

Los Gobiernos de ambos países han impulsado en los últimos años acciones concretas dirigidas a estrechar los vínculos recíprocos en diversos ámbitos, esfuerzo que se refleja en el amplio marco jurídico vigente que rige las relaciones bilaterales. Los temas principales de la agenda bilateral actual, en el campo político, son los relacionados con la migración, la lucha contra el narcotráfico, la negociación de un Tratado de Libre Comercio, la próxima reunión de la Comisión Mixta, la cooperación científica, técnica, cultural y educativa, así como la promoción del comercio y las inversiones.

En la Iniciativa enviada por el Ejecutivo al Senado de la República, se destaca que las relaciones bilaterales y multilaterales de nuestro país con los países de América Latina y el Caribe están cobrando mayor intensidad en los ámbitos político, económico, social y cultural. El propósito de esta Visita de Estado a Ecuador es el de seguir promoviendo una política exterior activa, que intensifique y fortalezca las relaciones bilaterales con la República del Ecuador.

En este contexto, el documento que incluye la Iniciativa de referencia, señala que las relaciones comerciales de ambos países están regidas por el Acuerdo de Alcance Parcial número 29, cuya vigencia es indefinida. A través de este Acuerdo, México otorga a Ecuador un total de 107 preferencias, con porcentajes promedio de 73% y Ecuador otorga a México 141 preferencias, con porcentajes promedio de 42%. Hasta la fecha, los intercambios comerciales entre ambos países son muy modestos.

En 2003, Ecuador fue el decimoséptimo socio comercial de México en América Latina y el Caribe (decimooctavo comprador y decimoprimer abastecedor). En ese año, el comercio bilateral sumó 183.4 millones de dólares, con un superávit para México de 75.2 millones. Durante el primer trimestre de este año, el intercambio comercial fue de 44 millones de dólares, observando un incremento del 16.1 % en relación con el registrado en el mismo periodo del año

anterior. De este monto, 30.2 millones correspondieron a exportaciones y 13.8 millones a importaciones de nuestro país.

El Presidente de México aprovechará también este encuentro para analizar los temas prioritarios de la agenda internacional, con la finalidad de reforzar las posiciones comunes que ambos países mantienen en los distintos foros multilaterales, tanto regionales como mundiales. Se reunirá también con los directivos del Congreso Ecuatoriano para intercambiar puntos de vista sobre asuntos regionales y mundiales de interés para ambos países; de igual forma, tendrá un encuentro con la comunidad empresarial ecuatoriana para promover los intercambios económicos y comerciales entre las dos naciones.

Los miembros de esta Comisión estimamos apropiado el hecho de que la visita será ocasión propicia para inaugurar el nuevo consulado mexicano de carrera en la ciudad de Guayaquil y oportunidad para analizar el marco jurídico de la relación bilateral. El programa de la visita contempla la evaluación de importantes eventos a realizarse en este mes de octubre como las reuniones del Mecanismo de Consultas en Materia de Interés Mutuo, de la Comisión Mixta de Cooperación Técnica y Científica, así como de la Comisión Mixta Educativa y Cultural.

Por lo anteriormente expuesto y estimando que la presencia del Presidente de la República en estos compromisos resulta de la mayor importancia, se propone a esta Soberanía la aprobación del siguiente:

DECRETO

ARTICULO UNICO.- Se concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 20 al 23 de noviembre de 2004, para participar en la XII Reunión de Líderes del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico, APEC, a celebrarse en Santiago de Chile y para realizar una visita de Estado a la República del Ecuador.

TRANSITORIO

UNICO.- El presente Decreto entrará en vigor el día de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 9 de noviembre de 2004.— Diputados: *Adriana González Carrillo*, Presidenta

(rúbrica); *Gustavo Adolfo de Unanue Aguirre*, secretario (rúbrica); *Carlos Jiménez Macías*, secretario (rúbrica); *Arturo Robles Aguilar*, secretario (rúbrica); *Jorge Martínez Ramos*, secretario (rúbrica); *Rodrigo Iván Cortés Jiménez*, *Ángel Juan Alonso Díaz Caneja* (rúbrica), *Humberto Cervantes Vega* (rúbrica), *José Alberto Aguilar Iñárritu* (rúbrica), *Sami David David* (rúbrica), *Homero Díaz Rodríguez*, *María Cristina Díaz Saladar*, *José Luis Alejandro Flores* (rúbrica), *Rogelio Alejandro Flores Mejía*, *Carlos Flores Rico* (rúbrica), *Blanca Gámez Gutiérrez* (rúbrica), *Fernando Alberto García Cuevas*, *Alejandra Méndez Salorio*, *Guadalupe Morales Rubio*, *Sergio Penagos García* (rúbrica), *Cristina Portillo Ayala*, *Francisco Saucedo Pérez* (rúbrica), *Carlos Noel Tiscareño Rodríguez* (rúbrica), *Juan José García Ochoa* (rúbrica), *Isidoro Ruiz Argaiz* (rúbrica), *Alejandro González Yáñez*, *Francisco Javier Guízar Macías*, *Leticia Gutiérrez Corona* (rúbrica), *Guadalupe Suárez Ponce* (rúbrica), *Marco Antonio Torres Hernández* (rúbrica).»

Es de primera lectura.

LEY GENERAL DE SALUD

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: «Escudo Nacional de los Estados Unidos Mexicanos.— Cámara de Diputados.— LIX Legislatura.

Dictamen de la Comisión de Salud, con proyecto de decreto por el que se adiciona un párrafo quinto al artículo 36 de la Ley General de Salud

HONORABLE ASAMBLEA:

A la Comisión de Salud de la H. Cámara de Diputados, le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa que adiciona un párrafo quinto al artículo 36 de la Ley General de Salud, presentada por el Diputado Manuel Velasco Cuello, a nombre de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 39 numerales 1º y 3º, 43, 44 y 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 55, 56, 60, 88, 89, 93 y 94 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Comisión de Salud somete a consideración de esta Honorable Asamblea, el presente Dictamen el cual se realiza de acuerdo con la siguiente:

METODOLOGÍA

I. En el capítulo de “**ANTECEDENTES**” se da constancia del proceso legislativo, en su trámite de inicio, recibo de turno para el dictamen de la referida iniciativa y de los trabajos previos de la comisión.

II En el capítulo correspondiente a “**CONTENIDO DE LA INICIATIVA**” se exponen los motivos y alcance de la propuesta de reforma en estudio.

III. En el capítulo de “**CONSIDERACIONES**” la Comisión dictaminadora expresa los argumentos de valoración de la propuesta y de los motivos que sustentan la decisión de respaldar o desechar la iniciativa en análisis.

I. ANTECEDENTES.

En sesión celebrada con fecha 9 de diciembre de 2003, el Diputado Manuel Velasco Coello, a nombre de los Diputados integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, presentó, ante el pleno de la Cámara de Diputados, la iniciativa que adiciona un párrafo quinto al artículo 36 de la Ley General de Salud.

En esa misma fecha, la Mesa Directiva, turnó la iniciativa a ésta Comisión para su estudio y elaboración del dictamen, de acuerdo a lo establecido por los artículos, 43, 44 y 45 y demás relativos de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

II. CONTENIDO DE LA INICIATIVA.

En su exposición de motivos, el Diputado, expresa su preocupación por la salud y el desarrollo de los niños mexicanos; en este sentido cita el artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el cual garantiza el derecho a la salud.

De igual manera, hace referencia al artículo 25 de la misma Constitución, que establece que el Sistema Nacional de Salud, conforme a sus prioridades, garantizará la extensión cuantitativa y cualitativa de los servicios de salud, preferentemente a los grupos vulnerables, entre los que figura la niñez.

Asimismo, afirma que el 18% de los niños menores de 5 años presenta una talla menor a la ideal, siendo 3 veces más frecuente en las zonas rurales que en las urbanas.

También señala que la pobreza, el estado nutricional y las exposiciones ambientales ejercen un efecto adverso potenciado en la salud infantil.

Considera que si al grupo de población de 2 a 6 años se le eximiera del pago de la cuota de recuperación de los Servicios Públicos de Salud, se beneficiaría a una gran cantidad de familias que tienen que realizar gastos enormes.

Así el Diputado propone agregar un párrafo quinto al artículo 36 de la Ley General de Salud, quedando de la siguiente forma:

“Artículo 36. ...

...

...

...

Se eximirá del cobro de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos, a todo menor de dos a seis años cumplidos que no sea beneficiario o derechohabiente de ninguna institución del sector salud.”

Con fundamento en lo establecido en el artículo 45 numeral 6, inciso f; esta Comisión, realizó el correspondiente estudio, del cual se desprenden las siguientes:

III. CONSIDERACIONES.

A. Como lo menciona el Diputado en su exposición de motivos, los integrantes de la Comisión de Salud coincidimos en que la salud es uno de los derechos fundamentales del individuo, como lo expresa nuestra Carta Magna en su artículo 4 párrafo tercero, en el cual se garantiza el derecho a la salud de todos los mexicanos.

B. Como lo muestran las estadísticas que publica la Secretaría de Salud, la tasa de mortalidad de los mexicanos abarca casi un 10 % en el grupo de edades que va de lo 0 a los 5 años, por lo que la reducción de la mortalidad infantil en este rango de edad, es uno de los grandes retos del sistema Sanitario Mexicano.

C. Los parámetros Internacionales para la medición de estándares como la pobreza, la nutrición, la salud, la mortalidad materna entre otras, se basa en estadísticas de morbi-mortalidad de los niños de 0 a 5 años de edad.

D. Cabe destacar que en los años setenta, morían en nuestro país 100 de cada 1000 niños, antes de cumplir 5 años de edad. Actualmente y gracias a la medicina preventiva y los esquemas de cobertura de vacunación que ha implementado el Sistema Nacional de salud, esta cifra se reduce a solo 30 de cada 1000.

E. Actualmente en nuestro país se registran aproximadamente 40,000 muertes al año, en niños menores de 5 años de edad, y más del 60% de las muertes se concentran en los primeros 28 días de vida, de acuerdo a datos proporcionados por la Secretaría de Salud, esto pone de manifiesto la necesidad de proteger a uno de los grupos más vulnerables de la población, ya que entre las principales causas de mortalidad de la niñez mexicana se encuentran enfermedades que cuentan con tratamientos que pueden evitar estas defunciones; entre las que destacan las enfermedades infecciosas gastrointestinales, las infecciones respiratorias agudas, la desnutrición calórico proteica, entre muchas otras.

F. De acuerdo al Consejo Nacional de Población, los niños presentan una probabilidad de morir en el primer año de vida 25% más alta que las niñas. De cada 1000 niños nacidos en el año 2003, 22 murieron antes de cumplir su primer año de vida, mientras que el caso de las niñas la cifra de defunciones fue de 18.

G. Por otra parte, sabemos que la situación económica de la mayoría de las familias, no permite costear una atención a la que, si no se cuenta con un seguro médico es muy difícil de sufragar; por lo que consideramos que la propuesta esta encaminada a proteger a los mexicanos con menos recursos económicos.

H. La falta de acceso a los servicios de salud para los niños de este país no puede ser más un obstáculo para su desarrollo; menos aún cuando se puede poner en práctica la medicina preventiva, y promover el acceso a la salud del grupo más vulnerable de la sociedad. Respecto a lo anterior, es una constante el hecho de que las madres de familia no acuden de inmediato al médico debido al temor de no poder cubrir el costo de la atención, lo que representa gastos catastróficos para las familias.

I. En este sentido, los Diputados integrantes de la Comisión de Salud, coincidimos en lo general con el texto de la iniciativa propuesta; sin embargo creemos pertinente no limitar la exención de cuotas a los niños de dos a seis años, sino incluir a los niños a partir del nacimiento hasta los 5 años de edad cumplidos.

J. Por otra parte las tasas que manejan las encuestas de la Secretaría de Salud se llevan en rangos de edades distintos a los que se proponen en la iniciativa, por lo que consideramos más adecuado y conveniente para su aplicación, manejar los rangos de edad que utiliza la Secretaría de Salud, es decir menores de un año y hasta 5 años.

K. Asimismo, creemos pertinente establecer la obligatoriedad de someter la realización de un estudio socioeconómico, de modo que los verdaderos beneficiarios de esta reforma, sean los padres de familia que no cuentan con recursos económicos, ni con un seguro médico.

L. Esta reforma reforzará las acciones que implementa el Sistema Nacional de Protección Social en Salud, el cual esta dirigido, precisamente a las familias de menores ingresos que no son derechohabientes de alguna Institución de Salud, reduciendo el riesgo de empobrecimiento de las propias familias, evitando así gastos catastróficos.

M. En este orden de ideas, y derivado de lo anteriormente expuesto, la Comisión de Salud propone el siguiente texto:

Texto de la iniciativa

Artículo 36...

...
...
...

Se eximirá del cobro de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos, a todo menor de dos a seis años cumplidos que no sea beneficiario o derechohabiente de ninguna institución del sector salud.

Texto propuesto de la Comisión de Salud

Artículo 36...

...
...
...

Se eximirá del cobro de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos, a todo menor a partir de su nacimiento hasta cinco años cumplidos, que no sea beneficiario o derechohabiente de alguna institución del sector salud.

Para el cumplimiento de esta disposición, será requisito indispensable que la familia solicitante se encuentre en un nivel de ingreso correspondiente a los 3 últimos deciles establecidos por la Secretaría de Salud.

Por lo anteriormente expuesto los integrantes de la Comisión de Salud, con las atribuciones que les otorgan los artículos 73 fracción XVI, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, así como los artículos 45 numeral 6, inciso e) y f) de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, 87 y 88 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, ponen a su consideración el siguiente:

PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA UN PÁRRAFO QUINTO AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY GENERAL DE SALUD.

Artículo Único. Se adiciona un párrafo quinto al artículo 36 de la Ley General de Salud, para quedar como sigue:

Artículo 36. ...

...

...

...

Se eximirá del cobro de las cuotas de recuperación por concepto de atención médica y medicamentos, a todo menor a partir de su nacimiento hasta cinco años cumplidos, que no sea beneficiario o derechohabiente de alguna institución del sector salud. Para el cumplimiento de esta disposición, será requisito indispensable que la familia solicitante se encuentre en un nivel de ingreso correspondiente a los tres últimos deciles establecidos por la Secretaría de Salud.

TRANSITORIOS.

Artículo Primero.- Los Gobiernos de las Entidades Federativas, adecuaran el reglamento respectivo para establecer la modalidad para la ejecución de los estudios socioeconómicos respectivos.

Artículo Segundo.- El Ejecutivo Federal podrá allegarse de los recursos necesarios para dar cumplimiento a las disposiciones del presente decreto mediante las asignaciones que para compensar la disminución de ingresos por con-

cepto de cuotas de recuperación se destinen en el presupuesto de egresos de la Federación para el ejercicio del año 2005.

Artículo Tercero.- Todos los niños beneficiarios de esta reforma, deberán ser inscritos obligatoriamente en el programa de Control del Niño Sano de la jurisdicción sanitaria correspondiente.

Artículo Cuarto.- El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Diputados: *José Ángel Córdova Villalobos* (rúbrica), *José Javier Osorio Salcido* (rúbrica), *Pablo Anaya Rivera* (rúbrica), *Cristina Díaz Salazar* (rúbrica), *Rafael García Tinajero* (rúbrica), *Raúl Rogelio Chavarría Salas* (rúbrica), *María del Rocío Jaspeado V.*, *Gisela Juliana Lara Saldaña*, *Lucio Galileo Lastra Marín*, *Maki Esther Ortíz Domínguez* (rúbrica), *Francisco Rojas Toledo* (rúbrica), *José Luis Treviño Rodríguez* (rúbrica), *Jesús Aguilar Bueno* (rúbrica), *Marco Antonio García Ayala* (rúbrica), *Jaime Fernández Saracho* (rúbrica), *Hugo Rodríguez Díaz*, *José García Ortiz*, *Isaías Soriano López*, *Rosa Hilda Valenzuela Rodelo*, *Martha Palafox Gutiérrez*, *Martín Remigio Vidana Pérez*, *Ivonne Aracelly Ortega Pacheco*, *José Porfirio Alarcón Hernández*, *María Angélica Díaz del Campo* (rúbrica), *Julio Boltvinik Kalinka*, *Javier Manzano Salazar*, *Irma S. Figueroa Romero* (rúbrica), *José Luis Naranjo y Quintana* (rúbrica), *Raúl Piña Horta* (rúbrica), *María Angélica Ramírez Luna*.

Es de primera lectura.

Por lo que se refiere...

Activen el sonido en la curul del diputado Córdova Villalobos.

El diputado José Ángel Córdova Villalobos (desde su curul): Perdón. Desde el día de ayer solicitamos la dispensa a la lectura para que pudiera pasar a votación, de este dictamen que modifica el 36 de la Ley General de Salud.

En virtud de sus implicaciones presupuestales, quisiera reiterar esta solicitud que fue acompañada de la firma de todos los miembros de la Mesa Directiva de la Comisión de Salud.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Así es diputado, ya lo tenemos contemplado.

Y en virtud de que se encuentra publicado en la Gaceta Parlamentaria, consulte la Secretaría a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura y se pone a discusión y a votación de inmediato.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Por instrucciones de la Presidencia, con fundamento en el artículo 59 del Reglamento Interior, se consulta a la Asamblea si se le dispensa la segunda lectura al dictamen y se pone a discusión y votación de inmediato.

Los ciudadanos diputados que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados que estén por la negativa... La mayoría por la afirmativa, diputada Presidenta.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muy bien. Se dispensa...

Activen el sonido en la curul del diputado Gutiérrez de la Garza, por favor.

El diputados Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul): Gracias, diputada Presidenta. Me espero a que declare la dispensa de la segunda lectura y solicito posterior a ello me de o me otorgue el uso de la palabra. Gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Bien. Se dispensa la segunda lectura.

En consecuencia, está a discusión en lo general y en lo particular el artículo único del proyecto de decreto. Ha llegado a esta Presidencia la solicitud del diputado Rafael García Tinajero, del Partido de la Revolución Democrática y del diputado Héctor Gutiérrez de la Garza, del Partido Revolucionario Institucional.

En consecuencia, tiene la palabra el diputado Héctor Gutiérrez de la Garza.

Activen el sonido en la curul del diputado Gutiérrez de la Garza.

El diputado Héctor Humberto Gutiérrez de la Garza (desde su curul): Gracias, diputada Presidenta. Con el fin

de agilizar la resolución del tema, retiro mi participación. Gracias.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Muchas gracias, diputado. En consecuencia tiene el uso de la palabra el diputado Rafael García Tinajero.

El diputado Rafael García Tinajero Pérez (desde su curul): ¡Declino, señora Presidenta!

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Declina su participación.

No habiendo oradores ni a favor ni en contra, se considera suficientemente discutido. Por lo tanto se pide a la Secretaría se abra el sistema electrónico por 10 minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Se pide se hagan los avisos a que se refiere el artículo 161 del Reglamento Interior. Y ábrase el sistema electrónico por 10 minutos, para proceder a la votación del proyecto de decreto.

(Votación.)

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Esta Presidencia da la bienvenida a alumnos del séptimo cuatrimestre en materia de géneros periodísticos de la materia de Ciencias de la Comunicación de la Universidad Tecnológica de México, campus Ecatepec, encabezados por el profesor, licenciado Mauricio Ayala Zertuche. Sean ustedes bienvenidos. Fueron invitados por el diputado Raúl Pompa Victoria. Muchas gracias.

El Secretario diputado Antonio Morales de la Peña: Círrase el sistema electrónico de votación.

Diputada Presidenta, le informo que se emitieron 383 votos en pro, ninguno en contra y 3 abstenciones.

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli: Aprobado el proyecto de decreto por 383 votos.

Aprobado en lo general y en lo particular el proyecto de decreto que adiciona un párrafo quinto al artículo 36 de la Ley General de Salud. Pasa al Senado para los efectos constitucionales.

RECESO

La Presidenta diputada María Marcela González Salas y Petricioli (a las 15:01 horas): Esta Presidencia comunica a la Asamblea que se decreta un receso y reanudaremos la sesión a las 19:00 horas.

(Receso.)

**Presidencia del diputado
Manlio Fabio Beltrones Rivera**

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera (a las 21:28 horas): Se reanuda la sesión.

MINUTAS DE CARACTER
FISCAL Y FINANCIERO

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera: Esta Presidencia tiene conocimiento que la H. Cámara de Senadores en breves momentos iniciará su sesión ordinaria, en donde conocerá de diferentes aspectos referentes a su responsabilidad, por lo que en tratándose de una discusión de la naturaleza que se va a dar en esa colegisladora, la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados ha preparado un acuerdo para poder normar los trabajos de esta Cámara de Diputados, en referencia a la posibilidad de recibir en las siguientes horas minuta o minutas con proyecto de decreto referentes a lo que es el paquete fiscal y financiero del 2005.

Se instruye a la Secretaría a dar lectura al acuerdo de la Mesa Directiva, que se pondrá a consideración de la Asamblea para ser votado.

El Secretario diputado Marcos Morales Torres: Con todo gusto, señor Presidente:

«La Mesa Directiva, con fundamento en la atribución que le confiere el artículo 20, numeral 2, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, y considerando que tiene conocimiento de que a la hora en que se reanude en la Cámara de Diputados la sesión ordinaria del día de hoy, jueves 11 de noviembre de 2004, la colegisladora se encontrará analizando un conjunto de minutas de carácter fiscal y financiero que, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, podrían reque-

rir de ser dictaminadas nuevamente por esta soberanía, así como que es indispensable hacer llegar a la brevedad posible a las comisiones competentes de la Cámara de Diputados las minutas referidas.

Acuerda

Primero. Se instruye a la primera vicepresidencia de la Cámara de Diputados, para que por conducto de la Secretaría General de la misma, en su caso, reciba y de inmediato turne a las comisiones competentes, de conformidad con el artículo 136 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, las minutas de carácter fiscal y financiero que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 72 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos podría remitir la Cámara de Senadores.

Segundo. La remisión que se haga surtirá los efectos de turno formal, por lo que las comisiones competentes deberán iniciar el trabajo de análisis y dictamen correspondiente.

Tercero. La Presidencia de la Mesa Directiva informará a la Asamblea en la siguiente sesión de los turnos hechos, de conformidad con el presente acuerdo.

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 11 de noviembre de 2004.— Diputados: *Manlio Fabio Beltrones Rivera*, Presidente de la Mesa Directiva; *Francisco Arroyo Vieyra*, vicepresidente, *Juan de Dios Castro Lozano*, vicepresidente, *María Marcela González Salas y Petricioli*, vicepresidenta y *Graciela Larios Rivas*, secretaria; *Antonio Morales de la Peña*, Secretario y *Marcos Morales Torres*, secretario.»

Por lo anterior, en votación económica se pregunta si se aprueba el acuerdo.

Los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que estén por la afirmativa, sírvanse manifestarlo...

Los ciudadanos diputados y ciudadanas diputadas que estén por la negativa, sírvanse manifestarlo... Mayoría por la afirmativa, diputado Presidente.

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera:
Aprobado el acuerdo.

CLAUSURA

El Presidente diputado Manlio Fabio Beltrones Rivera
(a las 21:32 horas): Se levanta la sesión y se cita para la que tendrá lugar el 13 de noviembre a las 11:00 horas, y se les informa que el sistema electrónico estará abierto a partir de las 9:30 horas.

————— 0 —————

RESUMEN DE TRABAJOS

- Tiempo de duración: 11 horas 19 minutos
- Con un receso de 6 horas 27 minutos
- Quórum a la apertura de sesión: 383 diputados
- Verificación de quórum: 362 diputados
- Verificación de quórum: 331 diputados
- Minuto de silencio: 1
- Acuerdos de la Junta de Coordinación Política, aprobados: 2
- Acuerdo de la Mesa Directiva, aprobado: 1
- Puntos de acuerdo aprobados: 10
- Propositiones con punto de acuerdo: 48
- Oradores en tribuna: 56
PRI-15; PAN-18; PRD-22; PC-1

Se recibió:

- 1 comunicación del Congreso del estado de Sinaloa;
- 1 comunicación de la Suprema Corte de Justicia de la Nación y del Consejo de la Judicatura Federal remite respuesta al punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 1 comunicación de la Junta de Coordinación Política con la que informa de cambios en la integración de las comisiones de Salud, de Turismo y de Marina;
- 1 comunicación de la Junta de Coordinación Política con resolución a proposición presentada el pasado 26 de octubre;
- 1 oficio de la Secretaría de Gobernación con el que remite contestación a punto de acuerdo aprobado por la Cámara de Diputados;
- 3 oficios de la Cámara de Senadores con los que remite minutas proyectos de decreto por los que permisos a 4 ciudadanos para aceptar y usar condecoraciones que les confieren gobiernos extranjeros;
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Michoacán;
- 1 iniciativa del Congreso del estado de Sonora;

Dictámenes de primera lectura:

- 1 de la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con proyecto de decreto que adicionan los artículos 165 Bis y 165 Ter al Código Federal de Procedimientos Penales;
- 1 de la de la Comisión de Relaciones Exteriores con proyecto de decreto que concede autorización al ciudadano Vicente Fox Quesada, Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, para ausentarse del territorio nacional del 20 al 23 de noviembre de 2004, para participar en la XII Reunión de Líderes del Mecanismo de Cooperación Económica Asia-Pacífico, a celebrarse en Santiago de Chile y para realizar una visita de Estado a la República del Ecuador;
- 1 de la Comisión de Salud con proyecto de decreto que adiciona un párrafo quinto al artículo 36 de la Ley General de Salud

Dictámenes aprobados:

- 1 de la Comisión de Salud con proyecto de decreto que adiciona un párrafo quinto al artículo 36 de la Ley General de Salud

DIPUTADOS QUE PARTICIPARON DURANTE LA SESION
(en orden alfabético)

• Alemán Migliolo, Gonzalo (PRI).	Importación de leche: 110
• Aragón Cortés, Sheyla Fabiola (PAN).	Presupuesto de Egresos: 175
• Avilés Nájera, Rosa María (PRD).	Petróleos Mexicanos: 73
• Bagdadi Estrella, Abraham (PRD).	Estado de Campeche: 112
• Bagdadi Estrella, Abraham (PRD).	Secretaría de Energía: 170
• Brugada Molina, Clara Marina (PRD).	Presupuesto de Egresos: 78, 136
• Cabello Gil, José Antonio (PAN).	Cámara de Diputados: 81
• Cárdenas Sánchez, Nancy (PRD).	Areas Naturales Protegidas: 115
• Córdova Villalobos, José Angel (PAN).	Ley General de Salud: 198 desde curul
• Córdova Villalobos, José Angel (PAN).	Presupuesto de Egresos: 183
• Corella Torres, Norberto Enrique (PAN).	Estado de Baja California: 70
• Cruz Martínez, Tomás (PRD).	Presupuesto de Egresos: 101, 148, 185
• Chavarría Valdeolivar, Francisco (PRD).	Estado de Guerrero: 60
• Díaz Escárraga, Heliodoro Carlos (PRI).	Presupuesto de Egresos: 103
• Díaz Nieblas, José Lamberto (PRI).	Estado de Sonora: 49
• Espinoza Pérez, Luis Eduardo (PRD).	Verificación de quórum: 70 desde curul
• Flores Mejía, Rogelio Alejandro (PAN).	Presupuesto de Egresos: 62
• Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe (PRI).	Presupuesto de Egresos: 97
• Galindo Noriega, Ramón (PAN).	Importación de vehículos: 165
• Galindo Noriega, Ramón (PAN).	Presupuesto de Egresos: 57
• García Tinajero Pérez, Rafael (PRD).	Presupuesto de Egresos: 87
• González Furlong, Magdalena Adriana (PAN).	Presupuesto de Egresos: 75
• González Garza, José Julio (PAN).	Presupuesto de Egresos: 158

• González Reyes, Manuel (PAN).	Presupuesto de Egresos: 176
• González Schmal, Jesús Porfirio (PC).	Ley Federal de Juegos y Sorteos: 143
• Guerra Castillo, Marcela (PRI) desde curul.	Verificación de quórum: 139
• Gutiérrez Corona, Leticia (PRI).	Presupuesto de Egresos: 151
• Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI).	Ley Federal de Juegos y Sorteos: 139, 143
• Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto (PRI).	Presupuesto de Egresos: 65 desde curul
• Herrera Ascencio, María del Rosario (PRD).	Baños especiales para niñas y niños: 155
• Herrera Ascencio, María del Rosario (PRD).	Presupuesto de Egresos: 95, 100
• Luna Hernández, J. Miguel (PRD).	Productora Nacional de Semillas: 130
• Martínez Rivera, Laura Elena (PRI).	Presupuesto de Egresos: 108
• Mejía Haro, Antonio (PRD).	Presupuesto de Egresos: 52
• Montiel Fuentes, Gelacio (PRD).	Presupuesto de Egresos: 160
• Morales Flores, Jesús (PRI).	Presupuesto de Egresos: 112
• Moreno Arévalo, Gonzalo (PRI).	Presupuesto de Egresos: 124, 134
• Nahle García, Arturo (PRD).	Ley Federal de Juegos y Sorteos: 140 desde curul, 142
• Orantes López, María Elena (PRI).	Presupuesto de Egresos: 107
• Ortiz Domínguez, Maki Esther (PAN).	Cruz Roja: 55
• Palafox Gutiérrez, Martha (PRI).	Presupuesto de Egresos: 68
• Pano Becerra, Carlos Osvaldo (PRI).	Presupuesto de Egresos: 117
• Pérez Medina, Juan (PRD).	Presupuesto de Egresos: 89
• Rincón Chanona, Sonia (PRI).	Estado de Chiapas: 46
• Rochín Nieto, Carla (PAN).	Presupuesto de Egresos: 179
• Serrano Jiménez, Emilio (PRD).	Adultos mayores: 66
• Talavera Hernández, María Eloísa (PAN).	Presupuesto de Egresos: 168, 180
• Triana Tena, Jorge (PAN).	Presupuesto de Egresos: 126

-
- Trueba Gracián, Tomás Antonio (PAN). Autopistas concesionadas: 146
 - Urrea Camarena, Marisol (PAN). Presupuesto de Egresos: 172
 - Urrea Camarena, Marisol (PAN). Tequila: 153
 - Valenzuela García, Esteban (PRI). Programa de Apoyos Directos al Campo: 92
 - Vázquez García, Sergio (PAN). Presupuesto de Egresos: 119

ASISTENCIA

DE CONFORMIDAD CON LO QUE DISPONE EL REGLAMENTO PARA LA TRANSPARENCIA Y EL ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA DE LA H. CÁMARA DE DIPUTADOS, SE PUBLICA LA SIGUIENTE LISTA DE ASISTENCIA DE LAS DIPUTADAS Y LOS DIPUTADOS

SECRETARÍA GENERAL

GRUPO PARLAMENTARIO	ASISTENCIA	ASISTENCIA POR CÉDULA	ASISTENCIA COMISIÓN OFICIAL	PERMISO MESA DIRECTIVA	INASISTENCIA JUSTIFICADA	INASISTENCIAS	TOTAL
PRI	148	12	0	37	0	25	222
PAN	104	11	0	15	0	20	150
PRD	61	6	0	23	0	7	97
PVEM	11	0	0	6	0	0	17
P T	0	0	0	6	0	0	6
CONV	4	0	0	1	0	0	5
IND	1	0	0	0	0	1	2
TOTAL	329	29	0	88	0	53	499

Nota: Las diferencias que existen entre las listas de asistencia y el número de votos pueden variar conforme a los diputados presentes al momento de la votación.

Dentro de 6 días se publicarán las inasistencias justificadas respecto a la presente lista.

SECRETARÍA GENERAL

REPORTE DE ASISTENCIA

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL		20 Arias Martínez Lázaro	PERMISO MESA DIRECTIVA
1 Abdala De La Fuente José Manuel	ASISTENCIA POR CÉDULA	21 Arroyo Vieyra Francisco	ASISTENCIA
2 Adame De León Fernando Ulises	ASISTENCIA	22 Astiazarán Gutiérrez Antonio Francisco	ASISTENCIA
3 Aguilar Bueno Jesús	PERMISO MESA DIRECTIVA	23 Ávila Nevárez Pedro	ASISTENCIA
4 Aguilar Flores Ubaldo	ASISTENCIA	24 Ávila Rodríguez Gaspar	ASISTENCIA
5 Aguilar Hernández Roberto Aquiles	ASISTENCIA	25 Badillo Ramírez Emilio	ASISTENCIA
6 Aguilar Iñárritu José Alberto	ASISTENCIA	26 Bailey Elizondo Eduardo Alonso	ASISTENCIA
7 Aguirre Maldonado María de Jesús	ASISTENCIA	27 Barbosa Gutiérrez Federico	ASISTENCIA
8 Aguirre Rivero Ángel Heladio	ASISTENCIA	28 Bazan Flores Omar	ASISTENCIA
9 Alarcón Hernández José Porfirio	ASISTENCIA	29 Bedolla López Pablo	ASISTENCIA
10 Alarcón Trujillo Ernesto	ASISTENCIA	30 Beltrones Rivera Manlio Fabio	ASISTENCIA
11 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	INASISTENCIA	31 Bitar Haddad Oscar	ASISTENCIA
12 Alcerreca Sánchez Victor Manuel	ASISTENCIA	32 Blackaller Ayala Carlos	ASISTENCIA
13 Alcocer García Roger David	ASISTENCIA	33 Bravo Carbajal Francisco Javier	ASISTENCIA
14 Alemán Migliolo Gonzalo	ASISTENCIA	34 Briones Briseño José Luis	ASISTENCIA
15 Amezcua Alejo Miguel	ASISTENCIA	35 Buendía Tirado Ángel Augusto	PERMISO MESA DIRECTIVA
16 Anaya Rivera Pablo	ASISTENCIA	36 Burgos Barrera Álvaro	ASISTENCIA
17 Aragón Del Rivero Lilia Isabel	ASISTENCIA	37 Burgos García Enrique	ASISTENCIA
18 Arcos Suárez Filemón Primitivo	ASISTENCIA	38 Bustillos Montalvo Juan	ASISTENCIA
19 Arechiga Santamaría José Guillermo	PERMISO MESA DIRECTIVA	39 Campa Cifrián Roberto Rafael	INASISTENCIA
		40 Canul Pacab Angel Paulino	ASISTENCIA
		41 Carrillo Guzmán Martín	ASISTENCIA

42 Carrillo Rubio José Manuel	PERMISO	91 González Ruíz Alfonso	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
43 Castañeda Ortiz Concepción Olivia	ASISTENCIA	92 Gordillo Reyes Juan Antonio	ASISTENCIA
44 Castillo Cabrera Jorge de Jesús	ASISTENCIA	93 Grajales Palacios Francisco	ASISTENCIA
45 Castro Ríos Sofía	ASISTENCIA	94 Guerra Castillo Marcela	ASISTENCIA
46 Celaya Luría Lino	ASISTENCIA	95 Guerrero Santana Enrique	ASISTENCIA
47 Cervantes Vega Humberto	INASISTENCIA	96 Guizar Macías Francisco Javier	ASISTENCIA
48 Chávez Dávalos Sergio Armando	ASISTENCIA	97 Guizar Valladares Gonzalo	ASISTENCIA
49 Chuayffet Chemor Emilio	ASISTENCIA	98 Gutiérrez Corona Leticia	PERMISO
50 Collazo Gómez Florencio	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
51 Concha Arellano Elpidio Desiderio	PERMISO	99 Gutiérrez de la Garza Héctor Humberto	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	100 Gutiérrez Romero Marco Antonio	ASISTENCIA
52 Córdova Martínez Julio César	ASISTENCIA	101 Guzmán Santos José	ASISTENCIA
53 Culebro Velasco Mario Carlos	ASISTENCIA	102 Hernández Pérez David	ASISTENCIA
54 Dávalos Padilla Juan Manuel	ASISTENCIA	103 Herrera León Francisco	PERMISO
55 David David Sami	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
56 De las Fuentes Hernández Fernando	ASISTENCIA	104 Herrera Solís Belizario Iram	ASISTENCIA
57 Del Valle Reyes Guillermo	ASISTENCIA	105 Ibáñez Montes José Angel	ASISTENCIA
58 Díaz Escarraga Heliodoro Carlos	ASISTENCIA	106 Islas Hernández Adrián Víctor Hugo	ASISTENCIA
59 Díaz Nieblas José Lamberto	ASISTENCIA	107 Izaguirre Francos María Del Carmen	ASISTENCIA
60 Díaz Ortega Jesús Angel	ASISTENCIA	108 Jiménez Macías Carlos Martín	ASISTENCIA
61 Díaz Rodríguez Homero	ASISTENCIA	109 Jiménez Merino Francisco Alberto	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	110 Jiménez Sánchez Moisés	PERMISO
62 Díaz Salazar María Cristina	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
	POR CÉDULA	111 Laguette Lardizábal María	PERMISO
63 Domínguez Arvizu María Hilaria	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
64 Domínguez Ordoñez Florentino	PERMISO	112 Larios Rivas Graciela	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	113 Leyson Castro Armando	PERMISO
65 Echeverría Pineda Abel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
66 Escalante Arceo Enrique Ariel	ASISTENCIA	114 Lomelí Rosas J. Jesús	ASISTENCIA
67 Fajardo Muñoz María Concepción	PERMISO	115 López Aguilar Cruz	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
68 Félix Ochoa Oscar	PERMISO	116 López Medina José	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	117 Lucero Palma Lorenzo Miguel	PERMISO
69 Fernández García Fernando	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
70 Fernández Saracho Jaime	ASISTENCIA	118 Madrigal Hernández Luis Felipe	ASISTENCIA
71 Figueroa Smutny José Rubén	INASISTENCIA	119 Marrufo Torres Roberto Antonio	ASISTENCIA
72 Filizola Haces Humberto Francisco	PERMISO	120 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	121 Martínez López Gema Isabel	ASISTENCIA
73 Flores Hernández José Luis	INASISTENCIA	122 Martínez López Margarita	ASISTENCIA
74 Flores Morales Víctor Félix	INASISTENCIA	123 Martínez Nolasco Guillermo	ASISTENCIA
75 Flores Rico Carlos	INASISTENCIA	124 Martínez Rivera Laura Elena	ASISTENCIA
76 Fonz Sáenz Carmen Guadalupe	ASISTENCIA		POR CÉDULA
77 Franco Vargas Jorge Fernando	ASISTENCIA	125 Maya Pineda María Isabel	ASISTENCIA
	POR CÉDULA		POR CÉDULA
78 Frías Castro Francisco Cuauhtémoc	INASISTENCIA	126 Mazari Espín Rosalina	PERMISO
79 Galindo Jaime Rafael	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
80 García Ayala Marco Antonio	INASISTENCIA	127 Medina Santos Felipe	PERMISO
81 García Corpus Teofilo Manuel	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
82 García López Ady	INASISTENCIA	128 Mejía González Raúl José	ASISTENCIA
83 García Mercado José Luis	ASISTENCIA	129 Meza Cabrera Fidel René	ASISTENCIA
84 García Ortiz José	PERMISO	130 Mier y Concha Campos Eugenio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	131 Mireles Morales Carlos	PERMISO
85 Gastélum Bajo Diva Hadamira	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	132 Monárrez Rincón Francisco Luis	INASISTENCIA
86 Godínez y Bravo Rebeca	ASISTENCIA	133 Montenegro Ibarra Gerardo	ASISTENCIA
87 Gómez Carmona Blanca Estela	ASISTENCIA	134 Morales Flores Jesús	ASISTENCIA
88 Gómez Sánchez Alfredo	ASISTENCIA	135 Moreno Arcos Mario	ASISTENCIA
89 González Huerta Víctor Ernesto	ASISTENCIA	136 Moreno Arévalo Gonzalo	ASISTENCIA
90 González Orantes César Amín	ASISTENCIA	137 Moreno Cárdenas Rafael Alejandro	ASISTENCIA

138 Moreno Ramos Gustavo	PERMISO	187 Sagahon Medina Benjamín	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	188 Salazar Macías Rómulo Isael	ASISTENCIA
139 Muñoz Muñoz José Alfonso	ASISTENCIA	189 Saldaña Villaseñor Alejandro	PERMISO
140 Murat Hinojosa Alejandro Ismael	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
141 Murat Macías José Adolfo	ASISTENCIA	190 Sánchez Hernández Alfonso	ASISTENCIA
	POR CÉDULA		POR CÉDULA
142 Muro Urista Consuelo	ASISTENCIA	191 Sánchez López Jacobo	ASISTENCIA
143 Nava Altamirano José Eduviges	ASISTENCIA	192 Sánchez Vázquez Salvador	ASISTENCIA
144 Nava Díaz Alfonso Juventino	ASISTENCIA	193 Sandoval Figueroa Jorge Leonel	ASISTENCIA
145 Nazar Morales Julián	ASISTENCIA	194 Sandoval Urbán Evelia	ASISTENCIA
146 Neyra Chávez Armando	PERMISO	195 Scherman Leaña María Esther	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	196 Silva Santos Erick Agustín	PERMISO
147 Olmos Castro Eduardo	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
148 Orantes López María Elena	ASISTENCIA	197 Soriano López Isaías	INASISTENCIA
149 Ortega Pacheco Ivonne Aracelly	ASISTENCIA	198 Sotelo Ochoa Norma Elizabeth	ASISTENCIA
150 Osorio Chong Miguel Angel	PERMISO	199 Suárez y Dávila Francisco	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA		POR CÉDULA
151 Osornio Sánchez Arturo	ASISTENCIA	200 Tapia Palacios Paulo José Luis	ASISTENCIA
152 Palafox Gutiérrez Martha	ASISTENCIA	201 Tecolapa Tixteco Marcelo	ASISTENCIA
153 Pano Becerra Carlos Osvaldo	ASISTENCIA	202 Torres Hernández Marco Antonio	ASISTENCIA
154 Pavón Vinales Pablo	INASISTENCIA	203 Trujillo Fuentes Fermín	INASISTENCIA
155 Pedraza Martínez Roberto	ASISTENCIA	204 Uscanga Escobar Jorge	ASISTENCIA
156 Pérez Góngora Juan Carlos	INASISTENCIA	205 Utrilla Robles Jorge Baldemar	ASISTENCIA
157 Pérez Magaña Eviel	ASISTENCIA	206 Valenzuela García Esteban	ASISTENCIA
158 Pimentel González Oscar	INASISTENCIA	207 Valenzuela Rodelo Rosa Hilda	PERMISO
159 Pompa Victoria Raúl	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
160 Ponce Beltrán Esthela de Jesús	ASISTENCIA	208 Vázquez García Quintín	ASISTENCIA
161 Posadas Lara Sergio Arturo	PERMISO	209 Vega Carlos Bernardo	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	210 Vega Murillo Wintilo	ASISTENCIA
162 Quiroga Tamez Mayela María	ASISTENCIA	211 Vega Rayet Juan Manuel	ASISTENCIA
163 Ramírez Pineda Luis Antonio	INASISTENCIA	212 Vega y Galina Roberto Javier	PERMISO
164 Ramírez Puga Leyva Hector Pablo	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	213 Vidaña Pérez Martín Remigio	PERMISO
165 Ramón Valdez Jesús María	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
	POR CÉDULA	214 Villagómez García Adrián	ASISTENCIA
166 Ramos Salinas Óscar Martín	PERMISO	215 Villegas Arreola Alfredo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	216 Vizcarra Calderón Guadalupe de Jesús	PERMISO
167 Rangel Espinosa José	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
168 Reyes Retana Ramos Laura	ASISTENCIA	217 Wong Pérez José Mario	INASISTENCIA
169 Rincón Chanona Sonia	ASISTENCIA	218 Yabur Elías Amalin	ASISTENCIA
170 Robles Aguilar Arturo	ASISTENCIA	219 Yu Hernández Nora Elena	PERMISO
171 Rocha Medina Ma. Sara	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
172 Rodríguez Anaya Gonzalo	ASISTENCIA	220 Zepahua Valencia Mario Alberto Rafael	ASISTENCIA
173 Rodríguez Cabrera Oscar	PERMISO	221 Zorrilla Fernández Guillermo	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	222 Zúñiga Romero Jesús	ASISTENCIA
174 Rodríguez de Alba María	ASISTENCIA		
175 Rodríguez Díaz Hugo	ASISTENCIA	Asistencias: 148	
176 Rodríguez Javier Rogelio	ASISTENCIA	Asistencias por cédula: 12	
177 Rodríguez Ochoa Alfonso	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
178 Rodríguez Rocha Ricardo	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 37	
179 Rojas Gutiérrez Francisco José	INASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
180 Román Bojórquez Jesús Tolentino	ASISTENCIA	Inasistencias: 25	
	POR CÉDULA	Total diputados: 222	
181 Romero Romero Jorge	INASISTENCIA		
182 Rovirosa Ramírez Carlos Manuel	ASISTENCIA		
183 Rueda Sánchez Rogelio Humberto	ASISTENCIA		
184 Ruíz Cerón Gonzalo	ASISTENCIA		
	POR CÉDULA		
185 Ruiz Massieu Salinas Claudia	ASISTENCIA		
186 Saenz López Rosario	ASISTENCIA		

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

1 Aldaz Hernández Huberto	ASISTENCIA	47 Eppen Canales Blanca	ASISTENCIA
2 Alegre Bojórquez Ricardo	PERMISO	48 Escudero Fabre María del Carmen	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	49 Esquivel Landa Rodolfo	ASISTENCIA
3 Alexander Rábago Rubén Maximiliano	PERMISO	50 Esteva Melchor Luis Andrés	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	51 Fernández Moreno Alfredo	ASISTENCIA
4 Alonso Díaz-Caneja Angel Juan	PERMISO	52 Flores Fuentes Patricia	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	53 Flores Mejía Rogelio Alejandro	ASISTENCIA
5 Álvarez Mata Sergio	ASISTENCIA	54 Galindo Noriega Ramón	ASISTENCIA
6 Álvarez Monje Fernando	ASISTENCIA	55 Gallardo Sevilla Israel Raymundo	ASISTENCIA
7 Álvarez Ramos J. Irene	ASISTENCIA	56 Gama Basarte Marco Antonio	ASISTENCIA
8 Angulo Góngora Julián	ASISTENCIA	57 Gámez Gutiérrez Blanca Amelia	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	58 García Sanjines María Antonia	ASISTENCIA
9 Arabian Couttolenc Myriam De Lourdes	ASISTENCIA	59 García Velasco María Guadalupe	ASISTENCIA
10 Aragón Cortés Sheyla Fabiola	ASISTENCIA	60 Garduño Morales Patricia	ASISTENCIA
11 Ávila Camberos Francisco Juan	ASISTENCIA	61 Gómez Morín Martínez del Río Manuel	INASISTENCIA
12 Baeza Estrella Virginia Yleana	ASISTENCIA	62 González Carrillo Adriana	INASISTENCIA
	POR CÉDULA	63 González Furlong Magdalena Adriana	ASISTENCIA
13 Bárcenas González José Juan	INASISTENCIA	64 González Garza José Julio	ASISTENCIA
14 Barrera Zurita Baruch Alberto	ASISTENCIA	65 González González Ramón	ASISTENCIA
15 Barrio Terrazas Francisco Javier	ASISTENCIA	66 González Morfín José	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	67 González Reyes Manuel	ASISTENCIA
16 Bermúdez Méndez José Erandi	INASISTENCIA	68 Gutiérrez Ríos Edelmira	PERMISO
17 Blanco Becerra Irene Herminia	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
18 Cabello Gil José Antonio	ASISTENCIA	69 Guzmán De Paz Rocío	ASISTENCIA
19 Calderón Centeno Sebastián	ASISTENCIA	70 Guzmán Pérez Peláez Fernando Antonio	ASISTENCIA
20 Camarena Gómez Consuelo	INASISTENCIA	71 Hernández Martínez Ruth Trinidad	ASISTENCIA
21 Camarillo Zavala Isidro	ASISTENCIA	72 Herrera Tovar Ernesto	ASISTENCIA
22 Cárdenas Vélez Rómulo	ASISTENCIA		POR CÉDULA
23 Castelo Parada Javier	PERMISO	73 Hinojosa Moreno Jorge Luis	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	74 Jaspeado Villanueva María del Rocío	ASISTENCIA
24 Castro Lozano Juan de Dios	PERMISO	75 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	76 Lara Arano Francisco Javier	ASISTENCIA
25 Chavarría Salas Raúl Rogelio	ASISTENCIA	77 Lara Saldaña Gisela Juliana	ASISTENCIA
26 Chávez Murguía Margarita	ASISTENCIA	78 Lastra Marín Lucio Galileo	ASISTENCIA
27 Clouthier Carrillo Tatiana	INASISTENCIA	79 Lemus Muñoz Ledo Francisco Isaias	ASISTENCIA
28 Colín Gamboa Roberto	ASISTENCIA	80 Llera Bello Miguel Angel	ASISTENCIA
29 Contreras Covarrubias Hidalgo	ASISTENCIA	81 Loera Carrillo Bernardo	INASISTENCIA
30 Córdova Villalobos José Angel	ASISTENCIA	82 López Mena Francisco Xavier	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	83 López Núñez Pablo Alejo	PERMISO
31 Corella Manzanilla María Viola	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
32 Corella Torres Norberto Enrique	ASISTENCIA	84 López Villarreal Manuel Ignacio	ASISTENCIA
33 Corrales Macías José Evaristo	PERMISO	85 Madero Muñoz Gustavo Enrique	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
34 Cortés Jiménez Rodrigo Iván	ASISTENCIA	86 Marquez Lozornio Salvador	ASISTENCIA
35 Cortés Mendoza Marko Antonio	ASISTENCIA		POR CÉDULA
36 Cruz García Concepción	ASISTENCIA	87 Martínez Cázares Germán	INASISTENCIA
37 Dávila Aranda Mario Ernesto de Sn. Alberto	ASISTENCIA	88 Méndez Galvez Alberto Urcino	ASISTENCIA
	POR CÉDULA		POR CÉDULA
38 de la Vega Asmitia José Antonio Pablo	ASISTENCIA	89 Mendoza Ayala Rubén	PERMISO
39 De la Vega Larraga José María	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
40 De Unanue Aguirre Gustavo Adolfo	ASISTENCIA	90 Mendoza Flores Ma. del Carmen	ASISTENCIA
41 Del Conde Ugarte Jaime	INASISTENCIA	91 Molinar Horcasitas Juan Francisco	ASISTENCIA
42 Díaz Delgado Blanca Judith	INASISTENCIA	92 Morales De la Peña Antonio	ASISTENCIA
43 Díaz González Felipe de Jesús	ASISTENCIA	93 Moreno Morán Alfonso	ASISTENCIA
44 Döring Casar Federico	PERMISO	94 Núñez Armas Juan Carlos	INASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	95 Obregón Serrano Jorge Carlos	PERMISO
45 Durán Reveles Patricia Elisa	INASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
46 Elfas Loredo Álvaro	ASISTENCIA	96 Ortíz Domínguez Maki Esther	ASISTENCIA
		97 Osorio Salcido José Javier	INASISTENCIA
		98 Osuna Millán José Guadalupe	ASISTENCIA

99 Ovalle Araiza Manuel Enrique	ASISTENCIA	Asistencias: 104
100 Ovando Reazola Janette	INASISTENCIA	Asistencias por cédula: 11
101 Palmero Andrade Diego	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0
102 Paredes Vega Raúl Leonel	ASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 15
103 Pasta Muñuzuri Angel	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0
104 Penagos García Sergio	PERMISO	Inasistencias: 20
	MESA DIRECTIVA	Total diputados: 150
105 Pérez Cárdenas Manuel	ASISTENCIA	
106 Pérez Moguel José Orlando	ASISTENCIA	
107 Pérez Zaragoza Evangelina	ASISTENCIA	
108 Preciado Rodríguez Jorge Luis	INASISTENCIA	
109 Puelles Espina José Felipe	ASISTENCIA	
110 Ramírez Luna María Angélica	ASISTENCIA	
111 Rangel Ávila Miguel Ángel	ASISTENCIA	
112 Rangel Hernández Armando	ASISTENCIA	
113 Ríos Murrieta Homero	ASISTENCIA	
114 Rivera Cisneros Martha Leticia	ASISTENCIA	
115 Rochín Nieto Carla	ASISTENCIA	
116 Rodríguez y Pacheco Alfredo	ASISTENCIA	
117 Rojas Toledo Francisco Antonio	ASISTENCIA	
118 Ruiz del Rincón Gabriela	PERMISO	
	MESA DIRECTIVA	
119 Sacramento Garza José Julián	INASISTENCIA	
120 Salazar Diez De Sollano Francisco	ASISTENCIA	
121 Saldaña Hernández Margarita	PERMISO	
	MESA DIRECTIVA	
122 Sánchez Pérez Rafael	ASISTENCIA	
123 Sandoval Franco Renato	ASISTENCIA	
124 Saucedo Moreno Norma Patricia	ASISTENCIA	
125 Sigona Torres José	ASISTENCIA	
126 Suárez Ponce María Guadalupe	ASISTENCIA	
127 Talavera Hernández María Eloísa	ASISTENCIA	
	POR CÉDULA	
128 Tamborrel Suárez Guillermo	INASISTENCIA	
129 Tiscareño Rodríguez Carlos Noel	ASISTENCIA	
130 Torres Ramos Lorena	INASISTENCIA	
131 Torres Zavala Ruben Alfredo	ASISTENCIA	
132 Toscano Velasco Miguel Ángel	ASISTENCIA	
133 Trejo Reyes José Isabel	ASISTENCIA	
134 Treviño Rodríguez José Luis	ASISTENCIA	
135 Triana Tena Jorge	INASISTENCIA	
136 Trueba Gracian Tomas Antonio	ASISTENCIA	
137 Urrea Camarena Marisol	ASISTENCIA	
138 Userralde Gordillo Leticia Socorro	ASISTENCIA	
139 Valdéz De Anda Francisco Javier	ASISTENCIA	
140 Valencia Monterrubio Edmundo Gregorio	ASISTENCIA	
141 Valladares Valle Yolanda Guadalupe	ASISTENCIA	
142 Vargas Bárcena Marisol	ASISTENCIA	
	POR CÉDULA	
143 Vázquez García Sergio	ASISTENCIA	
144 Vázquez González José Jesús	ASISTENCIA	
145 Vázquez Saut Regina	ASISTENCIA	
	POR CÉDULA	
146 Vega Casillas Salvador	ASISTENCIA	
147 Villanueva Ramírez Pablo Antonio	ASISTENCIA	
148 Yáñez Robles Elizabeth Oswelia	ASISTENCIA	
149 Zavala Peniche María Beatriz	ASISTENCIA	
150 Zavala Gómez del Campo Margarita Ester	ASISTENCIA	
		PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA
		1 Alonso Raya Agustín Miguel
		2 Álvarez Reyes Carlos
		3 Arce Islas René
		4 Ávilés Nájera Rosa María
		5 Bagdadi Estrella Abraham
		6 Bautista López Héctor Miguel
		7 Bernal Ladrón De Guevara Diana
		8 Boltvinik Kalinka Julio
		9 Brugada Molina Clara Marina
		10 Cabrera Padilla José Luis
		11 Camacho Solís Victor Manuel
		12 Candelas Salinas Rafael
		13 Cárdenas Sánchez Nancy
		14 Carrillo Soberón Francisco Javier
		15 Casanova Calam Marbella
		16 Chavarría Valdeolivar Francisco
		17 Chávez Castillo César Antonio
		18 Chávez Ruiz Adrián
		19 Cortés Sandoval Santiago
		20 Cota Cota Josefina
		21 Cruz Martínez Tomás
		22 de la Peña Gómez Angélica
		23 Díaz Del Campo María Angélica
		24 Díaz Palacios Socorro
		25 Duarte Olivares Horacio
		26 Ensastiga Santiago Gilberto
		27 Espinoza Pérez Luis Eduardo
		28 Ferreyra Martínez David
		29 Fierros Tano Margarito
		30 Figueroa Romero Irma Sinfarina
		31 Flores Mendoza Rafael
		32 Franco Castán Rogelio
		33 Franco Hernández Pablo
		34 García Costilla Juan
		35 García Domínguez Miguel Ángel
		36 García Laguna Eliana
		37 García Ochoa Juan José
		38 García Solís Iván
		39 García Tinajero Pérez Rafael

40 Garfias Maldonado María Elba	INASISTENCIA	84 Saucedo Pérez Francisco Javier	ASISTENCIA
41 Gómez Álvarez Pablo	ASISTENCIA	85 Serrano Crespo Yadira	ASISTENCIA
42 González Bautista Valentín	PERMISO	86 Serrano Jiménez Emilio	ASISTENCIA
	MESA DIRECTIVA	87 Sigala Páez Pascual	PERMISO
43 González Salas y Petricoli María	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
44 Guillén Quiroz Ana Lilia	ASISTENCIA	88 Silva Valdés Carlos Hernán	ASISTENCIA
45 Gutiérrez Zurita Dolores del Carmen	ASISTENCIA	89 Suárez Carrera Víctor	ASISTENCIA
46 Guzmán Cruz Abdallán	ASISTENCIA	90 Tentory García Israel	PERMISO
47 Hernández Ramos Minerva	PERMISO		MESA DIRECTIVA
	MESA DIRECTIVA	91 Torres Baltazar Edgar	ASISTENCIA
48 Herrera Ascencio María del Rosario	INASISTENCIA	92 Torres Cuadros Enrique	ASISTENCIA
49 Herrera Herbert Marcelo	ASISTENCIA	93 Tovar de la Cruz Elpidio	ASISTENCIA
50 Huizar Carranza Guillermo	ASISTENCIA	94 Ulloa Pérez Gerardo	ASISTENCIA
	POR CÉDULA	95 Valdes Manzo Reynaldo Francisco	PERMISO
51 Lagarde y de los Ríos María Marcela	ASISTENCIA		MESA DIRECTIVA
52 Luna Hernández J. Miguel	ASISTENCIA	96 Zebadúa González Emilio	ASISTENCIA
53 Manzanares Córdova Susana Guillermina	PERMISO	97 Zepeda Burgos Jazmín Elena	PERMISO
	MESA DIRECTIVA		MESA DIRECTIVA
54 Manzano Salazar Javier	ASISTENCIA		
55 Martínez Della Rocca Salvador Pablo	PERMISO	Asistencias: 61	
	MESA DIRECTIVA	Asistencias por cédula: 6	
56 Martínez Meza Horacio	ASISTENCIA	Asistencias comisión oficial: 0	
57 Martínez Ramos Jorge	INASISTENCIA	Permiso Mesa Directiva: 23	
58 Medina Lizalde José Luis	ASISTENCIA	Inasistencias justificadas: 0	
59 Mejía Haro Antonio	ASISTENCIA	Inasistencias: 7	
60 Micher Camarena Martha Lucía	ASISTENCIA	Total diputados: 97	
	POR CÉDULA		
61 Montiel Fuentes Gelacio	ASISTENCIA		
	POR CÉDULA		
62 Mora Ciprés Francisco	INASISTENCIA		
63 Morales Rubio María Guadalupe	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
64 Morales Torres Marcos	ASISTENCIA		
65 Moreno Álvarez Inelvo	INASISTENCIA		
66 Muñoz Santini Inti	ASISTENCIA		
67 Nahle García Arturo	ASISTENCIA		
68 Naranjo Y Quintana José Luis	ASISTENCIA		
69 Obregón Espinoza Francisco Javier	ASISTENCIA		
70 Ordoñez Hernández Daniel	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
71 Ortega Alvarez Omar	ASISTENCIA		
72 Ortiz Pinchetti José Agustín Roberto	ASISTENCIA		
	POR CÉDULA		
73 Padierna Luna María De Los Dolores	INASISTENCIA		
74 Pérez Medina Juan	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
75 Portillo Ayala Cristina	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
76 Ramírez Cuéllar Alfonso	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
77 Ramos Iturbide Bernardino	ASISTENCIA		
78 Rodríguez Fuentes Agustín	ASISTENCIA		
79 Rosas Montero Lizbeth Eugenia	PERMISO		
	MESA DIRECTIVA		
80 Ruiz Argaiz Isidoro	ASISTENCIA		
81 Salinas Narváez Javier	ASISTENCIA		
82 Sánchez Pérez Rocío	ASISTENCIA		
	POR CÉDULA		
83 Sánchez Rodríguez Víctor Lenin	ASISTENCIA		
	POR CÉDULA		

PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO

1 Agundis Arias Alejandro	ASISTENCIA
2 Alvarado Villazón Francisco Xavier	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 Alvarez Romo Leonardo	ASISTENCIA
4 Argüelles Guzmán Jacqueline Guadalupe	ASISTENCIA
5 Ávila Serna María	ASISTENCIA
6 Espino Arévalo Fernando	ASISTENCIA
7 Fernández Avila Maximino Alejandro	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
8 Fuentes Villalobos Félix Adrián	ASISTENCIA
9 González Roldán Luis Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
10 Kahwagi Macari Jorge Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
11 Legorreta Ordorica Jorge	ASISTENCIA
12 Lujambio Moreno Julio Horacio	ASISTENCIA
13 Méndez Salorio Alejandra	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
14 Ochoa Fernández Cuauhtémoc	ASISTENCIA
15 Orozco Gómez Javier	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
16 Piña Horta Raúl	ASISTENCIA
17 Velasco Coello Manuel	ASISTENCIA

Asistencias: 11
 Asistencias por cédula: 0
 Asistencias comisión oficial: 0
 Permiso Mesa Directiva: 6
 Inasistencias justificadas: 0
 Inasistencias: 0
 Total diputados: 17

PARTIDO DEL TRABAJO

1 Espinosa Ramos Francisco Amadeo	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
2 González Yáñez Alejandro	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
3 González Yáñez Óscar	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
4 Guajardo Anzaldúa Juan Antonio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
5 Padilla Peña Joel	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
6 Vázquez González Pedro	PERMISO
	MESA DIRECTIVA

Asistencias: 0
Asistencias por cédula: 0
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 6
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 0
Total diputados: 6

CONVERGENCIA

1 González Schmal Jesús Porfirio	ASISTENCIA
2 Maldonado Venegas Luis	ASISTENCIA
3 Martínez Álvarez Jesús Emilio	PERMISO
	MESA DIRECTIVA
4 Moreno Garavilla Jaime Miguel	ASISTENCIA
5 Perdomo Bueno Juan Fernando	ASISTENCIA

Asistencias: 4
Asistencias por cédula: 0
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 1
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 0
Total diputados: 5

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

1 Ruíz Esparza Oruña Jorge Roberto	ASISTENCIA
2 Yunes Linares Miguel Angel	INASISTENCIA

Asistencias: 1
Asistencias por cédula: 0
Asistencias comisión oficial: 0
Permiso Mesa Directiva: 0
Inasistencias justificadas: 0
Inasistencias: 1
Total diputados: 2

SECRETARÍA GENERAL**REPORTE DE INASISTENCIAS**

18 Tamborrel Suárez Guillermo Enrique	A	F
19 Torres Ramos Lorena	F	F
20 Triana Tena Jorge	A	F

Faltas por grupo: 20

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

Diputado	AI	AF
1 Alcántara Rojas José Carmen Arturo	F	A
2 Campa Cifrián Roberto Rafael	A	F
3 Cervantes Vega Humberto	A	F
4 Fernández García Fernando	F	F
5 Figueroa Smutny José Rubén	A	F
6 Flores Hernández José Luis	A	F
7 Flores Morales Victor Félix	A	F
8 Flores Rico Carlos	F	A
9 Frías Castro Francisco Cuauhtémoc	A	F
10 García Ayala Marco Antonio	F	F
11 García López Ady	F	F
12 Martínez De La Cruz Jesús Humberto	F	A
13 Monárrez Rincón Francisco Luis	A	F
14 Olmos Castro Eduardo	F	F
15 Pavón Vinales Pablo	A	F
16 Pérez Góngora Juan Carlos	A	F
17 Pimentel González Oscar	A	F
18 Ramírez Pineda Luis Antonio	A	F
19 Rojas Gutiérrez Francisco José	A	F
20 Romero Romero Jorge	F	F
21 Scherman Leña María Esther de Jesús	A	F
22 Soriano López Isaías	F	F
23 Trujillo Fuentes Fermín	F	F
24 Vega Carlos Bernardo	F	F
25 Wong Pérez José Mario	A	F

Faltas por grupo: 25

PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

Diputado	AI	AF
1 Bárcenas González José Juan	F	F
2 Bermúdez Méndez José Erandi	A	F
3 Camarena Gómez Consuelo	F	F
4 Clouthier Carrillo Tatiana	A	F
5 Del Conde Ugarte Jaime	A	F
6 Díaz Delgado Blanca Judith	A	F
7 Durán Reveles Patricia Elisa	F	F
8 Gómez Morín Martínez del Río Manuel	A	F
9 González Carrillo Adriana	A	F
10 Landero Gutiérrez José Francisco Javier	F	A
11 Loera Carrillo Bernardo	F	F
12 Martínez Cázares Germán	A	F
13 Núñez Armas Juan Carlos	F	A
14 Osorio Salcido José Javier	F	F
15 Ovando Reazola Janette	F	F
16 Preciado Rodríguez Jorge Luis	A	F
17 Sacramento Garza José Julián	F	F

PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA

Diputado	AI	AF
1 Díaz Del Campo María Angélica	A	F
2 Garfias Maldonado María Elba	A	F
3 Herrera Ascencio María del Rosario	A	F
4 Martínez Ramos Jorge	A	F
5 Mora Ciprés Francisco	F	F
6 Moreno Álvarez Inelvo	F	F
7 Padierna Luna María De Los Dolores	F	F

Faltas por grupo: 7

DIPUTADOS INDEPENDIENTES

Diputado	AI	AF
1 Yunes Linares Miguel Angel	A	F

Faltas por grupo: 1

VOTACIONES

DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE SALUD, CON PROYECTO DE DECRETO QUE ADICIONA UN PÁRRAFO V AL ARTÍCULO 36 DE LA LEY GENERAL DE SALUD (EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR)

PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL

1 Abdala de la Fuente, José Manuel	Favor	50 Collazo Gómez, Florencio	Favor
2 Adame de León, Fernando Ulises	Favor	51 Concha Arellano, Elpidio Desiderio	Favor
3 Aguilar Bueno, Jesús	Ausente	52 Córdova Martínez, Julio César	Favor
4 Aguilar Flores, Ubaldo	Favor	53 Culebro Velasco, Mario Carlos	Favor
5 Aguilar Hernández, Roberto Aquiles	Favor	54 Dávalos Padilla, Juan Manuel	Favor
6 Aguilar Inárritu, José Alberto	Favor	55 David David, Sami	Favor
7 Aguirre Maldonado, María de Jesús	Favor	56 De las Fuentes Hernández, Fernando	Favor
8 Aguirre Rivero, Ángel Heladio	Favor	57 Del Valle Reyes, Guillermo	Favor
9 Alarcón Hernández, José Porfirio	Favor	58 Díaz Escarraga, Heliodoro Carlos	Favor
10 Alarcón Trujillo, Ernesto	Favor	59 Díaz Nieblas, José Lamberto	Favor
11 Alcántara Rojas, José Carmen Arturo	Favor	60 Díaz Ortega, Jesús Angel	Favor
12 Alcerrecá Sánchez, Víctor Manuel	Favor	61 Díaz Rodríguez, Homero	Favor
13 Alcocer García, Roger David	Favor	62 Díaz Salazar, María Cristina	Favor
14 Alemán Migliolo, Gonzalo	Favor	63 Domínguez Arvizu, María Hilaria	Favor
15 Amezcua Alejo, Miguel	Favor	64 Domínguez Ordóñez, Florentino	Ausente
16 Anaya Rivera, Pablo	Favor	65 Echeverría Pineda, Abel	Favor
17 Aragón del Rivero, Lilia	Favor	66 Escalante Arceo, Enrique Ariel	Favor
18 Arcos Suárez Peredo, Filemón Primitivo	Favor	67 Fajardo Muñoz, María Concepción	Favor
19 Arechiga Santamaría, José Guillermo	Ausente	68 Félix Ochoa, Oscar	Favor
20 Arias Martínez, Lázaro	Favor	69 Fernández García, Fernando	Ausente
21 Arroyo Vieyra, Francisco	Favor	70 Fernández Saracho, Jaime	Favor
22 Astiazarán Gutiérrez, Antonio Francisco	Favor	71 Figueroa Smutny, José Rubén	Ausente
23 Ávila Nevárez, Pedro	Favor	72 Filizola Haces, Humberto Francisco	Ausente
24 Ávila Rodríguez, Gaspar	Favor	73 Flores Hernández, José Luis	Ausente
25 Badillo Ramírez, Emilio	Abstención	74 Flores Morales, Víctor	Ausente
26 Bailey Elizondo, Eduardo Alonso	Favor	75 Flores Rico, Carlos	Favor
27 Barbosa Gutiérrez, Federico	Favor	76 Fonz Sáenz, Carmen Guadalupe	Favor
28 Bazán Flores, Omar	Favor	77 Franco Vargas, Jorge Fernando	Favor
29 Bedolla López, Pablo	Favor	78 Frías Castro, Francisco Cuauhtémoc	Ausente
30 Beltrones Rivera, Manlio Fabio	Favor	79 Galindo Jaime, Rafael	Favor
31 Bitar Haddad, Oscar	Favor	80 García Ayala, Marco Antonio	Ausente
32 Blackaller Ayala, Carlos	Favor	81 García Corpus, Teofilo Manuel	Favor
33 Bravo Carbajal, Francisco Javier	Favor	82 García López, Ady	Ausente
34 Briones Briseño, José Luis	Favor	83 García Mercado, José Luis	Favor
35 Buendía Tirado, Ángel Augusto	Ausente	84 García Ortiz, José	Ausente
36 Burgos Barrera, Álvaro	Favor	85 Gastélum Bajo, Diva Hadamira	Ausente
37 Burgos García, Enrique	Favor	86 Godínez y Bravo, Rebeca	Favor
38 Bustillos Montalvo, Juan	Favor	87 Gómez Carmona, Blanca Estela	Favor
39 Campa Cifrián, Roberto Rafael	Ausente	88 Gómez Sánchez, Alfredo	Favor
40 Canul Pacab, Angel Paulino	Favor	89 González Huerta, Víctor Ernesto	Favor
41 Carrillo Guzmán, Martín	Favor	90 González Orantes, César Amín	Favor
42 Carrillo Rubio, José Manuel	Ausente	91 González Ruiz, Alfonso	Ausente
43 Castañeda Ortiz, Concepción Olivia	Favor	92 Gordillo Reyes, Juan Antonio	Favor
44 Castillo Cabrera, Jorge de Jesús	Favor	93 Grajales Palacios, Francisco	Favor
45 Castro Ríos, Sofía	Favor	94 Guerra Castillo, Marcela	Favor
46 Celaya Luría, Lino	Favor	95 Guerrero Santana, Enrique	Favor
47 Cervantes Vega, Humberto	Ausente	96 Guizar Macías, Francisco Javier	Favor
48 Chávez Dávalos, Sergio Armando	Favor	97 Guizar Valladares, Gonzalo	Favor
49 Chuayffet Chemor, Emilio	Favor	98 Gutiérrez Corona, Leticia	Favor
		99 Gutiérrez de la Garza, Héctor Humberto	Favor
		100 Gutiérrez Romero, Marco Antonio	Favor

101 Guzmán Santos, José	Favor	161 Posadas Lara, Sergio Arturo	Ausente
102 Hernández Pérez, David	Favor	162 Quiroga Tamez, Mayela María de L.	Favor
103 Herrera León, Francisco	Ausente	163 Ramírez Pineda, Luis Antonio	Ausente
104 Herrera Solís, Belizario Iram	Favor	164 Ramírez Puga Leyva, Héctor Pablo	Ausente
105 Ibáñez Montes, José Angel	Favor	165 Ramón Valdez, Jesús María	Favor
106 Islas Hernández, Adrián Víctor Hugo	Favor	166 Ramos Salinas, Óscar Martín	Ausente
107 Izaguirre Francos, María del Carmen	Favor	167 Rangel Espinosa, José	Favor
108 Jiménez Macías, Carlos Martín	Favor	168 Reyes Retana Ramos, Laura	Favor
109 Jiménez Merino, Francisco Alberto	Favor	169 Rincón Chanona, Sonia	Favor
110 Jiménez Sánchez, Moisés	Ausente	170 Robles Aguilar, Arturo	Favor
111 Laguette Lardizábal, María Martha	Ausente	171 Rocha Medina, María Sara	Favor
112 Larios Rivas, Graciela	Favor	172 Rodríguez Anaya, Gonzalo	Favor
113 Leyson Castro, Armando	Favor	173 Rodríguez Cabrera, Oscar	Favor
114 Lomelí Rosas, J. Jesús	Favor	174 Rodríguez de Alba, María del Consuelo	Favor
115 López Aguilar, Cruz	Favor	175 Rodríguez Díaz, Hugo	Favor
116 López Medina, José	Favor	176 Rodríguez Javier, Rogelio	Favor
117 Lucero Palma, Lorenzo Miguel	Ausente	177 Rodríguez Ochoa, Alfonso	Favor
118 Madrigal Hernández, Luis Felipe	Favor	178 Rodríguez Rocha, Ricardo	Favor
119 Marrufo Torres, Roberto Antonio	Favor	179 Rojas Gutiérrez, Francisco José	Ausente
120 Martínez de la Cruz, Jesús Humberto	Favor	180 Román Bojórquez, Jesús Tolentino	Favor
121 Martínez López, Gema Isabel	Favor	181 Romero Romero, Jorge	Ausente
122 Martínez López, Margarita	Favor	182 Rovirosa Ramírez, Carlos Manuel	Favor
123 Martínez Nolasco, Guillermo	Favor	183 Rueda Sánchez, Rogelio Humberto	Favor
124 Martínez Rivera, Laura Elena	Favor	184 Ruiz Cerón, Gonzalo	Favor
125 Maya Pineda, María Isabel	Favor	185 Ruiz Massieu Salinas, Claudia	Favor
126 Mazari Espín, Rosalina	Ausente	186 Sáenz López, Rosario	Favor
127 Medina Santos, Felipe	Favor	187 Sagahon Medina, Benjamín	Favor
128 Mejía González, Raúl José	Favor	188 Salazar Macías, Rómulo Isael	Favor
129 Meza Cabrera, Fidel René	Favor	189 Saldaña Villaseñor, Alejandro	Ausente
130 Mier y Concha Campos, Eugenio	Favor	190 Sánchez Hernández, Alfonso	Favor
131 Mireles Morales, Carlos	Ausente	191 Sánchez López, Jacobo	Favor
132 Monárrez Rincón, Francisco Luis	Ausente	192 Sánchez Vázquez, Salvador	Favor
133 Montenegro Ibarra, Gerardo	Favor	193 Sandoval Figueroa, Jorge Leonel	Favor
134 Morales Flores, Jesús	Favor	194 Sandoval Urbán, Evelia	Favor
135 Moreno Arcos, Mario	Favor	195 Scherman Leño, María Esther de Jesús	Ausente
136 Moreno Arévalo, Gonzalo	Favor	196 Silva Santos, Erick Agustín	Ausente
137 Moreno Cárdenas, Rafael Alejandro	Favor	197 Soriano López, Isaías	Ausente
138 Moreno Ramos, Gustavo	Ausente	198 Sotelo Ochoa, Norma Elizabeth	Favor
139 Muñoz Muñoz, José Alfonso	Favor	199 Suárez y Dávila, Francisco	Favor
140 Murat Hinojosa, Alejandro Ismael	Favor	200 Tapia Palacios, Paulo José Luis	Abstención
141 Murat Macías, José Antonio	Favor	201 Tecolapa Tixteco, Marcelo	Favor
142 Muro Urista, Consuelo	Favor	202 Torres Hernández, Marco Antonio	Favor
143 Nava Altamirano, José Eduviges	Favor	203 Trujillo Fuentes, Fermín	Ausente
144 Nava Díaz, Alfonso Juventino	Favor	204 Uscanga Escobar, Jorge	Favor
145 Nazar Morales, Julián	Favor	205 Utrilla Robles, Jorge Baldemar	Favor
146 Neyra Chávez, Armando	Ausente	206 Valenzuela García, Esteban	Favor
147 Olmos Castro, Eduardo	Ausente	207 Valenzuela Rodelo, Rosa Hilda	Ausente
148 Orantes López, María Elena	Favor	208 Vázquez García, Quintín	Favor
149 Ortega Pacheco, Ivonne Aracelly	Favor	209 Vega Carlos, Bernardo	Ausente
150 Osorio Chong, Miguel Angel	Ausente	210 Vega Murillo, Wintilo	Favor
151 Osornio Sánchez, Arturo	Favor	211 Vega Rayet, Juan Manuel	Favor
152 Palafox Gutiérrez, Martha	Favor	212 Vega y Galina, Roberto Javier	Ausente
153 Pano Becerra, Carlos Osvaldo	Favor	213 Vidaña Pérez, Martín Remigio	Ausente
154 Pavón Vinales, Pablo	Ausente	214 Villagómez García, Adrián	Favor
155 Pedraza Martínez, Roberto	Favor	215 Villegas Arreola, Alfredo	Favor
156 Pérez Góngora, Juan Carlos	Ausente	216 Vizcarra Calderón, Guadalupe de Jesús	Ausente
157 Pérez Magaña, Eviel	Favor	217 Wong Pérez, José Mario	Ausente
158 Pimentel González, Oscar	Ausente	218 Yabur Elías, Amalín	Favor
159 Pompa Victoria, Raúl	Favor	219 Yu Hernández, Nora Elena	Ausente
160 Ponce Beltrán, Esthela de Jesús	Favor	220 Zepahua Valencia, Mario	Favor

101 Palmero Andrade, Diego	Favor
102 Paredes Vega, Raúl Leonel	Favor
103 Pasta Muñuzuri, Angel	Favor
104 Penagos García, Sergio	Ausente
105 Pérez Cárdenas, Manuel	Favor
106 Pérez Moguel, José Orlando	Favor
107 Pérez Zaragoza, Evangelina	Favor
108 Preciado Rodríguez, Jorge Luis	Ausente
109 Puelles Espina, José Felipe	Favor
110 Ramírez Luna, María Angélica	Favor
111 Rangel Ávila, Miguel Ángel	Favor
112 Rangel Hernández, Armando	Favor
113 Ríos Murrieta, Homero	Favor
114 Rivera Cisneros, Martha Leticia	Favor
115 Rochín Nieto, Carla	Favor
116 Rodríguez y Pacheco, Alfredo	Favor
117 Rojas Toledo, Francisco Antonio	Favor
118 Ruiz del Rincón, Gabriela	Ausente
119 Sacramento Garza, José Julián	Ausente
120 Salazar Díez de Sollano, Francisco Javier	Favor
121 Saldaña Hernández, Margarita	Ausente
122 Sánchez Pérez, Rafael	Favor
123 Sandoval Franco, Renato	Favor
124 Saucedo Moreno, Norma Patricia	Favor
125 Sigona Torres, José	Favor
126 Suárez Ponce, María Guadalupe	Favor
127 Talavera Hernández, María Eloísa	Favor
128 Tamborrel Suárez, Guillermo Enrique	Ausente
129 Tiscareño Rodríguez, Carlos Noel	Favor
130 Torres Ramos, Lorena	Ausente
131 Torres Zavala, Ruben Alfredo	Favor
132 Toscano Velasco, Miguel Ángel	Favor
133 Trejo Reyes, José Isabel	Favor
134 Treviño Rodríguez, José Luis	Favor
135 Triana Tena, Jorge	Ausente
136 Trueba Gracián, Tomás Antonio	Favor
137 Urrea Camarena, Marisol	Favor
138 Userralde Gordillo, Leticia Socorro	Favor
139 Valdéz de Anda, Francisco Javier	Favor
140 Valencia Monterrubio, Edmundo Gregorio	Favor
141 Valladares Valle, Yolanda Guadalupe	Favor
142 Vargas Bárcena, Marisol	Favor
143 Vázquez García, Sergio	Favor
144 Vázquez González, José Jesús	Favor
145 Vázquez Saut, Regina	Favor
146 Vega Casillas, Salvador	Favor
147 Villanueva Ramírez, Pablo Antonio	Favor
148 Yáñez Robles, Elizabeth Oswelia	Favor
149 Zavala Gómez del Campo, Margarita	Favor
150 Zavala Peniche, María Beatriz	Favor

Favor: 119

Contra: 0

Abstención: 0

Quorum: 0

Ausentes: 31

Total: 150

PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA

1 Alonso Raya, Agustín Miguel	Ausente
2 Álvarez Reyes, Carlos	Favor
3 Arce Islas, René	Ausente
4 Avilés Nájera, Rosa María	Favor
5 Bagdadí Estrella, Abraham	Favor
6 Bautista López, Héctor Miguel	Favor
7 Bernal Ladrón de Guevara, Diana R.	Ausente
8 Boltvinik Kalinka, Julio	Favor
9 Brugada Molina, Clara Marina	Favor
10 Cabrera Padilla, José Luis	Favor
11 Camacho Solís, Víctor Manuel	Favor
12 Candelas Salinas, Rafael	Favor
13 Cárdenas Sánchez, Nancy	Favor
14 Carrillo Soberón, Francisco Javier	Favor
15 Casanova Calam, Marbella	Favor
16 Chavarría Valdeolivar, Francisco	Favor
17 Chávez Castillo, César Antonio	Ausente
18 Chávez Ruiz, Adrián	Favor
19 Cortés Sandoval, Santiago	Favor
20 Cota Cota, Josefina	Favor
21 Cruz Martínez, Tomás	Favor
22 De la Peña Gómez, Angélica	Favor
23 Díaz del Campo, María Angélica	Ausente
24 Díaz Palacios, Socorro	Favor
25 Duarte Olivares, Horacio	Favor
26 Ensástiga Santiago, Gilberto	Favor
27 Espinoza Pérez, Luis Eduardo	Favor
28 Ferreyra Martínez, David	Favor
29 Fierros Tano, Margarito	Favor
30 Figueroa Romero, Irma S.	Favor
31 Flores Mendoza, Rafael	Favor
32 Franco Castán, Rogelio	Favor
33 Franco Hernández, Pablo	Favor
34 García Costilla, Juan	Favor
35 García-Domínguez, Miguelángel	Favor
36 García Laguna, Eliana	Favor
37 García Ochoa, Juan José	Favor
38 García Solís, Iván	Favor
39 García Tinajero Pérez, Rafael	Favor
40 Garfías Maldonado, María Elba	Ausente
41 Gómez Álvarez, Pablo	Favor
42 González Bautista, Valentín	Favor
43 González Salas y Petricioli, Marcela	Favor
44 Guillén Quiroz, Ana Lilia	Favor
45 Gutiérrez Zurita, Dolores del Carmen	Favor
46 Guzmán Cruz, Abdallán	Favor
47 Hernández Ramos, Minerva	Ausente
48 Herrera Ascencio, María del Rosario	Ausente
49 Herrera Herbert, Marcelo	Favor
50 Huizar Carranza, Guillermo	Favor
51 Lagarde y de los Ríos, María Marcela	Favor
52 Luna Hernández, J. Miguel	Favor
53 Manzanares Córdova, Susana G.	Ausente
54 Manzano Salazar, Javier	Favor
55 Martínez Della Rocca, Salvador Pablo	Ausente
56 Martínez Meza, Horacio	Favor
57 Martínez Ramos, Jorge	Ausente
58 Medina Lizalde, José Luis	Favor

EFEMERIDES

«Efemérides con motivo del 131 aniversario del natalicio de Francisco I. Madero, a cargo del diputado Luis Maldonado Venegas, del grupo parlamentario de Convergencia

Hoy, en nuestra memoria histórica festejamos el 131 aniversario del natalicio del “Apóstol de la Democracia”, Francisco I. Madero. Tiene, para el grupo parlamentario de **Convergencia**, una gran significación en estos momentos que vive nuestro país en su lucha por darse una más completa y clara vida democrática.

Francisco I. Madero dio comienzo a su lucha por la democratización de la vida nacional a partir de que comenzara, el núcleo más cercano de seguidores del presidente Porfirio Díaz Mori, a reimpulsarlo para un periodo presidencial más. El grupo de Los Científicos, sin embargo, no pudo frenar el concepto expresado por el propio dictador ante un periodista estadounidense: “El pueblo de México ya está preparado para la democracia”.

Esa coyuntura daba razón más profunda a la lucha antirreeleccionista encabezada por Madero desde un año antes, en 1909. Madero, quien nació en Parras, Coahuila, el 30 de octubre de 1873, contaba entonces con su plena juventud de 36 años cuando lanzó su Plan de San Luis, el 6 de octubre de 1910, donde resaltaba el lema revolucionario: “Sufragio efectivo, no reelección”. Era, por decirlo así, una dedicatoria al equipo porfiriano en torno al Presidente Díaz, que contrastaba con la presión particular del entorno presidencial por parte de la familia Romero Rubio, de la cual provenía su esposa.

El antirreeleccionismo de Madero fue visionario de la coyuntura que había comenzado a despertar conciencias desde el periódico *Regeneración*, del magonismo. Ése fue el contenido esencial del libro que compactaba el Plan de San Luis con el lema que a la postre, luego del triunfo maderista, lo llevó a la Presidencia de la República, el 6 de noviembre de 1911, un año después del estallamiento de la Revolución del 20 de noviembre de 1910.

Para el grupo parlamentario de **Convergencia**, el nacimiento del coahuilense lo hace quizás el presidente más joven que ha tenido México, pues accede al poder presidencial a los 38 años de edad.

Mucho tendríamos que aprender los políticos de esta hora, en el siglo XXI, de la vida y la obra de Madero. No sólo

por lo que podríamos considerar su pureza democrática, y su falta de visión de Estado, que lo hizo conservar de hecho todo el organigrama del porfiriato, manteniendo intactos los mandos de las fuerzas armadas, justo en la hegemonía de quien iba a ser su verdugo.

De alguna manera, con todo respeto puede considerarse que Francisco I. Madero fue artífice de las terribles secuelas que tuvo que pagar con la vida, así como todos los sufrimientos que el pueblo pagó durante poco más de seis años, que fuera el tiempo que transcurrió luego de su magicidio.

Sin embargo, su apostolado democrático ha quedado en la historia de México como una lección de honor y honradez políticos cuya ética personal lo hicieron pasto fácil de la lucha de facciones posrevolucionarias. Aquí tenemos que recordar el afecto que el general Francisco Villa le profesara y cómo, al enterarse de su asesinato, se le puede ver llorando enjugando las lágrimas.

Finalmente, hay que señalar que las luchas encabezadas por Madero, con la formación de los clubes antirreeleccionistas, y sumada a ello la gran labor de los hermanos Flores Magón, determinarían que el prólogo a la Revolución Mexicana fuera poco menos de un año de duración.

Y que de alguna manera, aunque de buena fe, como dice el lugar común, Francisco I. Madero, con su improvisación política, pronto ya un siglo de su ascenso al poder democrático, debiera proporcionar a la clase política de este tercer milenio una lección, que nos evite repeticiones antihistóricas que puedan completar con su negativismo los mismos errores.

Pero consecuencias sociológicas aparte, la vida y la obra de Francisco I. Madero son un reto para que las nuevas generaciones de mexicanos comprendan a profundidad la importancia que tiene el magisterio de la historia como maestra de nuestros actos de lucha por una mejor vida democrática.

Palacio Legislativo, a 28 de octubre de 2004.— Dip. *Luis Maldonado Venegas*.»

«Efemérides con motivo de la promulgación del Acta de Independencia del 6 de noviembre de 1813 en el Congreso de Chilpancingo, a cargo del diputado Jesús Martínez Álvarez, del grupo parlamentario de Convergencia

“¡Rota para siempre jamás y disuelta la dependencia del trono español, y se declara traidor a la patria a todo aquel que se opusiere a la Independencia de la nación mexicana”. Ésa fue la concepción definitiva que José María Morelos y Pavón impulsó que apareciera con toda claridad al promulgarse el Acta de Independencia del Congreso de Chilpancingo, el 6 de noviembre de 1813.

Para el grupo parlamentario de Convergencia, ese constituyente que se denominó Congreso de Anáhuac fue la culminación de inteligencia política de Morelos, mediante la cual se consolidaba un estatuto que rescataba con legalidad la legitimidad de la insurrección declarada dos años antes en Dolores, Guanajuato.

Morelos estaba consciente desde que tomara las riendas de la lucha insurreccional, que sólo mediante la normatividad puesta en leyes, comunes para todos, tanto los insurgentes como sus enemigos los realistas tendrían por qué combatir en el primer caso y contra qué combatir en el segundo.

Frente al absolutismo de la monarquía y confirmada la abolición de la esclavitud, para el grupo parlamentario de Convergencia los mexicanos combatían para consolidar sus nuevas realidades, a partir de saber el qué y para qué de la guerra independentista.

En ese mismo Congreso de Chilpancingo, Morelos había desechado el trato mayestático, que pretendían darle, y con ese gesto de humildad y ética republicanas, escogió ser El Siervo de la Nación, ese gesto lo definía todo, como individuo y como soldado de la Patria a la que ayudaba a dar vida.

El grupo parlamentario de Convergencia llama la atención, con todo respeto, para que hoy mismo aquí en el frontispicio del vestíbulo de este recinto, todos los visitantes, y nosotros mismos, los legisladores, leamos todos los días, lo que nos marcará el Siervo de la Nación como esencia del trabajo legislativo:

“Como la buena ley es superior a todo hombre, las que dicte nuestro Congreso deben ser tales, que obliguen a constancia y patriotismo, moderen la opulencia y la indigencia”. Es tan sencillo, en la dialéctica del pensamiento de

Morelos, que con frecuencia lo olvidamos.

Nada lo apartó, hasta el último día de su existencia, de ese deseo que diera estatuto de legalidad a su quehacer de combatiente con las armas en la mano. Siempre pendiente de proteger en todo momento el itinerario de los diputados. Tanto que esa misma protección fue determinante para que lo apresaran en Tescmalaca.

La vida de Morelos en consideración del grupo parlamentario de Convergencia está íntimamente ligada a las palabras que intercambiaron Hidalgo y Morelos en Indaparapeo, cuando el Padre de la Patria, previsor, le encomendara que Morelos fuera el mensajero de la insurgencia en el sur.

El Congreso de Chilpancingo –en el sur por cierto–, fue la piedra de toque que transformó la psicología profunda de todos los luchadores por la Independencia a partir de esa fecha. La consigna de cometer el delito de traición a la Patria, a quienes se opusieran a ella, marcó para siempre los derroteros después del 6 de noviembre de 1813.

Esa Acta de Independencia dio la fuerza moral y ética a todos los mexicanos. Éstos ya poseían la libertad, que rompía las cadenas de 300 años de esclavitud. Quedaba pelear por ella. Era el ideal de la emancipación, y quedaba estipulado por las palabras de Morelos, no sólo plasmadas en ese documento, sino mediante el ejemplo cotidiano del continuador de la Declaración de Independencia del cura Hidalgo.

Hoy, que la globalización pretende terminar teóricamente con las identidades nacionales, el grupo parlamentario de Convergencia considera que los mexicanos debemos tener como memoria histórica estos paradigmas, cuya vida y obra marcan la ruta no sólo del nacionalismo racional, sino la congruencia con cada una de las etapas de nuestra historia.

Atentamente

Palacio Legislativo, a 4 de noviembre de 2004.— Dip. *Jesús Martínez Álvarez.*»

AVISOS

Cambios de turno realizados por la Mesa Directiva, con fundamento en el artículo 23, inciso f), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos.

PODERES LEGISLATIVO Y EJECUTIVO

Con fecha 8 de noviembre de 2004, la Mesa Directiva modifica el trámite dictado a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de los artículos 29, 69, 73, 74, 76, 78, 82, 88, 89, 90, 91, 92, 93, 102, 110, 111, 131 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado René Arce Islas el 21 de octubre de 2004. Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, con opinión de la Comisión Especial para la Reforma del Estado

LEY FEDERAL SOBRE MONUMENTOS Y ZONAS ARQUEOLOGICAS, ARTISTICOS E HISTORICOS

Con fecha 8 de noviembre de 2004, la Mesa Directiva modifica el trámite dictado a la iniciativa que reforma diversas disposiciones de la Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas, presentada por el diputado Arturo Nahle García el día 28 de octubre de 2004. Se turna a las Comisiones Unidas de Educación Pública y Servicios Educativos, y de Cultura

LEY FEDERAL DEL DERECHO DE AUTOR

Con fecha 8 de noviembre de 2004, la Mesa Directiva modifica el trámite dictado a la iniciativa que reforma el artículo 27 y adiciona los artículos 118 y 131 de la Ley Federal de Derechos de Autor, presentada por el diputado Ernesto Herrera Tovar el día 26 de octubre de 2004. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos con opinión de la Comisión de Cultura

LEY DE AMPARO

Con fecha 9 de noviembre de 2004, la Mesa Directiva modifica el trámite dictado a la minuta proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 135 de la Ley de Amparo, recibida el 16 de marzo de 2004. Se turna a las Comisiones Unidas de Justicia y Derechos Humanos, y de Hacienda y Crédito Público

ARTICULO 115 CONSTITUCIONAL

Con fecha 9 de noviembre de 2004, la Mesa Directiva modifica el trámite dictado a la iniciativa que reforma el segundo párrafo de la fracción IV, del artículo 115 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, presentada por el diputado Jesús Vizcarra Calderón el 28 de octubre de 2004. Se turna a las Comisiones Unidas de Puntos Constitucionales, y de Hacienda y Crédito Público

LEY FEDERAL DE CINEMATOGRAFIA

Con fecha 9 de noviembre de 2004, la Mesa Directiva modifica el trámite dictado a la iniciativa que reforma y adiciona diversas disposiciones de la Ley Federal de Cinematografía, suscrita por diputados integrantes de los grupos parlamentarios de los Partidos: Revolucionado Institucional, Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Verde Ecologista de México y presentada el día 14 de octubre de 2004. Se turna a la Comisión de Radio, Televisión y Cinematografía con opinión de la Comisión de Cultura

LEY DE AMPARO

Con fecha 9 de noviembre de 2004, la Mesa Directiva modifica el trámite dictado a la iniciativa que adiciona los artículos 5 y 135 de la Ley de Amparo, Reglamentaria de los artículos 103 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, suscrita por el diputado Carlos Blackaller Ayala presentada el día 9 de diciembre de 2003. Se turna a la Comisión de Justicia y Derechos Humanos, con opinión de la Comisión de Hacienda y Crédito Público